

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
IDELA

Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de
Magister en Derechos Humanos y Educación para la paz

LA RED DE MUJERES MIGRANTES NICARAGUENSES EN
COSTA RICA: DE LA VULNERABILIDAD HACIA LA
CONSTRUCCION DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS
MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS

Estudiantes:

Felicia Ramírez Agüero

Gioconda Solera Conejo

Rodolfo Vicente Salazar

325.7286
R173r

Julio, 2013

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

BIBLIOTECA
FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



Signatura

Código de barras

Devuelva este libro en la última
fecha indicada

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECIBIDO
20 ABR. 2016

DEVOLVER EL:

KF01

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL

RECIBIDO
9 MAR. 2016

DEVOLVER EL:

KF01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
IDELA

Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de
Magister en Derechos Humanos y Educación para la Paz

**LA RED DE MUJERES MIGRANTES NICARAGÜENSES EN
COSTA RICA: DE LA VULNERABILIDAD HACIA LA
CONSTRUCCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS
MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS**

Estudiantes:

Felicia Ramírez Agüero

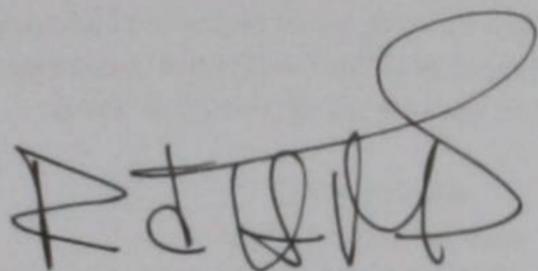
Gioconda Solera Conejo

Rodolfo Vicente Salazar

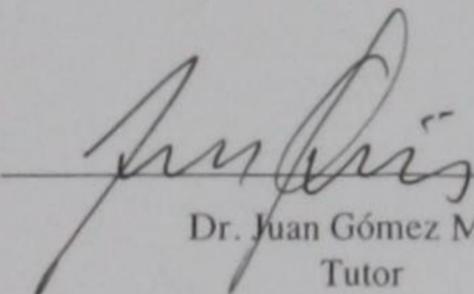
Julio, 2013



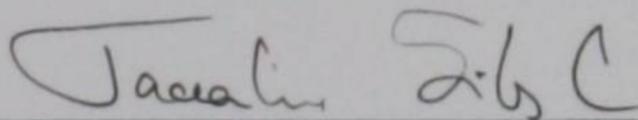
El presente trabajo final de graduación presentado para optar por el grado de Magister en Derechos Humanos y Educación para la Paz, cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional de Costa Rica, y fue expuesto ante el Tribunal Examinador integrado por:



Dr. Rodolfo Meoño Soto
Coordinador Maestría en Derechos Humanos
y Educación para la Paz



Dr. Juan Gómez Meza
Tutor



M.Sc. Jackeline Siles Calvo
Lectora

AGRADECIMIENTO

...

A las integrantes de la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica, su apertura para adentrarnos en la vivencia de su proceso migratorio y compartir sus conocimientos, necesidades y esperanzas; haciendo posible la realización de nuestra investigación desde la mirada de las propias protagonistas.

Olinda Bravo
Idalia Cajina Medina
Luz Marina Cerda
Mayra Blas Salazar
Lilly Bravo
Yolanda María Benavente
Pilar Morales García
Ayde del Carmen B.
Dolores Corrales
Reyna Isabel Martínez

Y a los hijos e hijas de estas valientes mujeres.

...

DEDICATORIA

...

A la memoria de mi madre.

A mi padre.

Por su ejemplo de vida y a quienes les debo lo que soy.

A Jose por estar conmigo y apoyarme incondicionalmente.

A mis colegas, Gioconda y Rodolfo por la confianza depositada en este proceso.

Felicia Ramírez Agüero

...

A mis Maestros y a la Fundación ELIC, por su trabajo constante educando para la paz.

A mi mamá, por dedicarme gran parte de su vida con el mayor amor y entrega.

A mi papá, por estar siempre pendiente de todos los proyectos que emprendo.

A mi esposo, por compartir su vida conmigo y darme tanta serenidad.

A Felicia y a Rodolfo, por enseñarme los derechos humanos desde su experiencia.

Gioconda Solera Conejo

...

Gracias...

A la vida por todas las oportunidades otorgadas.

A mis compañeras de investigación por apoyar y transitar este camino con esfuerzo y dedicación.

A mi nieto Valentino por darme las fuerzas necesarias para salir adelante con solo mirarlo a los ojos.

A mi esposa, hijos e hija por el apoyo permanente en cualquier proyecto que inicie.

A Juan y Nancy por forzarnos a seguir adelante.

Rodolfo Vicente Salazar

LISTA DE ACRÓNIMOS

CCSS: Costarricense del Seguro Social

CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (por sus siglas en inglés)

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño

CNA: Código de Niñez y Adolescencia

EBAIS: Equipos Básicos de Atención Integral en Salud

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FONAMIH: Foro Nacional para las Migraciones en Honduras

FUPROVI: Fundación Promotora de Vivienda

GAM: Gran Área Metropolitana

IDELCA: Instituto de Desarrollo Local de Centroamérica

IIDH: Instituto Interamericano de Derechos Humanos

IIN: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes

INEINA: Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia

OIM: Organización Internacional de las Migraciones

ONGs: Organizaciones no Gubernamentales

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RMMN: Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica

RNOCM: Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones

RRROM: Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones

TFG: Trabajo Final de Graduación

UNFPA: El Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
I. ESTADO DEL ARTE	9
II. FUNDAMENTO TEÓRICO	33
Redes sociales migratorias	36
La participación de las mujeres en los flujos migratorios	41
Derechos humanos, migración y género	53
Reconocimiento de derechos humanos de las mujeres migrantes	58
III. METODOLOGÍA	63
Fundamento técnico - operativo	63
Grupo de enfoque	64
Entrevista a profundidad	65
Revisión documental	66
Viabilidad y factibilidad operativa del trabajo de investigación	67
Universo del estudio y selección del grupo participante	67
Procedimiento para garantizar los aspectos éticos	67
Análisis de resultados	68
CAPÍTULO I	69
La estructura organizativa de la RMMN en Costa Rica	69
Misión de la RMMN	70
Visión de la RMMN	70
La Casa de la Mujer Migrante	73
Objetivos de la Casa de la Mujer Migrante	73
CAPÍTULO II	74
Experiencia migratoria como proceso de conciencia social de los derechos humanos	74

Las estrategias políticas para reivindicar y promover los derechos humanos de las mujeres en la RMMN	85
CAPÍTULO III	96
Invisibilización de las niñas y los niños como sujetos de derecho: una negación a sus derechos humanos	96
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	108
BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXOS	124
Anexo #1: Cuadro N° 1. Redes e intercambios económicos, socioculturales y políticos en los sistemas migratorios	124
Anexo #2: Carta de solicitud para realizar TFG con la RMMN	125
Anexo #3: Cuadro N°2. Matriz para análisis de resultados	126
Anexo #4. Transcripción de entrevista a profundidad	127
Anexo #5: Matrices de análisis de resultados obtenidos en el grupo focal	139
Anexo #6: Cuadro N° 3. Estado de ratificación de los principales tratados internacionales de derechos humanos en materia de protección de las mujeres	145
Anexo #7: Agenda política de la RMMN	146
Anexo #8: Brochure institucional de la RMMN	147
Anexo #9: Fotografías del proceso investigativo.....	148
Anexo #10: Disco compacto con audio de entrevista y material fotográfico del proceso investigativo	152
Anexo #11: Cronograma del proceso investigativo	153
Anexo #12: Lista de asistencia al grupo focal	154
Anexo #13: Mapa de localización del Parque de la Merced, San José, Costa Rica.	155

LA RED DE MUJERES MIGRANTES NICARAGÜENSES EN COSTA RICA: DE LA VULNERABILIDAD HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS.

RESUMEN

El presente es un trabajo de investigación cualitativo en el cual no se consideró la representatividad estadística del grupo seleccionado, sino que tuvo como pretensión aportar al conocimiento de los procesos individuales y colectivos de empoderamiento de las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica, al desarrollo organizativo y a cualificar la capacidad de incidencia de las mujeres y sus colectivos. Sin desconocer el drama emocional por la desvinculación con sus hijos e hijas.

Nuestra interrogante de investigación se basa en dilucidar ¿Cuáles son las potencialidades políticas de las redes migratorias de mujeres como espacios propicios para generar procesos de empoderamiento individual y colectivo?

Las potencialidades políticas las entendemos como aquellas que permiten a las mujeres ejercer un liderazgo público, las capacidades para incluir temas estratégicos para la defensa de sus derechos, y las posibilidades de emprender procesos de incidencia política, que generen cambios de más largo aliento.

El objeto de estudio se centró en las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica, integrantes de la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica (RMMN), cuya sede está ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, San José, Costa Rica.



Los principales conclusiones de la investigación fueron: la vulneración de los derechos humanos identificados por las mujeres integrantes de la RMMN; la ausencia de mecanismos de mediación institucional; la emergencia de tres niveles de empoderamiento individual, colectivo y político; la RMMN como espacio vital para la construcción de sus derechos humanos; la invisibilización de los hijos e hijas de migrantes, en la decisión de sus madres en el proceso migratorio y la limitada relación materno filial.

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe del trabajo de investigación titulado "*La red de mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica: de la vulnerabilidad hacia la construcción de derechos humanos para las mujeres, niños y niñas*" el cual es un requisito académico en el marco de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, de la Universidad Nacional de Costa Rica, realizado por el equipo investigador integrado interdisciplinariamente por la Ingeniera Agrónoma Felicia Ramírez, la Diseñadora Gráfica y Psicóloga Gioconda Solera y el Abogado Rodolfo Vicente.

El tema de investigación intenta evidenciar la vulnerabilidad de los derechos humanos de las integrantes de la RMMN y sus hijos e hijas, así como la exposición de ambas partes a diferentes formas de explotación y discriminación y su proceso hacia la construcción de derechos humanos.

La investigación contempló un objetivo general y cinco objetivos específicos, los cuales se detallan a continuación:

Objetivo general

- Analizar las vulneraciones y reivindicaciones de los derechos humanos en mujeres, niños y niñas, desde la vivencia cotidiana de las integrantes de la RMMN.

Objetivos específicos

- Caracterizar la estructura organizativa de la RMMN en Costa Rica.
- Estudiar desde una perspectiva de género el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres integrantes de la RMMN.

- Identificar las estrategias políticas utilizadas por las integrantes de la RMMN para la promoción y reivindicación de sus derechos humanos.
- Conocer la situación de los hijos e hijas menores de edad desde la visión de las mujeres integrantes de la RMMN.
- Fortalecer los conocimientos de las integrantes de la RMMN con la devolución de los resultados obtenidos en la presente investigación.

I. ESTADO DEL ARTE

Los estudios que se han realizado sobre el tema migratorio en Centromérica y sobre la migración nicaragüense en Costa Rica, se pueden clasificar en dos ámbitos: el académico, más concretamente el de las universidades, en el marco de investigaciones realizadas para optar por títulos de grado y post grado; y en el ámbito no académico universitario, relacionado con organismos internacionales, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, institutos, entre otros.

En el ámbito académico, a pesar de que el tema de las migraciones internacionales, regionales, intra y extraregionales se ha abordado como objeto de estudio, es notoria la escasez de investigaciones que analizan el fenómeno de las migraciones desde una perspectiva de género y menos aún sobre la arqueología misma de la redes migratorias de mujeres y las implicaciones del proceso migratorio para las personas menores de edad.

Se citan 11 Trabajos Finales de Graduación (TFG), y 2 investigaciones, una del IIN (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente) y del Fondo para la Igualdad de Género, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, relacionadas con el tema de la migración internacional e intrarregional. Los TFG corresponden a los grados de licenciatura, maestría y doctorado, desarrollados en la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica; algunos de ellos plantean de manera explícita el enfoque de género, otros lo hacen de manera tangencial, y en otros, esta perspectiva no se aborda.

En el marco de estas investigaciones, se encuentra uno titulado, *La migración nicaragüense a Costa Rica*, Gatica (2004), este autor parte de una lectura teológica-pastoral,

desde las historias de vida de hombres y mujeres migrantes. Su análisis se centra en el papel de la Iglesia Católica, en concreto la Pastoral Social - Caritas y el papel de la Pastoral de la Movilidad Humana.

La investigación plantea la reivindicación de la dignidad de las personas y los derechos humanos en el proceso de construcción de comunidades organizadas, participativas y fraternas, como manera de ser Iglesia. La metodología utilizada es de tipo cualitativa, y lleva implícita la premisa axiológica de los valores que promueve la iglesia en la acción social, sin embargo no hay ninguna distinción en el análisis de la migración desde un enfoque de género, aunque sí menciona a las mujeres, pero no como sujetas de derechos, sino más bien en su papel reunificador en la familia.

En esta misma línea de investigación, se ubica la de Camacho y Rodríguez (1996), quienes hacen una evaluación del Programa *Atención Integral al migrante nacional y no nacional* del Programa Caritas de Costa Rica. Es una investigación que incorpora aspectos cuantitativos y cualitativos, y las conclusiones plantean básicamente las limitaciones y los aciertos de este programa en la atención de la persona migrante, pero no hace ningún aporte en términos de un análisis de género en su aplicación.

El trabajo de Ávila y Calderón (2000) es de carácter diagnóstico sobre los factores que explican el flujo migratorio y sus efectos en un área geográfica en particular: el cantón de Alajuelita. Las autoras investigaron el surgimiento de la explosión demográfica en el período 1985-1995, básicamente es una investigación de carácter cuantitativa, con análisis de variables demográficas, económicas y sociales.

Otras dos investigaciones, la de Aragón (2005) y la de Morales (2005), ambas tesis de maestría, abordan de manera más clara el tema de género en el fenómeno migratorio, aunque desde perspectivas diferentes.

Así, por ejemplo, Aragón (2005) estudió *Las adolescentes migrantes nicaraguenses: entre la migración, la pobreza y la condición de género*. Esta autora plantea que “dentro del conglomerado de personas migrantes, las mujeres han sido muy poco estudiadas como grupo específico”, y por ello realiza un estudio de tipo cualitativo orientado a indagar las interrelaciones entre dinámicas migratorias, determinantes de socialización genérica y los procesos de contrucción identitarios.

La autora hace un análisis crítico de la adolescencia, desde la teoría de género y plantea lo siguiente:

Los procesos migratorios no se reducen a desplazamientos territoriales, pues suponen también desplazamientos identitarios, afectivos, emocionales y vitales que afectan significativamente y de manera diferenciada a quienes se ven en la obligación de abandonar sus lugares de residencia y buscar otras condiciones de vida.

Las principales conclusiones de esta investigación se basan en ocho elementos básicos, que de acuerdo con la autora son coincidentes con los resultados particulares de su investigación:

1. La pobreza estructural en la región, y en particular en Nicaragua, como la principal causa de la migración.
2. El carácter forzoso, económico, permanente y con estatus migratorio irregular de la migración nicaragüense a Costa Rica.



3. Las mujeres como la población mayormente afectada por la pobreza -feminización de pobreza-, convirtiéndose en las principales gestoras y articuladoras de las distintas estrategias de sobrevivencia de sus núcleos familiares.
4. La migración internacional como una estrategia de sobrevivencia- entre otras cosas- de una cantidad considerable de núcleos familiares nicaragüenses.
5. Alta correlación entre núcleos jefeados por mujeres y la migración de alguno de sus miembros o miembros, o la de ellas mismas.
6. Procesos de feminización de los diferentes flujos migratorios a nivel internacional y en particular el nicaragüense.
7. Las cuatro regiones de mayor flujo migratorio nicaragüense hacia nuestro país: Pacífico Sur y Central (Rivas, Carazo, Granada, y Mazaya); Occidente (León, Chinandega, Las Segovias, Estelí, Matagalpa y Jinotega); Caribe (Zelaya, Nueva Guinea y Río San Juan).
8. La zona metropolitana de San José como uno de los principales rumbos de esta migración.

Siguiendo la línea de investigación en materia de adolescencia, citamos la investigación de Briceño (2003), realizada desde el campo de la psicología, bajo el título *Migrantes nicaragüenses en Costa Rica: Duelo, Pertenencia y Autonomía en las Segundas Generaciones*. El estudio tuvo como objetivo determinar las principales características psicosociales en los procesos de duelo, pertenencia y autonomía presentes en un grupo de adolescentes hijos e hijas de migrantes forzados nicaragüenses, que habitan en las zonas urbano-marginales de Costa Rica.

La metodología de esta investigación se basó en entrevistas semiestructuradas y estudios de caso con padres y madres de familia migrantes nicaragüenses y con hombres y mujeres adolescentes, hijos e hijas de migrantes nicaragüenses, en torno a sus historias de vida.

El investigador concluye que los conflictos entre primeras y segundas generaciones tiene que ver con la nacionalidad de origen de los progenitores y las valoraciones que en Costa Rica existen respecto a las mismas. Asimismo, identifica dos componentes relacionados con los procesos de duelo: el propio de la etapa de la adolescencia, y el que experimentan las primeras generaciones migrantes ante la vivencia migratoria; aunque este último no se experimenta estrictamente para las segundas generaciones.

En efecto, afirma el autor, las segundas generaciones se convierten en la realización del proyecto de vida y el ideal que motivó la decisión migratoria de las primeras generaciones, siendo que las segundas ganan en autonomía respecto a sus identidades culturales y personales y en el mejoramiento de las condiciones de vida.

Aunque, el enfoque de género no era un propósito en esta investigación, este autor si posibilitó la integración inclusiva de mujeres y hombres en el estudio; y brinda algunas pistas metodológicas para abordar el estudio con redes de mujeres migrantes.

Por ejemplo, sugiere la aplicación de un modelo psicosocial que considere el trabajo hacia personas con intereses, perspectivas y percepciones particulares y no solo como personas vulnerables; rescatar y respetar las diversas formas de expresión, perspectivas de integración cultural y respeto a los derechos humanos; la contención afectiva y los espacios en que se pueda hacer efectiva la misma, así como el fortalecimiento de la identidad y el encuentro entre pares y con otras generaciones.

La investigación realizada por Morales (2005), analiza cuáles son los desafíos de la cooperación horizontal para el fortalecimiento de los derechos humanos de los migrantes intrarregionales en Costa Rica, en su dimensión legal, económica y humanitaria. Esta investigación es de tipo cualitativo, y de acuerdo con la autora su alcance es descriptivo,

análítico y propositivo. Se torna importante rescatar de esta investigación que la dimensión económica se analiza desde el género femenino y las implicaciones que tiene la migración intrarregional en el servicio doméstico en Costa Rica.

Es este sentido, la principal conclusión a la que llega la autora es que uno de los principales obstáculos para la protección de los derechos humanos de las trabajadoras domésticas, es la dificultad de cuantificar el fenómeno, principalmente por la situación administrativa irregular de muchas de ellas.

De igual manera, se refiere a que los métodos de reclutamiento y la legislación del país de acogida, la dependencia hacia el empleador dependen del contrato de trabajo; concluye además que la retención de documentos por parte de la persona empleadora, la existencia de deudas en el país de origen, la ausencia de contratos de trabajo, la falta de mecanismos de supervisión y control y el débil apoyo consular, hacen que este grupo se encuentre en una situación de aislamiento donde los abusos quedan invisibles, y se constituyen en factores que facilitan la violación de los derechos.

También es relevante mencionar otra conclusión relacionada con las mujeres, en esta misma investigación, la cual establece que los principales problemas a los que se enfrenta este grupo en particular, giran en torno a jornadas laborales más extensas que las doce horas establecidas por el Código de Trabajo vigente; salarios en la mayoría de los casos por debajo del mínimo de ley; no ejercer su derecho al seguro social y la creciente xenofobia.

Interesa resaltar, que en esta misma investigación se recuperan algunas de la redes de apoyo más importantes que existen en nivel regional y nacional: La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), en la cual convergen organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y académicos de once países que forman parte de la

Conferencia Regional de Migración; y La Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RNOCM), que se constituye como un foro nacional, de carácter plural, ecuménico y civil, que aglutina a catorce organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con tema migratorio en Costa Rica, que además se articula con la RROCM.

Por otra parte Solís (2007), realiza una investigación denominada *Con la historia pegada en la piel. La experiencia migratoria de las mujeres nicaragüenses en Costa Rica*. Se trata de un estudio cuyo objetivo es profundizar en los significados que tiene para la mujer migrante la experiencia migratoria, analiza las complejidades a las que se enfrenta y cómo las enfrenta. También aspira a ahondar en el discurso sobre la migración, las estrategias y determinar los factores que contribuyen a un afrontamiento positivo para sus vidas.

Como la misma autora lo define, “la investigación se inserta en el emergente campo de los estudios sobre prácticas e interrelaciones que sostienen los grupos migrantes con sus familias y comunidades de origen, superando de esta manera el abordaje bipolar de la migración”. El estudio es de carácter cualitativo y el enfoque utilizado es desde una perspectiva de género, aunque también se realiza análisis desde los datos.

Las principales conclusiones a que llega la autora plantean, a) desde lo educativo: en tanto la experiencia migratoria se constituye en un importante activo social para ambas sociedades, nicaragüense y costarricense, aunque el conocimiento social se ha depositado casi exclusivamente en las protagonistas, por ello la autora expone la importancia de potenciar las redes migratorias como espacio para el desarrollo de un activo que ambos países tienen para el desarrollo nacional; y las redes en tanto espacio educativo pueden ser apoyadas desde acciones de educación no formal; b) desde desde una perspectiva de género: la equidad y la igualdad; desde esta postura, la autora concluye que se ha hecho muy poco por presentar los datos

demográficos sobre migración nicaragüense, desde una perspectiva de género, lo cual significa analizar el dato desde las necesidades particulares de las mujeres.

Así, esta investigación aporta hallazgos en cuanto a las condiciones, características, limitaciones y oportunidades con las que viajan y se asientan las mujeres en la sociedad de acogida. Por la importancia que los mismos contienen para la investigación, citamos textualmente los siguientes:

En su mayoría son mujeres en plena edad productiva y reproductiva.

Jefas de hogar con hijos tanto en Nicaragua como es Costa Rica y envían una buena parte de su dinero a Nicaragua como remesa.

Son mujeres binacionales, viven la maternidad a través de las fronteras.

Son mujeres que se debaten entre los altos costos emocionales, la pérdida y la oportunidad, pero autoeficaces y con fuertes vínculos con su origen cultural.

Son mujeres que encuentran serias limitaciones para el acceso a sus derechos fundamentales, la falta de políticas binacionales con perspectiva de género convierte la vulnerabilidad en exclusión.

Son mujeres que están redefiniendo su rol de género, pero en un medio de alta tensión entre su condición de madre y mujer.

Mujeres desatendidas en su derecho a una salud sexual y reproductiva independientemente de su condición migratoria.

Mujeres con una condición migratoria irregular en la mayoría de las ocasiones.

En síntesis, dentro de las principales recomendaciones que se derivan de esta investigación señalamos la necesidad de visibilizar la situación de las mujeres migrantes en estos

contextos globalizados y transnacionalizados, que colocan a las mujeres en una situación de extrema vulnerabilidad, y de exclusión social.

Desde la perspectiva de género, la autora se refiere a la urgencia de acciones desde las políticas públicas que tomen en cuenta las necesidades de las mujeres, mismas derivadas de su condición de migrantes, en donde se torna fundamental el reconocimiento de su papel como protagonistas del sostenimiento de un circuito migratorio que es importante tanto para Costa Rica como para Nicaragua, como estrategia para afrontar la pobreza en este último país.

Asimismo recomienda realizar más investigación, que dé continuidad al esfuerzo propio de la autora, con la información suministrada por esta investigación, para aportar en la construcción de un instrumento de medición ajustado a estas realidades.

Destaca dentro del cuerpo de recomendaciones, realizar trabajos de investigación tomando como unidad de análisis la vida cotidiana de las personas, pues la autora considera que este es un elemento fundamental para lograr una mejor precisión y comprensión de los conocimientos y aprendizajes que se contruyen en la experiencia migratoria.

Nos interesa rescatar dos investigaciones realizadas en América del Sur, pues están en la misma tesitura de la anterior, al colocar el análisis de género en las dinámicas de las redes migratorias. La desarrollada por Rosas (2008) en Perú, que se refiere a la conformación misma de las redes y las motivaciones y decisiones de las mujeres a migrar.

La autora señala, que en el caso de la conformación de redes en la etapa pre-migratoria de mujeres peruanas hacia Buenos Aires, las decisiones y estrategias se encuentran condicionadas por el sistema de género, pero que este condicionamiento varía desde la toma de decisión hasta la concreción del movimiento, en función de la etapa vital/familiar transitada por los migrantes.

Por su parte Godoy (2007) apunta que “las migraciones por razones políticas o económicas pueden producir cambios radicales en la forma como las mujeres se ven a sí mismas y se relacionan con el mundo” así, continúa diciendo esta autora: “aunque ciertos procesos migratorios pueden reforzar identidades de género femeninas vinculadas al ámbito reproductivo ello suele ocurrir acompañado de efectos más cuestionadores y liberadores -muchas veces no previstos- de estereotipos y roles de género tradicionales”.

En ese sentido la autora señala que los efectos de las migraciones en las identidades de las mujeres, son paradójales.

Por otra parte, desde el campo de la ciencia política, se encuentra la investigación de Borge (2004), denominada *Migraciones de Nicaragüenses hacia Costa Rica: Análisis de dos redes sociales*. Esta investigación analiza las relaciones que se presentan entre los miembros de las unidades domésticas compuestas por personas trabajadoras que migran hacia Costa Rica, y las unidades domésticas compuestas por nicaragüenses que viven en Costa Rica, que pertenecen a una red migratoria agrícola y, a una red migratoria de servicios, de manera que permita clarificar cómo obtienen trabajo estas personas migrantes.

La metodología utilizada es de carácter cualitativo, y se basó en la aplicación de entrevistas a profundidad no estructuradas, aplicadas a las personas relevantes de dos redes de migrantes trabajadores nicaragüenses. Se siguió el camino de ambas redes desde Nacimí en Nicaragua hasta Río Jiménez y Heredia, destino final de este tipo de migración.

Así, en palabras de la investigadora “se obtuvo la información *in situ* de los propios sujetos de estudio”. La metodología se acompañó de información teórica y conceptual para identificar en ambas redes elementos como el capital social, la composición de las redes y los vínculos de éstas.

Sus principales conclusiones plantean que las redes sociales promueven y sostienen la migración de nicaragüenses hacia Costa Rica, por medio de los recursos que provee el capital social que se genera dentro de ellas; asimismo que los vínculos existentes entre ambas redes estudiadas posibilitan la consecución de trabajo desde la misma comunidad de origen, es decir, pueden conseguir un empleo sin necesidad de tener que trasladarse de previo a buscarlo, con solo utilizar los recursos que encuentra en la red.

De la investigación se desprende la premisa epistemológica de separación entre el sujeto y objeto de estudio, toda vez que la autora se asume como observadora del fenómeno, de ahí, como ella misma lo subraya, su dificultad para lograr una empatía y un clima de confianza al momento de hacer las entrevistas.

Por otro lado, la perspectiva de género no se aborda en esta investigación, ni conceptualmente ni desde la práctica, a pesar de que una de las redes estudiadas fue la de servicios, y en consecuencia la que mayormente se ubica en los servicios domésticos, brindados en su mayoría por las mujeres.

Aunque la autora menciona en sus conclusiones que “se necesitan estudios que determinen si el género influye en la migración” y “cómo afecta la migración las relaciones de género”; lo cierto es que no hubo ninguna intencionalidad en la investigación, ni en la revisión teórica, para abordar esta perspectiva teórica aunque fuera sólo como referencia.

Por último, en esta línea de investigación académica se encuentran las investigaciones realizadas en el campo del derecho y relacionadas con la migración. Citamos dos, la de Cerdas y Ubeda (1988) y la de Bonilla (2010), mismas que resultan interesantes por cuanto analizan las migraciones desde dos contextos históricos diferentes.

En la primera, *La migración irregular en Costa Rica*, hace un recorrido histórico de la evolución de las migraciones internacionales poniendo un énfasis en Costa Rica, de este estudio específicamente lo que nos importa rescatar son las tipologías en las que encuadran los casos de la población migrante en Costa Rica: la regular, la irregular y los refugiados y asilados. Clasificaciones notables pues las mismas dan cuenta de la evolución del tema, siendo que en el año en que se hizo esta investigación, persistía la crisis política y la violencia armada en la región centroamericana, y fue en ese mismo año que se firmaron los Acuerdos de Paz en Centroamérica. Todo ello, redundó en una fuerte migración centramericana por motivos políticos, hacia Costa Rica, especialmente salvadoreña y nicaragüense.

La segunda, se realiza en un entorno histórico marcado por la globalización económica y la firma de tratados de libre comercio. La investigación *Globalización y Migración. El fenómeno migratorio en los contextos de liberalización económica con especial referencia a Centroamérica*. Esta investigación hace un análisis interesante sobre la problemática de la mano de obra extranjera, desde una perspectiva de derechos laborales y humanos, en el contexto de la firma de los países centroamericanos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

La autora plantea que en el marco de estos tratados se podría provocar una variante en la protección de los Derechos Humanos de esta población. Utiliza para ello métodos de investigación deductivo-analítico, histórico y comparativo, propios de la investigación positivista utilizada en el campo del derecho. Aún así, nos parece de utilidad por cuanto sirve de base para analizar la vulnerabilidad de los derechos laborales de la mujeres en los contextos migratorios derivados de la globalización de la economía.

El otro ámbito, no académico universitario, de las investigaciones sobre migración, están vinculadas a organismos internacionales, instituciones gubernamentales, organizaciones no

gubernamentales, organizaciones sociales, institutos, etc; y las mismas coinciden en el amplio abordaje del tema migratorio.

Específicamente en el entorno centroamericano se encuentran varios trabajos sobre las facetas y características de la migración salvadoreña, hondureña, guatemalteca, y nicaragüense – sus causas, características y consecuencias –; sin embargo, también hay coincidencia con las investigaciones académicas, en la escasez de investigaciones que analizan el fenómeno de estas migraciones desde una perspectiva de género, niñas y niños.

Por ejemplo, en el caso de la migración salvadoreña, ampliamente documentada, Ricardo Iglesias en Fundación Arias (2009) señala lo siguiente:

Según el PNUD, el enfoque de género es una herramienta analítica que apenas ha sido utilizada en los estudios de migración en el país”. Agrega además que “en opinión de la Universidad Panamericana y CARECEN Internacional, la migración femenina salvadoreña indocumentada no ha sido aún objeto de estudio” y que “el Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes ha expresado su preocupación por la carencia de estudios, análisis y datos desagregados para evaluar la extensión del fenómeno de la trata de personas, en tanto que “el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se lamenta por la carencia de datos estadísticos suficientes sobre la situación de la mujer.

Así también, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ha desarrollado varias investigaciones en el tema migratorio, específicamente aborda el tema de la redes transfronterizas.

Destacan los estudios de Morales (1997) y Morales y Castro (2002) *Las fronteras desbordadas* y *Redes transfronterizas, sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa*

Rica, mismos que señalan las nuevas dimensiones de la migración transfronteriza, el peso de su dinámica en la conformación de los tejidos que la migración produce a escala transfronteriza, la factura transnacional de los mercados laborales y las redes de reproducción social articuladas a partir de ella.

Los estudios anteriormente mencionados concluyen que la vinculación a través de las migraciones entre espacio de origen y de destino es un tema importante por la relevancia que tiene la investigación sobre la constitución de redes y el establecimiento de formas de contacto entre regiones transfronterizas y la configuración de nuevas formas de territorialidad.

Específicamente en el tema de mujeres, este autor concluye que los datos no dejan duda acerca de la plena incorporación de las mujeres en el proceso de transnacionalización de la fuerza de trabajo, y que la emigración se ha constituido para los hogares jefeados por mujeres, en una estrategia de supervivencia.

Sin embargo, estos estudios no profundizan en los efectos que desde el enfoque de género tiene la migración para las mujeres; el análisis de las redes de apoyo las ubica desde las relaciones laborales y familiares, abastecimiento, consumo y envío de remesas.

Aunque como ya hemos señalado, son escasos los estudios sobre la arqueología de las redes de mujeres en el ámbito no académico, sí se encuentran algunos referentes investigativos relacionados con las redes migratorias de mujeres, las características de la conformación de redes sociales, familiares y culturales, especialmente en las internacionales y también cumpliendo un rol de intermediación en las políticas sociales.

Por ejemplo, Monzón (2007) hace referencia en su trabajo *Las viajeras invisibles: mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*, a que tanto la ruta de la migración desde el lugar de origen, hasta el lugar de destino están marcados por la construcción



social de género, de manera que las experiencias nombradas en femenino presentan diferencias con relación a las masculinas, tanto para las que se van como para las que se quedan; mencionando cuestiones específicas como la violencia sexual, el control de la sexualidad y la limitación de sus derechos humanos, son compartidas por las migrantes, sin obviar los distintos orígenes, capitales sociales acumulados y expectativas personales.

Se refiere esta autora a las condiciones de las migrantes guatemaltecas que tienen mayormente como destino los países del norte (México y Estados Unidos), que:

La escasa o nula representación política y social tanto en Guatemala como más allá de las fronteras persisten, son pocas las mujeres que están integradas a redes y organizaciones de defensa de los derechos de las y los migrantes, de manera que sus necesidades y demandas quedan invisibilizadas tanto en las reivindicaciones de estas organizaciones como en las políticas gubernamentales que con mucho esfuerzo se han elaborado (tanto las impulsadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores como la Secretaría Presidencial de la Mujer, que apenas contemplan acciones dirigidas a las mujeres migrantes, y a las que se quedan a cargo de sus familias en los lugares de origen).

Ezeta (2007), plantea que la visibilización de las mujeres en la migración internacional también ha ayudado a comprender que este fenómeno tiene aspectos negativos y positivos en las mujeres, sus familias y el tejido social de los países de origen y destino; y que el equilibrio en la balanza está en gran medida determinado por las condiciones estructurales y las estrategias políticas que se desarrollan antes y durante el proceso migratorio.

Señala además como recomendación, la necesidad de explorar las rutas o los mecanismos en los que se incorpore de manera efectiva a las mujeres y sus necesidades específicas en un marco más integral y realista de política y gestión migratoria, por cuanto la migración femenina

toca aspectos esenciales de los derechos humanos, cohesión familiar y comunitaria e inclusión social; prioridades del desarrollo nacional y cooperación internacional.

Solís (op.cit. 2007) se refiere a la vulnerabilidad de los derechos laborales de las mujeres migrantes en Costa Rica, señalando que la actual ley migratoria desconoce que en Costa Rica, cerca de 80.000 mujeres migrantes que se emplean en el servicio doméstico, tienen dificultades para obtener permiso laboral, pues la categoría de permiso de trabajadora doméstica desapareció para ser incorporada dentro de la categoría de “trabajadoras de ocupación específica” con nuevos requisitos, de muy difícil cumplimiento.

De tal forma que, como afirma esta investigadora, “se pretende regularizar una actividad laboral que desde siempre se ha caracterizado por la desregularización y por la sobre explotación de las trabajadoras, por desarrollarse en espacios privados”. Se refiere también a la invisibilidad de género presente en los acuerdos binacionales que se han venido estableciendo para regular la migración laboral, al respecto señala que las trabajadoras domésticas no están dentro de los esfuerzos de ambos Estados, pues las medidas se toman sobre la base de una migración laboral masculina.

En esta misma orientación temática, Martínez (2007) señala que la movilidad no se traduce, al menos directamente, en condiciones de empoderamiento y autonomía; factores como la cultura, la experiencia de la maternidad, la situación conyugal, la etapa del ciclo de vida, más el origen étnico y el grado de escolaridad, confluyen como mecanismos que inhiben la autonomía, y terminan expresándose en una inserción laboral segmentada y muy desprotegida.

En la línea de las investigaciones sobre redes migratorias de mujeres, se encuentra la realizada por la Fundación Arias para la Paz titulada *Redes sociales migratorias de mujeres en Centroamérica* (Fundación Arias, op.cit. 2009).

La metodología utilizada en esta investigación fue de tipo cuantitativa y cualitativa; la primera a partir de revisión estadística, análisis bibliográfico y documental y recopilación de legislación en materia migratoria; la segunda utilizó análisis de casos con grupos focales y entrevistas individuales con mujeres migrantes y con organizaciones y redes vinculadas al tema de mujeres y migración. Los países involucrados en este estudio fueron: Honduras, El Salvador y el binomio Costa Rica-Nicaragua.

Las principales conclusiones de esta investigación se refieren a que en la región centroamericana la mujer migrante ha adquirido protagonismo no solo por su importancia en los procesos migratorios sino por su fuerte papel como dinamizadora de las redes sociales que acompañan y procesan demandas de los grupos migrantes.

Esta característica resulta fundamental en un periodo histórico en el que las migraciones regionales se encuentran en un proceso de transición entre los efectos de la aplicación de políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos y la implementación de una ley migratoria ortodoxa y con pocos portillos para la gestión migratoria, en el caso costarricense, así como los recientes emplazamientos a los mercados laborales producto de los efectos de la crisis económica a escala global. En estas condiciones, las herramientas de apoyo y solidaridad surgidas al interior de la formación de redes sociales resultan de especial interés.

Este estudio evidenció la transición que se produce en el estado del conocimiento entre estudios que visibilizan a las mujeres en los flujos migratorios, a la comprensión de los impactos diferenciados por género en estos procesos. Así, la condición de género atraviesa los escenarios de origen, tránsito y destino y en estos escenarios las redes aparecen como verdaderas herramientas de gestión y acompañamiento.

La principal confirmación de este estudio ha sido el desarrollo del proceso de feminización de la migración regional caracterizado por una variable de naturaleza cuantitativa (el aumento de la participación de la mujer migrante en los flujos migratorios intra y extraregionales) y un conjunto de dimensiones de carácter cualitativo vinculadas con el rol de las mujeres en los procesos migratorios, su ubicación en la estructura social de la migración y los impactos de su participación en el desarrollo de una relación sociocultural entre los distintos actores de los procesos migratorios.

Esta investigación no logró profundizar en lo que podría denominarse la arqueología de las redes sociales donde participan las mujeres; para analizar lo que sucede dentro de ellas, cómo se dan las relaciones de poder, y si son ó no un mecanismo de empoderamiento.

Por otra lado, y de manera específica sobre migración de mujeres nicaragüenses, se encuentra el *Estudio Binacional (Nicaragua - Costa Rica) sobre la incidencia de la migración en las mujeres* (2008), un estudio exploratorio de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) (Costa Rica) y UNFPA (Nicaragua), el cual estuvo a cargo de las investigadoras Marisol Patiño, Adilia Solís y Claudia Galo.

Se trata de una investigación transnacional que reconstruye la ruta o trayecto migratorio desde la perspectiva de las mujeres, la cual se realizó desde los enfoques culturales de la migración, la teoría de la Acción Social y el Enfoque de Género; se combinaron procedimientos metodológicos de la investigación cualitativa y de la metodología utilizada en estudios transnacionales, misma que consiste en la reconstrucción de los trayectos y circuitos migratorios a través de los relatos de las mujeres sobre: los preparativos del viaje en las comunidades de origen, el viaje, la llegada e inserción a las comunidades de destino, la integración y el retorno.

Las autoras analizan las implicaciones de la relación entre el género y el transnacionalismo como categoría de análisis, para estudiar las relaciones y vinculaciones actuales entre los territorios de origen y destino de la migración y afirman que:

La migración internacional ha generado cambios en las relaciones sociales y en particular en las relaciones al interior de las familias, produciéndose lo que se conoce como familias transnacionales, es decir familias cuyos integrantes están divididos entre las comunidades de origen y de destino.

En este tipo de familia se puede observar un constante proceso de negociaciones en lo que se puede llamar relaciones transnacionales entre géneros: lugar a donde migrar, donde se invierten las remesas, la educación de los y las hijas vinculadas a la reconstrucción simbólica del prestigio social y con las actividades de las mujeres como articuladoras de los espacios transnacionales.

Las principales conclusiones de este estudio se resumen a continuación:

La experiencia migratoria de las mujeres devela una realidad compleja que va más allá de las cifras y los datos estadísticos y que la misma no está incluida en las políticas y reglamentos migratorios. Por lo tanto se requiere del diseño de políticas migratorias, con enfoque de equidad de género, que consideren las expectativas y acciones que las mismas mujeres identifican para la protección de sus derechos y la respuesta a sus necesidades objetivas y subjetivas.

Las causas estructurales y/o económicas de la migración, y varios factores o razones micro estructurales se entremezclan con los motivos culturales y subjetivos que las alentaron a emigrar.

Los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres migrantes están relacionados con: dificultades para tramitar documentos para solicitar su residencia o permiso temporal de trabajo; falta de acceso a la salud sexual y reproductiva; acceder a la tierra o a una vivienda digna; impacto en la subjetividad de las mujeres, traducido en estados depresivos y de angustia por el costo afectivo que representa para ellas dejar a sus hijos/as, sumado lo anterior al imaginario que culpabiliza a las mujeres por el "abandono" de los hogares; se identificaron prácticas culturales en las que las mujeres se sienten doblemente discriminadas: en sus comunidades de origen y de destino, develándose sentimientos de cansancio y actitudes defensivas frente a la estigmatización, la discriminación, y la violencia simbólica, que de no ser abordadas, podrían agravar los enfrentamientos culturales, prácticas xenofóbicas y agudizar la violencia entre dos sociedades que comparten más que una frontera en común.

Llegados a este punto, es oportuno mencionar el Estado de la Población Mundial (2006), realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el cual está dedicado al tema de las mujeres y la migración internacional, en el mismo se abordan los temas de la trata de mujeres y la explotación de las trabajadoras domésticas; las mujeres refugiadas y las solicitantes de asilo; la salvaguarda de los derechos humanos y la aceptación de la diversidad cultural.

El Estado de la Región (1999) dedica un capítulo completo al tema migratorio, en el cual destaca que en el período de 1970-1999, los movimientos migratorios en la región centroamericana se incrementaron y diversificaron dramáticamente. Señala que a los flujos migratorios históricos transfronterizos se agregaron dos fenómenos novedosos: los movimientos forzados de amplios sectores de la población y un aumento marcado de la emigración extra

regional; y que el principal desafío que enfrentaba la región en materia migratoria en ese momento era reforzar el derecho de las personas a elegir entre permanecer en sus lugares de origen o migrar hacia otros países, dentro o fuera de la región, sin amenazas a su integridad y patrimonio.

Asimismo, en el Estado de la Región (2008) los hallazgos más importantes se centran en el tema de las remesas; de esta manera se estima que para el año 2007 las remesas familiares ascendieron a 12.189 millones de dólares, lo que significó que se cuadruplicaran con relación al año 2000. Se señala que en ausencia de remesas, el número absoluto de hogares en condiciones de pobreza en todo el istmo se incrementaría en 239.509, mismo que implicaría un aumento de 2.7% en la incidencia de la pobreza a nivel regional.

Por otra parte, se menciona que la protección de los derechos de la población migrante es débil y que los grupos más vulnerables son las mujeres y los jóvenes.

Adicionalmente se subraya que existe un alto sub registro de las violaciones de los derechos de personas migrantes, hecho relacionado con el desconocimiento de los mismos migrantes acerca de sus derechos y el temor a denunciar por su condición de indocumentados.

Es relevante enfatizar que en materia de derechos de la mujer, las constituciones y los tratados internacionales han integrado la protección jurídica de la mujer frente a la discriminación y la violencia de género, sin embargo en términos de las leyes migratorias, se encuentra lo expuesto por Ricardo Iglesias (Fundación Arias 2009):

Las leyes migratorias centroamericanas no incorporan regulaciones sobre las mujeres migrantes y se presentan como neutrales a los géneros en su formulación. Esta supuesta

neutralidad no permite abordar desde lo jurídico los impactos diferenciados de los procesos migratorios en hombres y mujeres ni toma en cuenta la vulnerabilidad o la disparidad de poder en la defensa de los derechos de las personas del sexo femenino. Así, toda legislación supuestamente neutra sólo tiende a reproducir las desigualdades en el goce de los derechos y libertades fundamentales entre hombres y mujeres e impide cerrar la brecha entre la proclamada igualdad *de iure*¹ y la cotidiana discriminación *de facto*² contra la mujer.

Respecto a las implicaciones que conlleva el proceso migratorio, también analizamos la investigación realizada por Norberto I. Liwski (2006) quien expone que:

Detrás de cada historia de un padre o una madre migrante hay niños, niñas y adolescentes que sufren por el desprendimiento de sus vínculos afectivos más importantes y crecen sin el derecho a disfrutar de la vida en familia. Asimismo, la migración de uno o ambos padres desestabiliza la unidad familiar y obliga a los restantes miembros del hogar o a otros familiares cercanos a asumir nuevos roles como jefes y/o jefas de familia. De esta manera, las abuelas y abuelos o los hermanos mayores quedan al cuidado de los niños y niñas de la familia, mientras los padres se encuentran en el extranjero, lo cual genera confusión de roles y niveles altos de estrés en las personas. (p.5)

Asimismo, respecto a la feminización de las migraciones, la misma investigación nos informa que “además de los rompimientos afectivos, los riesgos que las mujeres enfrentan en su transitar son mayores que los de los hombres”. (p.6)

¹ Este término se emplea para definir igualdad jurídica.

² Este término se emplea para definir discriminación de hecho o cotidiana.

En esa misma línea de investigación, citamos el trabajo de Rocío Loría, quien nos expone que la mujeres nicaragüenses que migran hacia Costa Rica, deben soportar una carga emocional importante, a la vez que: “experimentan la pérdida de vínculos, de costumbres, y de valores; recrean su identidad y la comparten en los espacios donde residen y aprenden nuevos códigos culturales y sociales del país que las recibe” (Loría 2002, p.59).

Para finalizar el presente Estado del Arte, mencionamos el esfuerzo investigativo realizado por la Dirección Nacional de Migración y Extranjería de Costa Rica, en el marco de la ejecución del Proyecto *Entre Vecinos* del Sistema de la Naciones Unidas en Costa Rica (PNUD), y materializado por medio de la serie de cuadernillos de trabajo titulado *Migración e Integración en Costa Rica: Estado Actual y Tendencias (Sin Fecha)*, realizado por el investigador Freddy Montero Mora.

El documento parte de que “el estudio de los flujos migratorios deben aparejarse a la doctrina de los Derechos Humanos, a fin de establecer políticas migratorias debidamente amparadas a los compromisos internacionales acordados por el Estado Costarricense”.

La serie de cuadernillos resulta muy valiosa por cuanto hace una recopilación de los antecedentes históricos de la inmigración en Costa Rica, caracterizando los actuales patrones inmigratorios, mismos que identifican las principales áreas de vulnerabilidad comparativa entre las poblaciones migrantes y refugiadas en la región con relación a la población nacional; se profundiza en el contexto jurídico nacional e internacional que define responsabilidades puntuales por parte del Estado costarricense en materia de incorporación e integración de migrantes, nacionales y refugiados.

Destacamos la temática sobre las acciones emprendidas para la integración en Costa Rica contenidas en el Cuadernillo 4, que son de relevancia para la presente investigación. En él se

exploran las acciones y las experiencias que se realizan en la actualidad en Costa Rica en materia de integración migratoria por parte de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, religiosas y voluntarias.

Asimismo se sistematizan las experiencias de programas de integración que se desarrollan en materia de inserción educacional de migrantes, nacionales y refugiados, inserción cultural y política, inserción residencial, inserción laboral asalariada e inserción por autoempleo en todas las variedades de programas vigentes posibles. Sin duda, esta sistematización se convierte en un referente importante de consulta en materia de migraciones en Costa Rica.

El análisis de las investigaciones nos permitieron diferenciar dos tipos de redes que se constituyen en el marco del fenómeno migratorio: aquellas que se integran desde las instituciones y organizaciones de sociedad civil (mayormente ONGs) que desarrollan un trabajo en favor de los derechos de las personas migrantes; y las redes de personas migrantes –mixtas y/o de mujeres- familiares, de amistades, que se integran como estrategia de sobrevivencia, solidaridad, búsqueda de trabajo, entre otros.

Las investigaciones analizadas evidencian la importancia que viene tomando el tema en la actualidad en el marco de los estudios de los derechos humanos, en un país como Costa Rica que ha tenido que jugar un papel importante en el plano internacional debido al significativo número de personas migrantes que ha venido absorbiendo esta sociedad en las últimas décadas.

La importancia del estudio de las potencialidades y limitaciones de las redes sociales migratorias, se centra en el significativo aporte que desde sus estudios y análisis se puedan hacer para contribuir a una mejor y más fluida inserción de la población migrante en la sociedad costarricense.



II. FUNDAMENTO TEÓRICO

La fundamentación teórica retoma un conjunto de conceptos, paradigmas y perspectivas que sirven de orientación para el abordaje del tema de investigación y el análisis de los resultados.

De esta manera, la perspectiva teórica se basa en tres conceptos básicos: migración internacional, género y derechos humanos desde la teoría crítica, integrándose una serie de elementos conceptuales y teóricos a partir de los cuales se realiza el análisis de los resultados.

El primer concepto se refiere a la migración internacional, que de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, se define como:

El movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen” y además menciona que si la misma se da en forma “ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad (OIM, 2009).

Sin embargo estas definiciones no son suficientes para entender el verdadero significado que la migración tiene en la vida de las personas, que por una razón u otra debe dejar su país y asentarse en otro. Esta dimensión humana del impacto de la migración la señala Helio Gallardo (2008) cuando afirma que “las migraciones no deseadas, gestadas por los empobrecimientos locales y regionales, determinan un nuevo tipo de exclusión que tiene como eje la ciudadanía y, continúa este autor, institucionalizan nuevas formas prácticas de negar los derechos humanos” (p.68).

En efecto, las migraciones se relacionan con nuevos referentes identitarios, así como con la formación de nuevas estructuras familiares: familias transnacionales o binacionales, que entran en contacto con nuevas sociedades con sistemas de valores diversos y muchas veces contrapuestos. Se producen transformaciones a nivel familiar en los que Gallardo (2008) denomina la familia globalmente tensionada y desgarrada, configurada por las personas migrantes que abandonan su tierra y su espacio propio para obtener un empleo y un ingreso que les permita ahorrar dinero para que sus familias puedan existir en el lugar de origen.

Estas circunstancias generan relaciones sociales complejas, donde se generan espacios de colaboración, pero también de conflicto, y en este proceso, es posible que se vea afectada la construcción de referentes socioculturales compartidos con la sociedad receptora.

En relación con lo anterior, CEPAL (2006) advierte lo siguiente:

La condición de inmigrante como extranjero genera una indiscutible exposición a una mayor vulnerabilidad, y tiene una expresión crítica en la ausencia de derechos que afecta a inmigrantes irregulares en general y, con mayor fuerza, a las mujeres y los menores (p. 19)

Desde la perspectiva de la migración centroamericana, existe evidencia de que la misma es un fenómeno que ha estado presente desde varias décadas, intensificándose a partir de la segunda mitad del siglo veinte.

En este período es posible distinguir tres momentos importantes en donde los flujos migratorios han sido más evidentes: un primer momento anterior a los conflictos bélicos; el segundo durante la época marcada por las guerras en la década de los setenta y ochenta; y el

tercero, en la etapa del post conflicto en la cual destaca la integración regional y la globalización (Acuña y Morales en Fundación Arias, op. cit. 2009)

De acuerdo con Acuña y Morales (2004), refiriéndose al dinamismo de la migración centroamericana, señalan que en la última década y media, las migraciones, en sus distintas formas, se han convertido en el principal mecanismo de ajuste del mercado de trabajo en la región centroamericana y del Caribe.

Así, Morales (2007), se refiere a que los efectos de un nuevo modelo de acumulación, asociados a procesos de ajuste, apertura y mayor peso de la privatización de la economía, son el resultado de cambios sobre la recomposición de la fuerza de trabajo, mismos que dejan su impronta en el fenómeno de las migraciones transnacionales.

En el caso de América Latina particularmente en Centroamérica el fenómeno de la globalización de la economía no ha sido la fórmula que permita la disminución de las brechas de desigualdad social y económica. Podemos constatar lo anterior cuando al observar cómo en América Latina, el promedio de la población sin ingresos propios es de 34.45% para las mujeres y 13.3% para los hombres, siendo especialmente una situación crítica para Nicaragua y Honduras en donde se reportan datos del 50% y 40.8% para mujeres y 13.3% y 16.1% para los hombres. (CEPAL 2000-2011).

El fenómeno de las migraciones en esta región se produce fundamentalmente por la pobreza, las inequidades y la falta de oportunidades laborales que convierten a estos países en expulsores de mano de obra, generalmente poco calificada, exponiendo a las personas migrantes a una alta vulnerabilidad de sus derechos humanos en los países receptores y demostrándose

claramente la feminización de la pobreza y en consecuencia un impacto mayor en la disminución de la calidad de vida de los niños y las niñas.

En el caso específico de Costa Rica su característica es más como un país receptor que expulsor, en la actualidad absorbe mayormente la migración nicaragüense intrarregional.

Se distinguen en la región algunas tipologías de la migración, por ejemplo, se mencionan las *migraciones internas*, mismas que se refieren a los desplazamientos entre una y otra región de un mismo país; las *migraciones transfronterizas*, cuya característica son los flujos de migración laboral, tradicionalmente concentrados en las localidades fronterizas y zonas de plantación. Este tipo de migración se concentra mayormente en cuatro regiones fronterizas: Guatemala-Belice, Guatemala-México, Nicaragua-Costa Rica y Costa Rica-Panamá; las *migraciones extra regionales*, consistentes en los movimientos de personas desde los países de la región hacia otras zonas del mundo: México, Estados Unidos y Canadá, y más recientemente hacia España; por último se habla de las *transmigraciones*, vinculadas a la posición estratégica geográfica de los países centroamericanos, que facilitan servir como puente de un importante flujo de personas que han emigrado desde otros países de la misma región, de otras regiones del hemisferio o bien desde otros continentes, no con el propósito de establecerse en la región, sino de utilizar este territorio como ruta migratoria hacia Estados Unidos (Fundación Arias, op. cit. 2009).

Redes sociales migratorias

Nos interesa dentro de la presente investigación colocar el tema de las redes sociales migratorias por ser espacios donde confluyen relaciones de cooperación, solidaridad, intercambio, fortalecimiento, lucha, en donde las mujeres desempeñan roles fundamentales como posibles ambientes habilitadores de derechos humanos.

Como lo indica Patiño, Solís y Galo (op.cit. 2008), las redes migratorias son categorías que emergen de las teorías culturales sobre la migración y su importancia radica en la función que cumplen, los entramados sociales y familiares que se configuran y el papel desempeñado por hombres y mujeres en ellas. Desde las teorías culturales, Thomas y Znaniecki citados por la autora supra indicada, proponen la teoría de las redes migratorias, y las definen como “conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes, a los emigrantes retornados o candidatos a la emigración, con parientes, amigos ya sea en el país de origen o en el país de destino”

Con relación a este concepto, Morales (op.cit. 2007) indica lo siguiente:

[...] la red social expresa la conformación de mecanismos sociales, individuales y colectivos, orientados a la dotación de ayuda y apoyo. Se trata de instituciones culturales que emergen como mecanismos para la circulación de información de utilidad social, para el suministro de ayuda económica, alojamiento y diversas formas de apoyo, tanto material como simbólico y emocional.

De esta manera, las redes sociales en la migración experimentan un amplio conjunto de experiencias, canales, mecanismos y estrategias de relevancia, determinantes para hacerlas viables como mecanismos de solidaridad y empoderamiento, o contrariamente para obstaculizar su desarrollo.

La viabilidad de las redes basa su estrategia en la circulación de recursos, dinero, información, valores, normas y pautas de comportamiento que forman parte de los sistemas migratorios en donde se vinculan grupos familiares y localidades en ambos extremos donde ocurre el flujo migratorio (Flores, Moreno y Herrera, 2007).

Pero también existen factores que ponen en riesgo la seguridad de las personas migrantes y que se expresan en el engaño y la estafa. De aquí aparecen las figuras del “coyote”³, explotadores, falsificadores de documentos, entre otros. (FONAMIH, 2006).

Las redes sociales aparecen también como estructuras de intermediación de políticas sociales, con experiencias asociativas y colectivas en la mediación entre el Estado y la población, con sus alcances y limitaciones de (Fundación Arias, op. cit. 2009).

Sin embargo, pareciera que las redes migratorias funcionan como espacios de interacción entre los territorios de origen y recepción de la migración y se producen a partir de intercambios económicos, socioculturales y políticos.

El cuadro N° 1, expone algunos intercambios que se experimentan alrededor de las redes migratorias (ver anexo #1).

En la literatura se encuentra poca información acerca de la existencia de las redes de mujeres migrantes, a consecuencia de que las investigaciones se han hecho mayormente dentro de las dinámicas económicas y laborales y en menor medida desde el análisis de género, como se demostró en el estado del arte elaborado para la presente investigación.

Pero ciertamente las mujeres tienen un rol preponderante en la génesis y desarrollo de las redes, como lo evidencian algunas investigaciones consultadas; en este sentido, Gregorio (1998) menciona experiencias de mujeres dominicanas que emigran a España, en donde “se ha ido configurando como un flujo de progresiva construcción de redes entre mujeres” (p.130). Las principales razones para la existencia de estas redes, destacan la autoayuda, facilitar la inserción de las mujeres en la sociedad española, facilitar la inserción de las mujeres en el mercado laboral, específicamente al relacionado con el servicio doméstico.

³ Se le conoce con este término a aquellas personas a quienes se les paga para transportar a escondidas a inmigrantes sin documentos para cruzar la frontera.

Patiño, Solís y Galo (op. cit. 2008, p. 27), indican que:

En los nuevos grupos de pertenencia, a los que se integran las mujeres migrantes en la sociedad de destino configuran, construyen y reconstruyen su identidad, surgen nuevos símbolos y representaciones sociales, cambian o se mantienen los roles de género, asumen o rechazan otras prácticas culturales y/o nuevas formas de relacionarse con los otros y los otras..

El tema de las migraciones nos remite de manera obligada a considerar el rol de las mujeres en estos procesos y el impacto diferenciado que la misma tiene en las vidas de estas mujeres. Por ello el segundo concepto teórico tiene que ver con el tema que relaciona el género con la migración.

En primer lugar hay que decir que en Centroamérica y en otras regiones del mundo existe una amplia variedad de investigaciones relacionadas con el tema migratorio, Morales (op. cit 2002); Fundación Arias (op.cit. 2009); Martínez (op. cit. 2007), sin embargo, hay una recurrencia en el modelo empleado para estudiar y analizar el fenómeno migratorio, mismo que responde al análisis de tipo económico, laboral y los varones como protagonistas principales del fenómeno.

Desde la perspectiva de la migración centroamericana, existe evidencia de que la misma es un fenómeno que ha estado presente desde varias décadas, intensificándose a partir de la segunda mitad del siglo veinte.

En este período es posible distinguir tres momentos importantes en donde los flujos migratorios han sido más evidentes: un primer momento anterior a los conflictos bélicos. Como lo describe García (2008), desde principios del siglo XX miles de salvadoreños emigraron a Panamá a trabajar en la construcción del canal interoceánico; a mediados de siglo 300,000

salvadoreños se trasladaron a Honduras que experimentaba para esa época el desarrollo de los enclaves bananeros. También en la misma década cientos de nicaragüenses se desplazaron a Costa Rica en razón de la expansión de la economía costarricense y la escasez de mano de obra en algunos rubros específicos.

El segundo momento de flujo migratorio importante, se da durante la época marcada por las guerras en los años setenta y ochenta. Se estima que para el año 1982, la guerra civil en El Salvador, produjo más de 300,000 desplazados internos y 250,000 en todos los países de Centroamérica y México (Montes, 1990).

En el caso del conflicto nicaragüense, el desplazamiento se dio mayormente hacia Costa Rica, fenómeno que se ha intensificado en los últimos tiempos debido a causas económicas.

En efecto, son Guatemala, El Salvador y Nicaragua quienes se convirtieron en los principales países expulsores de población por razones de conflicto armado, en contraposición a Belice, Honduras, Costa Rica y Panamá, que se convirtieron en los receptores netos de esos flujos migratorios.

Un tercer momento que incrementó el fenómeno migratorio, se produce en la etapa del post conflicto, en la cual destaca la integración regional y la globalización (Acuña y Morales en Fundación Arias, op. cit. 2009).

Es claro que el fenómeno migratorio conlleva modificaciones sociales y económicas tanto en los países expulsores como receptores.

De acuerdo con Acuña y Morales (2004), refiriéndose al dinamismo de la migración centroamericana, señalan que en la última década y media, las migraciones, en sus distintas formas, se han convertido en el principal mecanismo de ajuste del mercado de trabajo en la región centroamericana y del Caribe.

Ciertamente desde la década de los años ochenta, existió un flujo creciente de migración centroamericana hacia los Estados Unidos, cuyas causas están asociadas a conflictos político-militares de la región, la polarización política y las crisis de las economías de los países centroamericanos. Se menciona también que “se trató de una migración masiva, por razones laborales, mayoritariamente rural y de carácter indocumentada y permanente” (Montes, op.cit. 1990).

De manera que la migración centroamericana, en todas sus categorías, ha sido un fenómeno constante en la historia centroamericana, aún desde los tiempo de la colonia y la independencia con España, cuyas causas van desde la escasez de mano obra, pasando por los conflictos político militares y por último como consecuencia de modelos económicos que han privilegiado el crecimiento económico sobre el desarrollo y la equidad social.

Jabardo (2005), al referirse al concepto de las migraciones laborales en África, dice lo siguiente: “se definen como el desplazamiento temporal de un trabajador (normalmente hombre) y a su inserción en el mercado de trabajo capitalista mientras cubre su reproducción en la esfera no capitalista o “tradicional”, espacio en el que quedan recluidas las mujeres”.

El planteamiento anterior, es un indicador de la lectura androcéntrica que tradicionalmente se ha dado al fenómeno migratorio, aún cuando se reconozca la participación de las mujeres en los flujos migratorios. Por androcentrismo se entiende la diferenciación social basada en el género, que coloca a los hombres y lo masculino en el centro de la elaboración conceptual, de la investigación y de la presentación de resultados (Castañeda, 2008).

La participación de las mujeres en los flujos migratorios

Los datos suministrados por The Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat (2005) informan que la participación de las

mujeres en los fenómenos de la migración, en diversas partes del mundo, ha sido un proceso que se ha caracterizado por: a) ser constante a lo largo de cuatro décadas; b) un alto porcentaje de participación, casi a nivel paritario con relación a los varones; c) y un aumento porcentual creciente hacia el cambio de milenio.

Si focalizamos la observación para el caso de la región de América Latina y el Caribe, los datos son aún más contundentes en demostrar la migración de las mujeres que para el año 2005 llegó a un 50.3%.

La relación entre mujeres y migración, en muchos casos, se ha hecho desde los referentes de la migración masculina, asociándolas a roles dentro del núcleo familiar: como acompañantes, esposas, encargadas de las labores de reproducción del núcleo familiar.

De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (2009), hasta mediados de la década de los años ochenta, la migración era considerada como un fenómeno predominantemente masculino. Sin embargo, esta misma organización señala que las mujeres representan en la actualidad casi la mitad de la población migrante en el mundo, y esta constatación pone en la discusión las características distintivas de las diferencias de género en la migración internacional.

Posteriormente se acuña el concepto de feminización de las migraciones desde el reconocimiento de la participación de las mujeres en este fenómeno y a partir también de la vinculación entre pobreza y género hecha por el PNUD, denominada feminización de la pobreza (Mateo, 2002).

Así, la feminización de las migraciones se convierte en una característica fundamental en el marco actual de la movilidad humana regional y extra regional. (Fundación Arias, op. cit. 2009; Martínez, op. cit. 2007; Monzón, op. cit. 2007; Patiño, Solís y Galo, op. cit. 2008).

Sin embargo, a pesar que estos dos conceptos de feminización aluden a la presencia de las mujeres en estos procesos, lo cierto es que no se trata, como lo señala Mateo (op. cit. 2002) de observar que las mujeres son pobres, sino que la pobreza está condicionada por el género, y que en esta misma línea de pensamiento, la feminización de las migraciones no es un recuento de mujeres que emigran, sino de comprender el papel del género en las migraciones. Por ello, algunas autoras reafirman que “se requiere enfatizar en una serie de determinantes y factores referidos a aspectos subjetivos y culturales que están re significando el proceso migratorio de las mujeres” (Patiño, Solís y Galo, 2008, p. 24).

Otra forma de visualizar el concepto de género, es definiéndolo como el conjunto de características sociales y culturales que la sociedad asigna de manera diferenciada a hombres y mujeres. Estas características tratan de comportamientos, valores, actitudes y sentimientos que la sociedad considera como propios de los hombres y de las mujeres. (IIDH, 2004. p. 74)

En correspondencia con lo anterior, estas características asignadas socialmente a las mujeres han conducido a una discriminación histórica por el hecho mismo de ser mujeres. En consecuencia, se les ha dado un tratamiento desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de patrones sociales y culturales, que perjudica, discrimina y subordina a las mujeres. (Ibíd., p. 75).

La perspectiva de género es una herramienta construida a partir del concepto de género y es una forma de mirar la realidad. Así, Lagarde (1997), la define como una visión crítica, alternativa y explicativa a lo que acontece en el orden de género; es una visión científica, analítica y política.

Lo anterior implica comprender cómo se construyen las relaciones entre mujeres y hombres en contextos específicos, para ello es importante referirse a algunos conceptos que

contribuyen a explicar las relaciones de desigualdad que históricamente se han mantenido entre los géneros.

Entenderemos por sexo aquellas características físicas, biológicas, fisiológicas y genéticas que distinguen a mujeres y hombres, de manera que todos los seres humanos nacen con características sexuales femeninas y masculinas; en tanto que el género es una construcción social y se refiere al conjunto de características psicológicas, sociales y culturales que la sociedad asigna diferenciadamente a hombres y mujeres. Estas características no se traen de nacimiento porque no son biológicas, significando que mujeres y hombres aprenden a comportarse de maneras distintas según las normas de comportamiento que la sociedad considera como propio de cada sexo.

El género como categoría conceptual y analítica es clave para explicar las diferencias sociales que existen entre hombres y mujeres y las causas históricas de la desigualdad en las relaciones y la subordinación de las mujeres. Estas desigualdades de género se producen en el marco de una ideología patriarcal, misma que se sustenta en estructuras sociales y políticas orientadas por un dominio androcéntrico, es decir, centrado en los intereses masculinos, que han dado como resultado la consolidación de relaciones desiguales, dominantes y discriminatorias en contra de las mujeres. Estas diferencias de género permiten también entender por qué se producen las brechas de género; es decir, que con base en estas diferencias descritas anteriormente, también se producen diferencias en relación con las oportunidades y el acceso a recursos sociales, políticos, económicos y culturales por parte de las mujeres, colocándolas en una posición de subordinación y desventaja para aspirar al bienestar y desarrollo humano de manera equitativa (Escalante, Ugalde y Ramírez, 2002; Ramírez, Hernández, Gutiérrez, Rivas y Padilla, 2012; Facio, 1996).



Guzmán y Campillo, en IIDH, definen la perspectiva de género como “el enfoque o contenido conceptual que le damos al género para analizar la realidad y fenómenos diversos, evaluar las políticas, la legislación y el ejercicio de derechos, diseñar estrategias y evaluar acciones, entre otros” (IIDH. op. cit. p. 76)

Relacionando esta perspectiva con el tema migratorio, encontramos que las primeras propuestas teóricas que integraron la perspectiva de género al análisis de las migraciones fue hecho por mujeres marxistas-feministas europeas y estaba relacionado con la búsqueda de los orígenes de la desigualdad de género en el capitalismo y el patriarcado⁴ como sistemas independientes (Eisentein, 1978; Hartmamm, 1976; Sack, 1974, citadas por Gregorio, op. cit. 1998).

Dentro de este debate y relacionado con las mujeres y la migración, se propusieron dos líneas de trabajo: el análisis de la posición de las mujeres migrantes trabajadoras en las sociedades receptoras, cruzando las variables de clase, género y etnia; la segunda que buscaba la explicación de la migración femenina en interacción con las estructuras patriarcales que definen las sociedades de origen (Westwood y Bhachu, Morokvasic, citadas por Gregorio, op.cit. 1998)

Esta perspectiva de análisis permitió documentar las áreas en las que se concentraba la fuerza laboral femenina, hacerlas visibles como protagonistas en la migración, en la economía y en la sociedad.

Como lo señala Martínez (op. cit. 2007, p.128):

[...] la problemática de la migración femenina tuvo que enfrentar dos rasgos notorios: la mujer fue percibida desde una perspectiva asociacional, como actor pasivo, la acompañante del esposo, la que sigue su desplazamiento, la que espera a su cónyuge e

⁴ Se refiere al sistema social y cultural, el cual se concreta en sociedades que tienen como paradigma de lo humano y paradigma de la historia a los hombres, a lo masculino y al simbólico hombre (Lagarde, op. cit. 2000, p. 16)

hijos. También fue relegada a un plano secundario en las formulaciones teóricas sobre migración, aspecto que distingue todavía numerosos razonamientos en los que solo implícitamente se reconoce su papel [...]

De acuerdo con Ezeta (op.cit., 2007), es a partir de la década de los noventa, -en América Latina- que se buscó la comprensión de las migraciones a través de la inclusión del género como concepto teórico central.

En este concepto teórico, subyace la idea de que “las ideologías, jerarquías, y relaciones sociales de género influyen de forma diferenciada en las probabilidades y resultados de la migración de hombres y mujeres”. Además, permite constatar que la posición social que ocupan las mujeres en las sociedades de origen está influida por factores estructurales de discriminación que operan en la base del género, en la familia, en la comunidad, el contexto social y el mercado; y que el grado y tipo de inequidad también puede influir en las condiciones de la migración femenina (Ezeta, op. cit., 2007, p.104).

De forma que, la perspectiva de género remite necesariamente a la incorporación de una serie de variables que permitan comprender los procesos migratorios, sus desencadenantes, sus consecuencias y los impactos que los mismos tienen en las mujeres.

El enfoque de género en la migración, permite relacionar de manera más comprensiva, la dinámica familiar con la situación general de las mujeres y la repercusión de los desplazamientos en los roles tradicionales que desempeñan hombres y mujeres en los países de origen y de destino.

De acuerdo con estudios relacionados con las mujeres migrantes en Centroamérica y particularmente la migración nicaragüense hacia Costa Rica, indican que ellas migran solas o

acompañadas, y las razones para hacerlo están relacionadas con la pobreza estructural en la región y en particular en Nicaragua (Aragón, op. cit. 2005).

La población mayormente afectada por la pobreza son las mujeres, los niños y las niñas, convirtiéndolas en las principales gestoras y articuladoras de las distintas estrategias de sobrevivencia de sus núcleos familiares, siendo la migración internacional una alternativa y a la vez una estrategia para su sobrevivencia y la de sus familias.

En este mismo estudio, se señala que existe una alta correlación entre núcleos jefeados por mujeres y la migración de alguno de sus miembros o miembros, o la de ellas mismas.

Desde el punto de vista del género, el fenómeno migratorio produce un impacto diferenciado para las mujeres con respecto a sus pares varones. Así, se ha podido constatar que en los distintos momentos del proceso migratorio, las mujeres han experimentado abusos y explotación, violencia física, sexual (Zabala en Fundación Arias, op. cit. 2009).

Estas violencias ejercidas contra las mujeres en el proceso migratorio, son producto de un sistema patriarcal que oprime a las mujeres, las niñas y los niños y los coloca en una posición de desventaja y mayor vulnerabilidad, alimentando desigualdades y abusos.

Este patrón de violencia de género, a su vez continúa manifestándose en los países receptores, sobresaliendo la vulneración de sus derechos humanos, como la falta de acceso a servicios de salud, tráfico y trata de personas y su utilización como “mano de obra oculta tras eufemismos legales o prácticas culturales que no asignan ningún valor a su trabajo” (Monzón, op. cit. 2007).

Así, Ezeta (op.cit. 2007, p.105) menciona un conjunto de aspectos que impactan negativamente a las mujeres en este proceso, por ejemplo:

- Menores posibilidades de las mujeres para migrar legalmente, esta condición de irregularidad, sumada al poco apoyo e información, las coloca en una posición de desventaja, exponiéndolas a mayores riesgos y dependencia de tratantes y traficantes.
- Mayor vulnerabilidad a la explotación sexual y laboral; deficientes o escasos servicios para atender sus cuidados específicos de salud sexual y reproductiva.
- Ocupación en sectores laborales tradicionalmente femeninos, los cuales por lo general son informales, poco regulados y mal remunerados.
- Menos oportunidades de integración social y política, impacto en la unidad familiar con costos en el tejido social.
- En el proceso de retorno, es posible que se encuentren con desintegración familiar, discriminación, y/o estigmatización y falta de empleo.

De ahí que se habla de una mayor vulnerabilidad de las mujeres en el proceso migratorio, misma que se categoriza como variable de análisis, y que es entendida como las condiciones impuestas por las estructuras sociales de poder, como indicador de inequidad y desigualdad social que determina en gran medida las condiciones e impacto de la migración de mujeres y exige por tanto respuestas profundas en la estructura socioeconómica, política y cultural.

Por su parte, Mateo (op. cit. 2002, p.103) indica que:

[...] si se observan variables de empobrecimiento o exclusión social y los procesos migratorios, y estos los relacionan con el género; migraciones de las mujeres, por un lado, y, por otro, el efecto que sobre ellas tiene la emigración del varón, acabamos por entender precisamente que cuando ambos factores se juntan, las situaciones de empobrecimiento se hacen más claras.

La vulnerabilidad de las mujeres en el proceso migratorio es explicada muy claramente por Fonseca (2008), cuando expresa lo siguiente:

Las mujeres migrantes resumen muchas de las principales imágenes de discriminación por razón de género, sobre todo la hostilidad y malos tratos que con frecuencia enfrentan por parte de sus empleadoras/es, así como el no reconocimiento pleno de sus derechos por la ausencia de documentos que certifiquen su permanencia “legal” en los países que arriban y los débiles cambios ideológicos relativos a la subvaloración del trabajo que realizan. Género, clase y nacionalidad son palabras sobre las que queda aún mucho por decir y hacer. (Fonseca, op.cit. 2008, p.68)

Por otro lado, el impacto que tiene la migración en las mujeres supone también una serie de cambios vinculados a procesos de ruptura con las relaciones tradicionales, la socialización y el desarrollo de nuevas funciones en el nuevo contexto social y laboral internacional.

Como lo menciona Patiño, Solís y Galo, (op.cit. 2008, p.11), “en el caso de las mujeres existen otros factores que las inducen a emigrar, para algunas de ellas, la migración internacional significa una opción para huir de la violencia intrafamiliar o de la discriminación a la que son sometidas”.

Estas mismas autoras afirman que las inequidades de género, la reproducción de esquemas patriarcales también se experimentan en las sociedades de destino, lo cual reproduce los sentimientos de frustración y exclusión y en consecuencia el acarreo de problemas psicosociales y culturales.

De manera que, coincidiendo con Aragón (2005), los procesos migratorios desde la perspectiva de género, no se reducen a desplazamientos territoriales, suponen también

desplazamientos identitarios, afectivos, emocionales y vitales que afectan significativamente y de manera diferenciada a mujeres y hombres.

También es claro que la migración tiene sus efectos positivos en la vida de las mujeres, entre ellos, la posibilidad de ejercer una mayor autonomía sobre sus propias vidas, en algunos casos puede ofrecer mejores oportunidades para su educación, servicios de salud para ella y sus hijos; autonomía económica al contar con un ingreso propio producto de su trabajo remunerado, el retorno de las mujeres migrantes puede traer experiencias y conocimientos valiosos para el desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen. (Ezeta. op. cit. 2007).

Desde la perspectiva de género, es posible entonces analizar:

[...] las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen (Lagarde citada en Cazés, 1999).

Como se señaló en el inicio, las redes sociales, posibilitan los intercambios económicos, socioculturales y políticos. Para las mujeres, estas redes podrían ser de una importancia estratégica, por un lado, como ya se ha dicho, resuelven necesidades prácticas, pero por otro, también representan espacios potenciales para el empoderamiento de las mujeres.

Por ello, el significado y los efectos que desde el género encierra el término empoderamiento es estratégico para las mujeres, por sus posibilidades de revertir la situación de opresión y exclusión.

El término empoderamiento, lo entendemos como un indicador de cambio en las relaciones de género o en general de cualquier situación que implique asimetría de poder de los sujetos, respecto a una situación determinada.

Sobre el sentido del empoderamiento, Lagarde (op.cit. 2000, p.27) señala lo siguiente:

Un objetivo de las agendas políticas de mujeres de todo el mundo que actúa a favor de diversas causas, es lograr el empoderamiento de las mujeres, al modificar las pautas políticas que coartan la vida personal y colectiva, al crear condiciones para eliminar los poderes personales y sociales que oprimen a las mujeres. El empoderamiento se concreta, al mismo tiempo, al lograr que cada mujer consolide los poderes personales que ya tiene, y cada día se haga de poderes vitales y los concrete de manera integral.

Empoderada, cada mujer es la primera satisfactora de sus necesidades y defensora de sus intereses, y la principal promotora de su sentido de la vida, de su desarrollo y enriquecimiento vital, de sus libertades y su placer.

Otras autoras como Naila Kabeer (citada en Fundación Arias, 2003, p.18) se refiere así al empoderamiento:

El empoderamiento, como indicador de las relaciones de poder entre los géneros desde una perspectiva de género, tiene siempre una dimensión de cambio y ruptura social. Para que una mujer acceda a ciertos recursos productivos o de autoridad o ejerza sus derechos ciudadanos (tanto en el plano político como económico), los agentes sociales deben trastocar una serie de pautas y normas culturales que legitiman las inequidades y desigualdades entre los géneros.

Deere y León (2000), mencionan que el concepto de empoderamiento más usado por el movimiento de mujeres es el que elaboró un grupo de investigadoras y activistas feministas para la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Nairobi en el año de 1985. El documento denominado *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos*, señala que:

El concepto de empoderamiento aparece como una estrategia liderada por mujeres tercermundistas para cambiar sus propias vidas, al tiempo que genera un proceso de transformación social, que es el objetivo último del movimiento de mujeres. El empoderamiento se considera como base desde la cual se generarán visiones alternativas de la mujer, así como el proceso mediante el cual estas visiones se convertirán en realidades a medida que cambian las relaciones sociales. Algunas de las precondiciones para el empoderamiento de las mujeres son los espacios democráticos y participativos, así como la organización de las mujeres.

El desafío del empoderamiento de las mujeres migrantes, se vincula por una parte a la creación y fortalecimiento de espacios políticos que le permitan emerger como nuevos sujetos políticos, capaces de incidir en la agenda pública, para propiciar cambios en su favor y la articulación con organizaciones y movimientos de mujeres en el país de destino.

En efecto:

Existe una agenda paralela que atañe a casi la mitad de las trabajadoras domésticas y que tiene que ver con las difíciles condiciones que enfrentan las mujeres migrantes, que no sólo sufren la discriminación presente en la legislación laboral que rige en el país, sino que son víctimas de olvido reivindicativo del feminismo costarricense que aún es incipiente en el tema de mujeres migrantes y la política migratoria nacional. Claramente el tema migratorio ha permanecido muy desvinculado de las discusiones sobre equidad de género que se han articulado con mucha vehemencia en otros escenarios políticos, económicos y sociales. (Fonseca, op.cit. 2008, p.66)

Derechos humanos, migración y género

Nos adentramos ahora en el tercer concepto relativo a los derechos humanos, al colocar el tema de migración y género, como evidencia de la vulnerabilidad de los derechos humanos de las mujeres. Se vuelve fundamental tomar en cuenta que el enfoque de género en el tema migratorio pasa por el reconocimiento de las mujeres como seres humanos, tanto en el lugar de origen, como en el tránsito y destino, y su consideración como ciudadanas con derechos y obligaciones.

Por ejemplo, en los territorios de destino, de acuerdo a Zabala en Fundación Arias (op. cit. 2009), las mujeres reciben salarios bajos, trabajos de menor reconocimiento en la escala social, horarios excesivos de trabajo, exponiendo a las mujeres a diferentes formas de explotación, discriminación, violencia física, psicológica y simbólica.

El marco general de los derechos humanos, como doctrina de convivencia entre los seres humanos, es el resultado de una larga lucha social en defensa de la dignidad y la libertad de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General en la Resolución 217, United Nations (1948) plantea que los Derechos Humanos se aplican a todos los seres humanos sin importar edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad. Cada persona tienen la misma dignidad y nadie puede estar excluido o discriminado del disfrute de sus derechos.

En consecuencia, en el marco de las características que están contenidas en la declaración de los derechos humanos, podemos distinguir las siguientes:

Universales: se aplican a todos los seres humanos sin importar la edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad y se aplican en todos los sistemas políticos, económicos, y culturales.

Irrenunciables: no se pueden trasladar a otra persona ni renunciar a ellos.

Integrales: interdependientes e indivisibles, o sea, que conforman un todo, se relacionan unos con otros, o sea, que el disfrute de un derecho, no debe hacerse a costa de otros derechos.

Jurídicamente exigibles: por estar reconocidos por los Estados en la legislación internacional y nacional, permite exigir su respeto y reconocimiento.

Sin embargo, los derechos humanos desde la perspectiva crítica, como lo apunta Joaquín Herrera Flores (2005) “no son algo dado, ni están garantizados por algún bien moral, alguna esfera trascendental o por algún fundamento originario o teleológico. Son productos culturales que instituyen o crean las condiciones necesarias para implementar un sentido político de fuente de libertad” (p.246).

Por ello, es necesario un análisis más profundo del significado que para las mujeres ha tenido la aplicación de las normas, preceptos y valores contenidos en la Declaración Universal.

Si bien los derechos humanos intencionalmente tienen carácter universal y su formulación comprende tanto a hombres como a mujeres, el incumplimiento de éstos en relación con las mujeres es una práctica sistemática que se ha dado a lo largo del tiempo, pues los derechos humanos están anclados en un sistema patriarcal y androcéntrico que promueven una cultura en la que el hombre y sus experiencias son el parámetro de lo humano y por tanto toma como referente las necesidades e intereses masculinos.

Con el fin de ampliar el concepto de androcentrismo, nos parece importante citar a Facio (1996), al manifestar lo siguiente:

El androcentrismo es una de las formas más generalizadas de sexismo, [...] el cual consiste en ver el mundo desde lo masculino tomando al varón de la especie como parámetro o modelo de lo humano. A veces esta forma de sexismo degenera en misoginia, que como su raíz latina lo indica, es el odio o desprecio a lo femenino, o en ginopia: la imposibilidad de ver lo femenino o imposibilidad de aceptar la existencia autónoma de personas del sexo femenino (Facio p.23).

Esta misma autora nos ilustra desde su concepción del patriarcado, la cual compartimos:

Patriarcado es un término que se utiliza de distintas maneras, para definir la ideología y estructuras institucionales que mantienen la opresión de las mujeres. Es un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, estructura reproducida en todo el orden social y mantenida por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil, orientadas hacia la promoción del consenso en torno a un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determinan que el grupo, casta o clase compuesto por mujeres, siempre está subordinado al grupo, casta o clase compuesto por hombres (Facio p.26).

Desde la teoría crítica de los derechos humanos, Santos (2003) explica muy claramente el mecanismo de funcionamiento del sistema patriarcal cuando dice que:

[...] el patriarcado está presente en las constelaciones de poder de las relaciones sociales agregadas, en el espacio de la producción, en el espacio del mercado, en el espacio de la comunidad, en el espacio de la ciudadanía y en el espacio mundial y su impacto más

fuerte en las experiencias de vida de los miembros del agregado doméstico puede darse, conforme a circunstancias específicas, en cualquiera de los espacios estructurales (p.324).

Como lo plantea el IIDH (2004), con relación a los derechos humanos de las mujeres “Eso dice la doctrina y eso dice la norma. Pero hay una brecha entre la norma y la práctica, entre la igualdad *de jure* y la igualdad *de facto*”.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres fue quedando al margen de la evolución histórica, como lo explica Isabel Torres (Ibíd. p.73) cuando expone que:

[...] las mujeres se beneficiaron de algunos derechos por extensión, al ser cónyuges de un ciudadano hombre; o les fueron negados derechos, como el sufragio, reconocido hasta inicios del siglo XX. Ello provocó la exclusión histórica de las mujeres, la invisibilización de las diferencias, diversidad, especificidades y necesidades de esta población.

El sistema patriarcal y su impacto en las relaciones desiguales de poder entre los géneros sientan sus bases, de acuerdo con Santos (2003) en:

El binomio cultura/naturaleza el cual pertenece a una larga familia de dualismos: abstracto/concreto, espíritu/cuerpo, sujeto/objeto, ideal/real. Todos estos dualismos son sexistas en la medida en que, cada uno de ellos, el primer polo es considerado dominante, siendo al mismo tiempo asociado con lo masculino (p. 97).

Asimismo menciona este autor que:

[...] la ciencia moderna hace más eficaces esos dualismos, dado que el falso (y hegemónico) universalismo de su racionalidad cognitivo-instrumental se presta particularmente bien a transformar las experiencias dominantes (experiencias de una

clase, sexo, raza o etnia dominante) en experiencias universales (verdades objetivas) (p. 97).

Desde la teoría crítica, los derechos humanos constituyen algo más que el conjunto de normas formales que los reconocen y los garantizan a un nivel nacional e internacional; son además productos histórico - culturales, que actúan desde el plano político y social. Como lo afirma Herrera (op.cit. 2005) “forman parte de la tendencia humana ancestral por construir y asegurar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que permiten a los seres humanos perseverar en la lucha por la dignidad, o lo que es lo mismo, el impulso vital” (p. 244).

Nos amplía Herrera (op.cit, 2005, p.247) los derechos humanos son el resultado de luchas sociales y colectivas que tienden a la construcción de espacios sociales, económicos, políticos y jurídicos que permiten el empoderamiento de todas y todos para poder luchar plural y diferenciadamente por una vida digna de ser vivida.

Por ello, la importancia de la organización de las mujeres para la defensa de sus derechos; como efectivamente lo fue el movimiento de las mujeres y los foros internacionales, para lograr hacer visibles las violaciones a sus derechos humanos, su reivindicación y propiciar espacios para hacer rupturas en el sistema patriarcal en cuanto sistema de control de los hombres sobre la reproducción social de las mujeres.

Producto de las luchas de las feministas y el movimiento de las mujeres en el mundo, la Organización de las Naciones Unidas aprobó varias convenciones en torno a las mujeres, manifestando siempre la necesidad de emprender acciones para superar en todos los campos la discriminación de las mujeres y la violación de sus derechos.

Sin menospreciar la importancia de la dimensión formal, institucional y doctrinal, es indispensable tener presente que desde la teoría crítica de los derechos humanos, el ámbito que

da origen a los derechos humanos y los mantiene vivos es la lucha y la acción social. Como lo menciona Gallardo citado por David Sánchez Rubio (2009):

[...] derechos humanos tienen más que ver con procesos de lucha por abrir y consolidar espacios de libertad y dignidad humanas. En concreto pueden ser concebidos como el conjunto de prácticas sociales, simbólicas, culturales e institucionales que reaccionan contra los excesos de cualquier tipo de poder que impiden a los seres humanos constituirse como sujetos (p. 4).

Con esto en mente y reconociendo el papel desempeñado por el movimiento feminista para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, es que actualmente todos los Estados centroamericanos se han comprometido a brindar protección específica a las mujeres, a combatir la discriminación y la violencia por razones de género.

En el cuadro número 2, se presenta el estado de la ratificación de los principales tratados internacionales en esta materia (ver anexo #2).

Reconocimiento de derechos humanos de las mujeres migrantes

En el tema migratorio, los Estados centroamericanos han ratificado y dado vigencia interna a un número importante de tratados internacionales, aunque los mismos no han ratificado importantes tratados como el Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores migrantes o el Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo OIT. (FONAMIH, op. cit. 2006, p.11)

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, el cual se constituye en el más importante en esta materia, ha sido ratificado por todos los Estados centroamericanos, a excepción de Costa Rica, tal como lo

describe el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su página web.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos plantea dos esferas de preocupación en torno a los derechos humanos de las personas migrantes, por una parte, la situación de vulnerabilidad a que están expuestas, al indicar lo siguiente:

Los migrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad como sujetos de derechos humanos, en una condición individual de ausencia o diferencia de poder con respecto a los no-migrantes. Esta condición de vulnerabilidad tiene una dimensión ideológica y se presenta en un contexto histórico que es distinto para cada Estado, y es mantenida por condiciones de jure (desigualdades entre nacionales y extranjeros en las leyes) y de facto (desigualdades estructurales). Esta situación conduce al establecimiento de diferencias en el acceso de unos y otros a los recursos públicos administrados por el Estado (citada en Fundación Arias, op. cit. 2009, p.31)

Y por otra parte, los prejuicios asociados a su condición de extranjeros versus migrantes, al indicar la Corte Interamericana de Derechos Humanos que:

Existen también prejuicios culturales acerca de los migrantes, que permiten la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad, tales como los prejuicios étnicos, la xenofobia y el racismo, que dificulta la integración de los migrantes a la sociedad y llevan la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en su contra (citada en Fundación Arias, op. cit. p.31).

A lo anterior habría que agregar que las leyes migratorias en la región se centran en el interés de controlar los flujos migratorios, antes que en el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes.

En efecto, disposiciones sobre requisitos de ingreso y estadía, control de actividades de extranjeros, categorías migratorias y procedimientos de expulsión de las personas migrantes, son los aspectos que prevalecen en las leyes migratorias centroamericanas.

De igual manera, la referencia a los derechos de las mujeres en estas leyes, es nula, y a lo sumo apenas se mencionan, como es el caso de la Ley de Migración y Extranjería de Costa Rica N° 8764, que establece en el artículo 3 lo siguiente: “las disposiciones de la presente Ley deberán entenderse dirigidas a los géneros masculino y femenino, sin distinción discriminatoria entre géneros”.

Como bien lo señala Iglesias:

Las leyes migratorias centroamericanas no incorporan regulaciones sobre las mujeres migrantes y se presentan como neutrales a los géneros en su formulación. Esta supuesta neutralidad no permite abordar desde lo jurídico los impactos diferenciados de los procesos migratorios en hombres y mujeres ni toma en cuenta la vulnerabilidad o la disparidad de poder en la defensa de los derechos de las personas del sexo femenino. Así, toda legislación supuestamente neutra sólo tiende a reproducir las desigualdades en el goce de los derechos y libertades fundamentales entre hombres y mujeres e impide cerrar la brecha entre la proclamada igualdad *de jure* y la cotidiana discriminación *de facto* contra las mujeres. (Fundación Arias, op. cit. 2009, p.52)

Es necesario incorporar una perspectiva de género en la formulación de las leyes y normas migratorias, donde se consideren los derechos humanos vinculados a las personas concretas, desde sus condiciones específicas, sean éstas la social, la cultura, o el género. Sin embargo, como lo señala Sánchez (op.cit. 2009):

Estas dimensiones formal, institucional y doctrinal deben complementarse con el ámbito en el cual son los mismos seres humanos [...] quienes pueden o no pueden diariamente construir y reconocer derechos de manera solidaria y recíproca, de ahí la clara dimensión política que tienen [...] la conexión que poseen con la necesidad de que la gente gane poder y lo ejerza emancipadoramente (p.5).

Al llegar a este punto, vemos como confluyen la teoría feminista y la teoría crítica de los derechos humanos, así como la debilidad de la legislación atinente a las mujeres, niños y niñas migrantes. Es a partir del sujeto concreto, o sea el movimiento de las mujeres que se reivindican y se visibilizan sus derechos humanos en búsqueda efectiva de la dignidad; mismo que ocurre con las personas menores de edad.

Como lo afirman Mejía y Gonzáles (2008, p.79)

Implica cuestionar y replantear el argumento de que las personas, debido a su condición migratoria, no se pueden beneficiar de los valores democráticos y del ejercicio pleno de los derechos que les corresponden como seres humanos, ya que si se mantiene el abismo existente entre el proclamado universalismo de los derechos humanos y la práctica cotidiana que niega el disfrute de los mismos a la gran mayoría del género humano [...] será insostenible mantener la credibilidad de un modelo de sociedad democrática y de Estado de derecho, cuya característica fundamental es el respeto de *todos* los derechos humanos a *todos y todas*⁵.

En las mujeres migrantes se condensa una cuádruple discriminación, por razones de género, étnicas, etáreas y por su condición de migrante, siendo frecuente la hostilidad y malos tratos por parte de sus empleadores/as, así como el no reconocimiento pleno de sus derechos,

⁵ El texto en negrita es un énfasis nuestro.

motivados en la ausencia de documentos que certifiquen su permanencia legal en los países de llegada y “los débiles cambios ideológicos relativos a la subvaloración del trabajo que realizan” (Fonseca, op. cit. p.68)

Para superar esas cuádruples discriminaciones es necesario que las mujeres dejen de ser vistas como “cuerpos dóciles”, pero también como “cuerpos extraños” para superar las dicotomías, tal como lo expone Santos (2003), al externar que “los cuerpos dóciles tienen experiencias pero no tienen expectativas” (p.279). Esas formas de dominación y exclusión deben quedar al margen para que como personas con igualdad de derechos, podamos avanzar hacia formas de convivencia más solidarias e inclusivas, proyectando lo que Santos afirma: “la solidaridad como forma de conocimiento es el reconocimiento del otro como igual” (p.282).



III. METODOLOGÍA

Fundamento técnico - operativo

La investigación propuesta sobre la RMMN responde a las necesidades de conocimiento sobre la vida de las mujeres migrantes nicaragüenses, en un contexto específico como el costarricense. Así como conocer qué piensan y sienten las madres con relación a sus hijas e hijos en el contexto migratorio. Para ello, como grupo investigador pretendemos colocarnos en un espacio compartido de interacción, tal como lo proponen Berger y Luckman (1986), se trata de un acercamiento a lo cotidiano, a la vida diaria, como una nueva forma de construcción social de la realidad.

Como equipo investigador compartimos saberes y vivencias aportando desde nuestras intenciones e intereses personales y profesionales, en las áreas de género, derechos de la niñez y educación para la paz; este proceso nos permitió trascender la experiencia académica y pasar a un espacio compartido de afecto, respeto y placer.

Nos comprometimos a conocer las experiencias vitales de las mujeres nicaragüenses, como mujeres y como migrantes, y su emergencia como sujetos políticos que se articulan en una red migratoria para solventar diversas necesidades de índole social, económica, afectiva, migratoria, laboral, entre otros para poder rescatar de forma paralela las implicaciones para las personas menores de edad y su impacto en el paso de objetos de protección y lástima a sujetos sociales plenos de derechos.

Las técnicas e instrumentos utilizados abrieron espacios para la participación de las mujeres abierta, horizontal, en un ambiente de confianza; de manera que la recopilación de la

información se tomó a partir de las fuentes primarias. Para abordar el tema de niñas y niños se utilizaron preguntas específicas en los instrumentos utilizados.

Por ello, las técnicas fueron flexibles, dinámicas y contribuyeron a abrir un espacio de diálogo y tertulia. Utilizamos técnicas combinadas de grupo focal, una entrevista a profundidad y revisión documental de productos generados en la RMMN.

Por tratarse de un estudio cualitativo, no se consideró la representatividad estadística del grupo seleccionado para el estudio, sino que se hizo con base en los siguientes criterios de selección:

- Etarios: mujeres entre 30 años y 65 años con hijos e hijas
- Condición migratoria: documentadas e indocumentadas
- Ocupación: trabajo doméstico
- Lugar de residencia: zonas urbanas
- Estado civil: mujeres solteras, en unión libre, casadas y viudas

Grupo de enfoque

Esta técnica se adapta muy bien al tipo de investigación cualitativa que hicimos y al espacio de diálogo que propiciamos con las mujeres migrantes.

Para facilitar la indagación sobre las potencialidades políticas de la RMMN como espacios de empoderamiento, se utilizó la técnica del grupo focal, el cual se llevó a cabo el 3 de marzo del 2013, en las instalaciones de la RMMN, ubicadas en Sabanilla de Montes de Oca.

De acuerdo con Sampieri (2006) en los grupos de enfoque existe un interés por parte del investigador por cómo los individuos forman un esquema o perspectiva de un problema. Asimismo, Valles (1999) señala que los grupos focales, también llamados grupos de discusión, han tenido un uso generalizado en estudios de mercado, sin embargo también han sido utilizados

ampliamente en estudios sociológicos y terapéuticos. La técnica permite una discusión enfocada en tópicos pre-seleccionados y relevantes para la investigación, permite una discusión más profunda, en tanto se puede delimitar el número de conceptos y tópicos a discutir.

Esta técnica, de acuerdo a lo que plantea Sampieri (2006) se ajustó muy bien por cuanto quisimos indagar desde la perspectiva de las mujeres migrantes, cómo vivencian y construyen un espacio propio y habilitador para llenar necesidades, reconstruir afectos, y promocionar los derechos humanos. La técnica fue factible de aplicar por cuanto existe la organización de las mujeres en red, y fue posible, a través de su líder, seleccionar y convocar a mujeres de acuerdo a criterios previamente discutidos con ella. La RMMN está constituida por mujeres que tienen distintos niveles de liderazgo, algunas de ellas son nuevas en el grupo y otras tienen mayor trayectoria dentro de la misma.

Para seleccionar las participantes del grupo focal se planificó con la coordinadora de la RMMN, con quien acordamos seleccionar a las mujeres con base en los criterios supra mencionados.

Entrevista a profundidad

De acuerdo a lo que menciona Ramírez (2011), la entrevista es una técnica para recoger información imposible de obtener mediante la observación y menciona además que la calidad y la profundidad de la información recabada dependen en gran medida del nivel de comunicación que se establezca entre la persona que investiga y la persona entrevistada.

Valles (op. cit. 1999), señala que la entrevista a profundidad debe permitir la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, y todo ello, expresado en las palabras y lenguaje propios de la persona que vive la experiencia.

Esta técnica la consideramos de gran utilidad para la investigación por cuanto es necesario indagar, explorar y conocer a profundidad las experiencias, vivencias y trayectorias de las mujeres migrantes y su integración en una red y los roles desempeñados en ellas.

Se realizó una entrevista a profundidad con la coordinadora de la RMMN, el 12 de febrero del 2013, en las instalaciones de la RMMN, localizada en Sabanilla de Montes de Oca (ver anexo #4); y en esa misma visita se recopiló información sobre la estructura organizativa y otros productos educativos e informativos elaborados en la RMMN.

Los criterios de selección de esta técnica se basan en las ventajas que ofrece, y que de acuerdo con Valles (op. cit. 1999), se refieren a la riqueza informativa: intensiva, holística, contextualizada y personalizada; la posibilidad de indagación por derroteros no previstos, flexibilidad, diligencia y economía; contrapunto cualitativo de resultados cuantitativos; accesibilidad de información difícil de observar; preferible por su intimidad y comodidad.

Para abordar el tema de niños y niñas se adecuaron los instrumentos con preguntas específicas y discusión atinente a la realidad que viven los niños y niñas desde las perspectivas de las madres presentes en el grupo focal, así como los criterios externados por la coordinadora de la RMMN.

Revisión documental

Complementariamente a la recolección de la información a través del grupo focal y la entrevista a profundidad, se analizaron documentos e informes producidos en la RMMN e instituciones vinculadas a esta: CENDEROS (Centro de Derechos Sociales de las y los Migrantes) y TROCAIRE (Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo) y el Fondo Centroamericano para las Mujeres.

Viabilidad y factibilidad operativa del trabajo de investigación

El trabajo de investigación tuvo viabilidad y factibilidad en la medida en que se estableció un acuerdo de cooperación entre el equipo de investigación y la RMMN. Este acuerdo fue necesario, por cuanto son las integrantes de dicha red, las protagonistas de la investigación como sujetas concretas quienes aportaron desde sus vivencias, opiniones, y experiencias.

Universo del estudio y selección del grupo participante

El universo de estudio es la RMMN integrada por mujeres migrantes que viven en la Gran Área Metropolitana (GAM).

El número de participantes fue de nueve mujeres, la unidad de análisis fue la RMMN. La selección y número de participante se realizó de acuerdo con los criterios de selección anteriormente mencionados.

Procedimiento para garantizar los aspectos éticos

Una garantía para mantener los aspectos éticos, fue la relación transparente y una fluida comunicación con las líderes de la RMMN. Por ello, el equipo de investigación elaboró una carta de solicitud formal (ver anexo #2) para llevar a cabo el trabajo con la RMMN, permitiendo la apropiación por parte de ellas del trabajo investigativo, la disposición para participar y la fluidez de la información que garantizaron el éxito del proceso.

Asimismo, en este contexto se discutió en conjunto los asuntos referentes a la discrecionalidad, anonimato u otros aspectos que pudieran resultar sensibles para las participantes. No hubo objeciones a la inclusión de fotografías, audio y video, registro de asistencia y uso de nombres reales.

Asumimos el compromiso como contrapartida a la colaboración brindada por las mujeres de la RMMN, impartir durante el presente año, un taller de liderazgo y uno de legislación, los

cuales fueron temas sugeridos por las participantes del grupo focal, con la participación de las mujeres de la RMMN, con una especial convocatoria a las Mujeres del Parque de La Merced, situado en Distrito Mercedes, del Cantón Central de San José, Costa Rica (ver anexo #13). Adicionalmente, el equipo investigador recomendó realizar un taller sobre los derechos del niño y la niña.

Análisis de resultados

La información del grupo focal fue recogida en un conjunto de matrices elaboradas a partir de las siguientes categorías de análisis⁶:

1. Vulneración de derechos humanos:

- a) discriminaciones
- b) violencias sufridas
- c) necesidades en su condición de mujeres y su condición de madres

2. Construcción de derechos y estrategias de relevancia desde el espacio de la RMMN:

- a) motivaciones
- b) reivindicaciones prácticas y estratégicas

3. Invisibilidad de los niños y las niñas como sujetos de derecho

Para la recolección de información en el grupo focal se elaboró un instrumento diseñado con un conjunto de matrices para cada una de las categorías de análisis (ver anexo #3).

La entrevista a profundidad fue registrada en formato digital de audio, previo consentimiento de la entrevistada y posteriormente transcrita (ver anexo #4). Para el análisis, igualmente se construyeron matrices que permitieron agrupar los insumos de acuerdo con los

⁶ Estas categorías intencionalmente no se definieron con el fin de no inducir las respuestas en el grupo focal, sino que las mismas emergieran del trabajo conjunto con las mujeres.

objetivos de la investigación y las categorías de análisis definidas en el cuadro N° 5 (ver anexo #5)

CAPÍTULO I

La estructura organizativa de la RMMN en Costa Rica

La RMMN, es una organización social, binacional y transfronteriza, que trabaja por la equidad de género y está integrada por mujeres migrantes radicadas en la GAM, y por las que habitan en comunidades fronterizas y por mujeres familiares de migrantes.

La RMMN inició operaciones a partir del año 2003, con el apoyo técnico y económico de CENDEROS y TROCAIRE.

Estos vínculos surgieron debido a que CENDEROS es una organización social sin fines de lucro, multicultural, respetuosa de las diferencias, políticas, religiosas e ideológicas, que trabaja por el empoderamiento y protagonismo de la población migrante y de frontera, a través de procesos de desarrollo local y por el ejercicio de sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, políticos y culturales, tomando en cuenta de manera diferenciada las necesidades de hombres y mujeres, de niños y niñas y de jóvenes, a través de procesos de incidencia en las políticas públicas binacionales y locales.

Por su parte, TROCAIRE promueve un mundo justo y pacífico, en el cual se asegure la dignidad de las personas, se respeten los derechos humanos, se satisfagan las necesidades básicas, donde exista equidad y sostenibilidad en la distribución de los recursos, y donde las personas tengan control sobre sus propias vidas y puedan actuar por el bien común.

La RMMN tiene un campo de acción amplio y en distintos niveles en el proceso de la migración. Cumple funciones de mediación, acción social y oferta de servicios de mayor demanda, tal como se expresa en su misión y visión.

Misión de la RMMN

“Promover los derechos de las mujeres y la convivencia pacífica entre migrantes y la sociedad costarricense; organizar, capacitar y asesorar a la población migrante en las comunidades, principalmente a las mujeres” (ver anexo #8).

Visión de la RMMN

“Trabajar por la dignificación y el desarrollo humano de las mujeres migrantes que residen en Costa Rica, con una visión clara de nuestra raíces culturales” (ver anexo #8).

La RMMN está conformada por las “Mujeres del Parque”⁷ [Parque de la Merced], que laboran en el área metropolitana y residen en sus lugares de trabajo y las “Mujeres de las Comunidades” que habitan en Bajo Tejares de San Ramón de Alajuela, Alajuelita y varios barrios de San José; estas últimas son mujeres que están asentadas en Costa Rica, se han casado ya sea con nicaragüenses o con costarricenses y tienen aquí sus hijos e hijas y no tienen como proyecto de vida regresar a Nicaragua. Este segundo grupo de mujeres se sumó a la RMMN posteriormente, de acuerdo a lo narrado por Olinda Bravo, la coordinadora de la RMMN:

Al comienzo trabajábamos solo con las mujeres trabajadoras domésticas, pero ya a los tres, cuatro años de estar trabajando dijimos: las mujeres nicaragüenses que están en las comunidades ¿sabrán de estos derechos?, y entonces comenzamos a contactar lideresas de las comunidades y contarles qué era la red, qué era lo que hacíamos y todo... y

⁷ Esta expresión es acuñada para referirse al Parque de la Merced, como el espacio informal, físico y simbólico de primer contacto para las mujeres migrantes nicaragüenses al llegar a Costa Rica, además se constituye para ellas en el punto de intercambio y socialización.

entonces comenzaron... nosotros les decíamos: si forman un grupito de quince mujeres, nosotros llegamos... entonces, formaban los grupos y les comenzamos a contar sobre los derechos... y entonces las capacitábamos.

La RMMN actualmente agrupa alrededor de mil mujeres, organizadas a través de una junta directiva, que posee aproximadamente cien mujeres con afiliación activa.

La primera etapa de la gestión de la RMMN consistió en una serie de visitas a diversas comunidades en las que habitaba un importante número de mujeres migrantes nicaragüenses; el objetivo principal de esta actividad fue organizar a las mujeres y capacitarlas para que lograran desarrollarse de manera integral, superando limitaciones propias e impuestas, al estar inmersas en condiciones de vulnerabilidad, violencia y discriminación.

La RMMN se ha caracterizado por trabajar por la defensa de los derechos humanos, económicos, sociales y políticos; por el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, prevención de VIH y embarazos no deseados, por la erradicación de la violencia basada en género y toda forma de discriminación.

Tal como lo recuerda Olinda:

Con CENDEROS comenzamos a trabajar un proceso psicosocial; porque nos sentíamos culpables. Nos sentíamos malas madres, malas esposas, y todo... las malas de la fiesta y entonces comenzamos como, a hacer como esos grupos de palabra y a contar... porque también creíamos que le pasaba a una, solo a mí me estaba pasando, no le pasaba a nadie más [...] y entonces, nos invitaron con la psicóloga y comenzamos como a contar las experiencias y decíamos, pero si a ella también le pasa y a ella también le violentan sus derechos como trabajadora, a ella también la familia viene y se aprovecha; porque te lo

juro que en la migración se aprovechan las familias, entonces el imaginario cuando te venís aquí es que vos te estás dando la gran vida y que ellos están sufriendo allá.

De tal forma que, la RMMN nace de la necesidad y la urgencia de las mujeres migrantes a quienes se les violentaban sus derechos a diario, no solamente en Costa Rica como país de destino, sino desde su país de origen, tal como lo testimonia Olinda en este primer caso:

Yorlyn se levantaba a las 3 de la mañana a dejar todo, alistaba loncheras para los chiquillos y todo; a las 2 de la tarde tenía que estar lista la casa y todo, ya con cena hecha, y se la llevaban... el patrón tenía un restaurante y de las 2 de la tarde hasta las 12 de la noche, ella –porque ella era contadora- le llevaba la contabilidad al patrón; por el mismo salario de empleada doméstica.

Asimismo, desde su país de origen, cita un ejemplo para referenciar el tipo de violencia a la que se veían expuestas:

Alejandra se quedaba solo con los pasajes para ir a las reuniones, una gaseosa o algo no se comía, era todo el salario para su casa y otras compañeras que tristemente tenían que prostituirse para cumplir con la cuota, porque siempre más, más, más, más... porque yo estoy bien aquí y no es justo que los abandonados, los que dejamos botados, estén mal. Y entonces nosotros nos reíamos porque hasta a veces llegaban, llegábamos en crisis y hasta acá... pero ¿y qué paso?... mira, les acabo de mandar y me están mandando a pedir más, y ¿de dónde, cómo, si todavía no había llegado la quincena?... y que dicen que el perro está enfermo... hasta los animales de la casa, y ...que lo llevaron donde veterinario y que gastaron tanto y que hay que mandar... o que las cuotas tal vez, algunas compañeras también hipotecan sus casas, y que entonces la cuota de la hipoteca, que se había enfermado fulanito y entonces que la habían gastado y que había que mandar...

La Casa de la Mujer Migrante

Se puede distinguir una segunda etapa en su gestión a partir del 8 de marzo del año 2008, fecha en que inauguraron La Casa de la Mujer Migrante, uno de sus más significativos logros después de cinco años de labor intensa y gracias al apoyo económico del Fondo Centroamericano para las Mujeres.

La Casa de la Mujer Migrante es un espacio en el que la RMMN brinda capacitaciones, asesorías, consultas psicológicas, acompañamiento en los despidos laborales, talleres formativos, charlas informativas y actividades recreativas para el rescate de la cultura nicaragüense, fomentando el orgullo de su origen nacional a través de la conservación de sus tradiciones. Asimismo, trabajan por generar condiciones que permitan un retorno digno a Nicaragua, en procura de la reunificación familiar.

Objetivos de la Casa de la Mujer Migrante

Facilitar a las mujeres un espacio donde puedan estar organizadas, formarse y rescatar su cultura y su identidad.

Brindar todos los fines de semana atención psicológica, jurídica y médica, con personas especialistas en cada uno de los servicios, ofertados a las mujeres migrantes.

Asimismo en la Casa de la Mujer Migrante, el día domingo se ofrecen capacitaciones en otras áreas, como clases de inglés, las cuales son impartidas por voluntarios que brindan servicios de manera regular.

Las principales beneficiarias de la Casa de la Mujer Migrante, son las llamadas “Mujeres del Parque”, quienes en su mayoría residen en las viviendas de sus empleadores y que su día de descanso, no tienen un espacio propio donde reunirse para descansar, informarse, conversar e

intercambiar con otras mujeres sus experiencias o simplemente recrearse después de su semana laboral.

Es importante anotar que la RMMN como espacio de apoyo, encuentra en el Parque de la Merced, un sitio de convergencia para identificar y sumar mujeres a la red, a través de la distribución de volantes informativos, conversaciones informales, actividades culturales y ofrecimiento de instalaciones.

CAPÍTULO II

Experiencia migratoria como proceso de conciencia social de los derechos humanos

Este capítulo está construido con base en los contenidos vivenciales de las mujeres migrantes nicaragüenses integrantes de la RMMN derivados de los instrumentos metodológicos aplicados para este fin: un grupo de enfoque, una entrevista a profundidad y la revisión documental de materiales producidos en el RMMN y otros insumos producidos por diversas organizaciones e instituciones.

Las categorías de análisis utilizadas en esta investigación reseñan: a) vulneración de derechos humanos desde las mujeres, y en esta misma categoría intentamos dilucidar las discriminaciones y violencias sufridas desde su experiencia vivencial, y las necesidades identificadas desde su condición de mujeres y madres; b) la construcción de derechos y estrategias de relevancia desde el espacio de la red, considerando en esta categoría las motivaciones, reivindicaciones tanto prácticas como estratégicas que emergieron en el espacio de interacción colectiva de la RMMN.

Con base en lo anterior, las mujeres identificaron desde su condición de migrantes temas de relevancia en donde el ejercicio de sus derechos es seriamente afectado: se refieren estos temas a la documentación para una permanencia regular en el país, los derechos laborales y las discriminaciones por ser mujeres, la violencia contra las mujeres desde sus espacios familiares, y situación y condición de las viviendas y cuarterías en que vive la población migrante.

Iniciando con la primera categoría de vulneración de derechos humanos desde las mujeres, se infiere que la primera conciencia de reconocerse como sujetas de derechos la experimentan desde la discriminación. En un primer momento y desde su condición de mujeres migrantes en situación irregular, y con la apremiante necesidad de generar un ingreso que les permitiera sobrevivir en el país y enviar remesas a la familia, ellas mismas no se reconocían como sujetas de ningún derecho, y mucho menos, tenían idea de cómo hacerlos exigibles y ante quién.

Sobre este tema nos comenta Olinda:

Es difícil venirse a un país y saber que está una familia que tenés que alimentar...yo casi siempre digo entre la oferta y la demanda... saber que dejaste a cuatro niños allá, y a tu mamá, que tenés que mandarle y ganar la hora a 500 colones y que te digan 300 ¿300 a no tener nada? ...Entonces, anteponés la necesidad a tus derechos.

Vulneración de derechos

Las mujeres de la red expresaron que han vivido la discriminación por ser "ilegales" y que la mayoría de la población costarricense cree que por esa razón no tienen derechos y las tratan diferente. Tal como lo comenta Lilly: "los patrones no quieren regularizar a las empleadas domésticas, no quieren hacer un contrato de trabajo, hay violencia en las instituciones, uno viene con necesidad y uno tiene que agachar la cabeza".

En el marco de las vulnerabilidades de los derechos de las mujeres, y desde sus experiencias y demandas, pudimos identificar cuatro temas que son fundamentales en las experiencias de estas mujeres: primero, resalta de manera categórica el tema de la documentación el cual tiene un gran peso específico con implicaciones prácticas en la experiencia migratoria de las mujeres; segundo, el tema de los derechos laborales relacionados con el tema anterior, pero muy vinculado al tema de género por la estigmatización sexual y el impacto que esto tiene en la vida de las mujeres (división sexual del trabajo, menor salario, menor reconocimiento social del trabajo, invisibilización, salud sexual y reproductiva); el tercero vinculado con la violencia doméstica ejercida contra ellas en el seno de sus propias familias, y en cuarto lugar la vivienda.

En relación con el tema de la documentación es claro que la situación de irregularidad vuelve más complejo el acceso a los derechos y servicios básicos, en consecuencia expone a las mujeres a condiciones de mayor vulnerabilidad de sus derechos humanos, mayor trato discriminatorio, mayor explotación laboral, en correspondencia con lo que nos cuenta Lilly: "que el hecho de pasar muchos años indocumentadas y no tener pago del seguro, nos perjudica a las mujeres, pues más adelante no tenemos derecho a una pensión"

En el marco de este contexto, se evidencia claramente una relación entre la experiencia de discriminación y vulnerabilidad de los derechos de las mujeres migrantes y la esfera pública, más concretamente con las políticas públicas y la legislación migratoria.

Si nos remitimos a la nueva ley migratoria (2009) de Costa Rica, la misma se sustenta en una motivación basada en los derechos humanos. En este sentido la misma dice lo siguiente:

Mediante la presente ley se regula el control de las personas migrantes y se fomenta la integración de estas a la sociedad, con base en los principios de respeto a la vida humana,

a la diversidad cultural y de las personas, a la solidaridad, la equidad de género, así como a los derechos humanos garantizados en la Constitución Política, a los tratados y convenios internacionales debidamente suscritos, ratificados y vigentes en el país (Ley General de Migración y Extranjería N. 8764, 2009).

Sin embargo cuando seguimos el articulado de la ley notamos que hay un énfasis en el tema de la integración y regularización, es decir, en el tema de la documentación. Los costos y requisitos vuelven difícil la regularización migratoria, especialmente tiene un mayor impacto en las mujeres y los niños pues son las de mayor condición de vulnerabilidad.

De acuerdo con las referencias de las mujeres de la RMMN, el 51% de las personas migrantes nicaragüenses son mujeres y de cada 100 mujeres que emigra, 46 son jefas de hogar. De manera que los costos, procedimientos y una condición de género, son las razones por las que las experimentan una mayor tasa de irregularidad en la familia migrante (ver anexo #6).

La falta de un permiso de trabajo o la cédula de residencia es un factor que incide en que las mujeres se expongan a una mayor explotación laboral, que experimenten desestabilidad emocional derivada del estrés y el miedo a la deportación.

Marina nos comparte lo siguiente:

no nos creíamos sujetas de derecho en este país; si yo reclamo algo, esta señora me va a denunciar a migración y entonces, ¿qué hago? Ya puesta en el país allá, sin nada, sin dinero, regresar y derrotada... porque es como un orgullo que siente uno, venirse a este país y regresar con algo, pero ¿regresar con las manos vacías...?

Es claro que el proceso de regularización implica una serie de costos y de trámites que en el caso de las mujeres es difícil de asumir sobre todo cuando son jefas de hogar. Esta situación se agudiza cuando las mujeres no tienen partida de nacimiento y deben empezar por hacer su

inscripción en el Registro Civil en Nicaragua y otros trámites asociados a este procedimiento, como son la tramitación de la cédula de identidad, el pasaporte, autenticación de documentos, entre otros.

Cuando es toda la familia la que emigra, la regularización es más inaccesible para las mujeres, niños y niñas, en consecuencia la decisión familiar se inclina a que sean los varones los que se regularicen primero. De manera que la falta de documentación -sobre todo de las mujeres- es un desencadenante que les impide acceder a derechos fundamentales; por ejemplo, si no cuentan con documentación no pueden afiliarse a la Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Evidentemente todo el sistema migratorio pone énfasis en la regularización, dejando por fuera la situación de las personas irregulares y con ello contradiciendo la fundamentación en los derechos humanos. Es decir, con esta situación lo que existe es lo que Franz Hinkelammer (2000) denomina una inversión ideológica, al mencionar que en nombre de los derechos humanos se violan los derechos humanos, y en este caso se sobredimensiona el tema de la regularización e integración con menoscabo de los derechos humanos de las personas no regularizadas.

Las mujeres lo tienen muy claro cuando manifiestan que: “nos quieren perjudicar con la nueva Ley de Migración, ahora hay un reglamento muy fuerte, y a partir del 23 de abril de 2013 hay que pagar \$100 por mes por estar trabajando en este país”. Incluso su conocimiento de la Ley de Migración y Extranjería N° 8764, va mucho más allá del solo hecho de estar informadas, ellas conocen en detalle las normativas y procedimientos, tal como lo expresa Dolores, al decir:

Usted sabe que la nueva ley de migración que tiene años de estarse modificando y no se ha podido, lo único que hicieron fue hacer un reglamento... la reglamentación está más fuerte y uno de ellos es ahorita el cobro de 100 dólares a partir del 23 de abril, entonces

ya se va a comenzar a cobrar los \$100 por estar en el país por mes. ¿Creen ustedes que una empleada doméstica con un salario de menos de ₡150.000 va a poder pagar esos \$100?. Cuando ahorita sacaron un período de gracia de los seis meses de regularización especialmente el transitorio cuatro, que es el que tiene que ver con la población trabajadora y el derecho laboral. Y los patronos se pusieron en un plan de que ellos no saben qué cosa es eso y no quieren aceptar todo ese montón de requisitos que Migración puso para que puedan regularizar a una mujer, porque uno de los requisitos es una carta de petición a Migración haciendo constar de que la trabajadora fulana de tal, está conmigo, aquí en esta casa. El otro es la constancia de salario del patrón que no necesita decir que el tiene un ingreso de millones de millones, vasta y sobra con que él demuestre que puede pagarle el salario mínimo a la empleada, la cédula, el contrato de trabajo, [que generalmente casi nunca hacen contrato de trabajo], sumado a eso que el patrón o cualquier institución porque también hay una violación a los derechos de las instituciones.

Es evidente que para las mujeres, el hecho de encontrarse en una situación irregular, deriva en mayores niveles de marginación y exclusión social, vulnera sus derechos humanos y de ciudadanía, y principalmente a una condición de dignidad como persona, como el trabajo legal, bien remunerado y digno, el derecho a una vivienda digna, la libre circulación sin miedo a ser deportada que difícilmente pueden ser garantizados en una condición de invisibilidad social.

En relación con el tema de los derechos laborales, se evidencia la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres nicaragüenses en Costa Rica. Las mujeres manifiestan, en efecto, haber estado expuestas a una serie de discriminaciones relacionadas con salarios bajos, horarios

excesivos, sobre todo en aquellas que hacen servicio doméstico con dormida en el lugar de trabajo.

Un testimonio sobre este tema, refleja la violación de los derechos laborales de las mujeres. Lilly nos explica:

Uno de los derechos que a mí me violaron fue que no me pagaban seguro, me pagaban una miseria, entonces uno como no tenía los papeles en regla, no me pagaban jamás vacaciones, nunca me pagaron una navidad, lo que me daban era un regalito y como me trataban bien, según yo, entonces yo lo miraba muy normal, y como yo era muy joven, tenía como 17 años, entonces decía, bueno me tratan bien por lo menos y en mi ignorancia yo aceptaba. Los días libres, ¿qué me quedaba?, yo tenía que levantarme a las 4 de la mañana y dejarle limpio, a las 12 del día yo me iba y tenía que estar a las 6 o 7 de la noche de vuelta.

Asimismo, el acento de la discriminación laboral la viven de manera particular con el acceso a los servicios de salud, fundamentalmente cuando está en una situación irregular. En efecto, esto significa que hay muchas mujeres sin seguro social, lo que las deja sin posibilidad de acudir a los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) y otros servicios públicos de salud; tampoco tienen posibilidades de acudir a los servicios privados los cuales no son una opción para ellas, por los elevados costos y las limitadas condiciones económicas. De nuevo, el tema de la documentación es un eje transversal que atraviesa todas las variables de la vulneración de los derechos humanos, y la falta de ellos les dificulta el acceso a los servicios de salud, especialmente acceder a la salud sexual y reproductiva, la cual es una necesidad básica para las mujeres.

Ellas manifiestan que por ser nicaragüenses no les brindan el servicio requerido, hay maltrato y discriminación en el servicio médico.

Como lo plantea Gallardo (op. cit. 2008):

Las migraciones no deseadas, gestadas por los empobrecimientos locales y regionales, determinan un nuevo tipo de exclusión que tiene como eje la ciudadanía, que escinde a las poblaciones entre ciudadanos e individuos no reconocidos como tales o aceptados como ciudadanos de segunda o tercera categoría bajo cláusulas transitorias de excepción (p. 68).

En el caso de los derechos de las mujeres nicaragüenses, la nueva ley migratoria, como lo afirma este mismo autor es “la institucionalización de nuevas formas prácticas de negar los derechos humanos” (p.68).

El Estado costarricense es signatario de una serie de convenciones internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres, en particular su derecho a la no discriminación en todas las esferas de la vida y particularmente a ejercer el derecho a la salud sexual y reproductiva. La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres, conocida como CEDAW por sus siglas en inglés, señala en el artículo 12:

Los Estados parte adoptarán todas aquellas medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a los servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia, continuando en el inciso 2 con “los Estados Parte garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios

gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia”.

Aunque el Estado costarricense tiene un decreto estipulando que a las personas migrantes se les atiende en los servicios de salud de la CCSS, independientemente del estatus migratorio, lo cierto es que para las mujeres indocumentadas este servicio se da solo en caso de emergencia, por ejemplo: embarazo y parto.

No obstante a la normativa internacional para tutelar estos derechos, pareciera que no aplica para las mujeres con estatus migratorio irregular, pues ellas enfrentan una invisibilización que las convierte en personas inexistentes para el sistema y en sujetas de sin derecho, colocándolas en una situación de enorme vulnerabilidad, especialmente entre las más jóvenes, en sus posibilidades de ejercer su derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud preventiva y el principio consagrado en la Constitución referido al derecho a la vida. De manera que, citando nuevamente a Gallardo (op. cit. 2008), el tema de los derechos de las personas migrantes regularizadas versus las no regularizadas es una forma institucionalizada de negar los derechos humanos.

El tema de la violencia contra las mujeres sobresalió en las discusiones del grupo, tal como lo expuso Yolanda: “la situación de violencia doméstica la viven muchas mujeres y sus familias en sus comunidades por parte de compañeros y maridos”. Pudimos constatar en esta investigación como muchas mujeres que migran lo hacen escapando de situaciones de violencia doméstica por parte de maridos y compañeros en Nicaragua; pero a la vez en Costa Rica se sigue reproduciendo el rol patriarcal y cultural de violencia en contra de ellas, sobre todo las más jóvenes, pero también por las que intentan retomar su vida afectiva con una nueva relación. Las respuestas de las mujeres frente a la situación de la violencia pasa por el reconocimiento de que

es un factor cultural, de machismo que reconocen afectan tanto a las mujeres nicaragüenses como a las costarricenses.

Ellas reconocen que el varón nicaragüense es “muy machista” e identifican tipos de violencia intrafamiliar mencionando agresiones verbales, violencia física, celos, abandono de hogar, alcoholismo, poco o nulo aporte económico para el sustento familiar. Manifiestan conocer sobre las leyes contra la violencia doméstica y que “podemos denunciar a los agresores”; reconocen que la ley las protege, sin embargo manifiestan que todavía hay que romper con los patrones culturales que impiden a las mujeres la denuncia, ya sea por temor o por dependencia emocional y económica.

Desde el enfoque de género, la violencia ejercida contra las mujeres es una clara manifestación de relaciones desiguales de poder que colocan a las mujeres en una posición de subordinación frente al varón y las exponen a la agresión física, verbal, psicológica, a la explotación y el maltrato. Desde la RMMN, la formación en derechos humanos y género, se constituye en una estrategia de las mujeres para enfrentar el tema de la violencia, no solo reconociendo sus derechos, sino participando en un proceso de empoderamiento para tomar acciones de denuncia y protección frente a las distintas manifestaciones de la violencia en su contra.

Condiciones habitacionales

Otro aspecto de especial preocupación para las mujeres, lo constituye el acceso a un lugar digno para vivir. De acuerdo con FUPROVI citado por Chaves, Carmona y Gatica (2007): “la situación de la vivienda de la población nicaragüense dentro de los asentamientos de la GAM es también propia de las diversas expresiones de exclusión social que padece en general la población pobre en Costa Rica”.

Los espacios físicos en los que normalmente encuentran posibilidades de hospedaje las personas migrantes nicaragüenses, se caracterizan por ser precarios, con altos niveles de hacinamiento, inseguros e insalubres, tal y como lo documenta este mismo estudio “el asentamiento de inmigrantes nicaragüenses en la parte central del país y más específicamente en la GAM está asociada con la expansión de los espacios utilizados para el establecimiento de viviendas en precario”.

Sobre este tema también nos dice Dolores:

Tenemos un problema con las viviendas, nos alquilan un cuarto pero no nos dejan tener más gente en el cuarto donde vivimos, no nos dan permiso, y cuando nos lo dan tenemos que pagar de más... los cuartos que alquilamos son una vergüenza... ¿Por qué el Ministerio de Salud no inspecciona esas cuarterías?

Dentro de este contexto, apreciamos claramente la discriminación por razones migratorias, que se le aplica a estas mujeres migrantes por parte de los propietarios de las “viviendas indignas” que estas utilizan ya que se violenta claramente no solo las condiciones de salud y salubridad protegidas en general por la legislación costarricense, sino específicamente la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos a que tienen derecho; paralelamente vemos una ausencia de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que los protege de decisiones arbitrarias e ilegales que no favorecen la estancia de los mismos con sus padres o madres.

Siguiendo con el estudio citado: “los hogares con jefatura nicaragüense habitan la mayoría de viviendas que se encuentran en peores condiciones dentro de los asentamientos [...] reportando que el 55% del total de viviendas consideradas en pésimas condiciones son habitadas por esas familias y otros extranjeros”.



Las estrategias políticas para reivindicar y promover los derechos humanos de las mujeres en la RMMN

Herrera (op. cit. 2005) menciona el concepto de "relativismo relacional" para explicar, desde la teoría crítica, la apuesta por el reconocimiento de la pluralidad y de la multiplicidad de propuestas y reacciones culturales, es decir:

Un criterio que se basa en la producción de un espacio cultural en los que tengan la voluntad de encuentro puedan disfrutar de las mismas condiciones sociales, económicas, políticas y culturales para hacer valer sus propuestas que las que tenemos los que vivimos en el mundo de los privilegios y los universalismos" (p. 65)

Lo cual el mismo autor reafirma al referirse a un criterio de "empoderamiento que permita a los que han sido colocados en posiciones subordinadas en los procesos de división social, sexual, étnica y territorial del hacer humano, alcanzar el grado necesario de autoridad para comenzar a dialogar en régimen de igualdad sustancial" (p. 66)

Las mujeres integrantes de la RMMN han creado sus propias estrategias de sobrevivencia participando de este espacio organizativo en donde las primeras experiencias fueron más como un espacio de contención emocional, de acompañamiento, de compartir los duelos y desarraigos.

Ayde nos relata que "primero comenzábamos así como con convivencias, celebrando cumpleaños, contando nuestras experiencias, los que nos pasaba..."

Los testimonios de las mujeres en el grupo focal nos permite constatar un proceso progresivo de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, cuya experiencia organizativa por medio de la constitución de esta RMMN tiene un peso significativo.

El empoderamiento se profundiza y cualifica en la medida en que las mujeres empiezan a gestar sus propias luchas de defensa de sus derechos humanos y articular acciones con otras

organizaciones e instituciones para fortalecer sus capacidades, sus conocimientos y sus demandas.

Los hallazgos de este trabajo nos permiten visualizar la emergencia de tres niveles de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres nicaragüenses. Estos niveles de empoderamiento se van sucediendo progresivamente, permitiendo acumular su propio capital social y político, es decir, que en la medida que las mujeres aumentan sus recursos internos: autoestima, autoconfianza y capacidad para tomar sus propias decisiones, se van creando condiciones habilitadoras para acceder a niveles más amplios de empoderamiento.

Es un proceso de crecimiento personal articulado a un proceso organizativo y colectivo a través de la RMMN. Mayra nos relata lo siguiente:

[...] entonces comenzamos en esos grupos psicosociales a mirar desde que salí [de Nicaragua] hicimos un recorrido y entonces comenzamos a que si nosotras habíamos migrado no era porque nosotras queríamos, porque a algunas ni les preguntaron, algunas les dijeron andáte vos, porque sos mujer, los hombres quedaron allá esperando las remesas tranquilos.

Algunos autores afirman que en términos del impacto de la migración en el empoderamiento de las mujeres, esta suele ocurrir acompañada de efectos más cuestionadores y liberadores de estereotipos de género (Godoy, op. cit. 2007). Aunque también hay disensos, en donde otros autores consideran que factores como la cultura, nivel educativo, estado civil, grupo étnico son condicionantes que obstaculizan el empoderamiento y autonomía de las mujeres (Martínez, op. cit. 2007; Monzón, op. cit. 2007).

El equipo investigador considera que en el caso de las mujeres nicaragüenses integrantes de la RMMN, la experiencia migratoria se traduce en niveles de empoderamiento y

autoconciencia de los estereotipos de género que también están presentes en la vulneración de sus derechos como personas y como humanas. En este sentido, coincidimos con Solís (op. cit. 2007) cuando afirma que la experiencia migratoria se constituye en un importante activo social para las sociedades nicaragüense y costarricense sobre todo si se potencian espacios colectivos como las redes migratorias donde el elemento educativo y formativo se puede constituir en un elemento emancipador.

De manera que un primer nivel de empoderamiento que pudimos visualizar es el individual, que emerge de la ruptura del aislamiento social que experimentan las mujeres que trabajan como servidoras domésticas que no tienen un espacio propio, y su articulación a un espacio de interacción más amplio como es la RMMN. En este mismo nivel de empoderamiento identificamos la posibilidad de que las mujeres y sus familias empiecen a acceder a ciertos activos, como ahorros e inversiones para la construcción o remodelación de sus viviendas en Nicaragua. La mayoría de las mujeres expresaron que ellas tenían su casa en Nicaragua, otras manifestaron que estaban enviando dinero para construir o remodelar su vivienda. Habría que indagar un poco más para saber si la propiedad de los activos está a nombre de ellas o mancomunadamente, pues desde el enfoque de género este factor es importante, porque coloca a las mujeres en otra posición para negociar sus intereses.

Los roles de género asignados en sociedades patriarcales han tolerado la exclusión de las mujeres del acceso, uso y control de los recursos. La migración de las mujeres permite un cambio de rol con la posibilidad de que las mujeres empiecen a acceder a los recursos directamente y que los beneficios se socialicen al conjunto del núcleo familiar.

Podríamos decir también que esta particularidad se traduce en mayor bienestar de la familia y en mayores niveles de empoderamiento de las mujeres en el núcleo familiar; es decir,

que el acceso, uso y control de recursos es un elemento más de empoderamiento que coloca a las mujeres en “otro lugar”; o como dice Herrera (op. cit. 2005) “el empoderamiento de los que han sido colocados en posiciones subordinadas en los procesos de división social, sexual, étnica y territorial” (p. 66).

El segundo nivel es el empoderamiento colectivo, que tiene relación con la pertenencia y crecimiento de la RMMN como espacio político de construcción de derechos, donde emergen las mujeres como nuevas sujetas políticas con capacidades para la incidencia política organizada, la emergencia de liderazgos transformadores y su potencial para ejercer un protagonismo público.

Las mujeres afirman que su experiencia de aprendizaje en el espacio de la RMMN les ha mejorado la vida en múltiples aspectos: en el plano personal reportan una mejora en sus conocimientos y a acceso a información sobre sus derechos como persona migrante, les ha ayudado a vencer el miedo a defender sus derechos y a ganarse un espacio de respeto con los empleadores. Mayra nos cuenta que “en mi trabajo ahora me tratan bien, tengo mi seguro y mis patrones están pendientes que mis papeles estén en regla” “aprendí mis derechos laborales y mis derechos como mujer: sexualidad y reproducción”.

Es claro el nivel de conciencia que estas mujeres poseen sobre el efecto multiplicador que tienen las acciones cuando la organización crece y se fortalece. Lo reafirma Olinda con este recuerdo de los inicios de su organización:

Nosotras hemos mantenido como mil mujeres, porque tenemos juntas directivas, tenemos las “mujeres del parque” [Parque la Merced], son las trabajadoras domésticas que no tienen domicilio, viven en sus trabajos... y son mujeres que vienen de Heredia, Cartago, San José... y tenemos las mujeres de las comunidades que son las que ya se asentaron aquí, que no se van a ir... algunas casadas tico con nica y algunas son solo

nicaragüenses... porque al comienzo solo trabajábamos con las mujeres trabajadoras domésticas, pero ya a los cuatro años de estar trabajando dijimos: ¿las mujeres nicaragüenses que están en las comunidades sabrán de estos derechos?, y entonces comenzamos a contactar lideresas de las comunidades y contarles qué era la RMMN, qué era lo que hacíamos y todo... entonces formaron los grupos, les comenzamos a contar sobre los derechos y entonces las capacitamos y ellas están conformadas en una junta directiva en cada comunidad; de esa junta directiva hay como cien mujeres afiliadas.

El tercer nivel de empoderamiento, es el político, el cual sea ha venido constituyendo como un espacio en el que la RMMN reivindica la dignificación del proceso migratorio, pasando por la autoconciencia y consideración de ser ciudadanas sujetas de derechos fundamentales: civiles, sociales y culturales y el auto reconocimiento de su contribución a la economía y el bienestar de la sociedad costarricense; para pasar a la reivindicación y defensa de sus derechos humanos de manera organizada.

La experiencia organizativa sistemática permite una acumulación de poderes individuales y colectivos que les posibilitan a las mujeres migrantes salir del aislamiento e invisibilidad, a la vez que son parte del mecanismo a través del cual identifican la subordinación por el hecho de ser migrantes, por su condición de género, por su condición social.

En efecto, el espacio de la RMMN se constituye además en una estrategia para la construcción de sus derechos humanos como mujeres y las fortalece en su proceso de empoderamiento, para constituirse en sujetas políticas con capacidades de propuesta y acción desde dentro y hacia afuera.

Sobre este tema Olinda comenta:

Comenzamos a conocer organizaciones de mujeres costarricenses y comenzaron a apoyarnos y a visibilizar el tema... otras organizaciones que hablaban de los migrantes y de nosotras "las pobrecitas" y que hay que ayudarlas... y también fue una decisión de nosotras de paramos y decirnos: no, no queremos que nadie ande hablando por nosotras". "Es que nadie estaba en el zapato de nosotras, y las únicas que tenemos autoridad para hablar sobre la problemática que hay en las mujeres migrantes nicaragüenses, somos nosotras mismas".

De esta manera, las estrategias de relevancia desde el espacio de la RMMN pasan por reivindicaciones prácticas, relacionadas con la atención a necesidades básicas como la cooperación mutua para conseguir un empleo, la necesidad de contar con un espacio físico para reunirse o descansar los días domingo y feriados, también como espacio para la contención emocional, o simplemente para compartir un almuerzo o un cumpleaños.

Nos dice Ayde: "aquí se habla de todo, uno se desahoga cuando se siente muy deprimida"

Precisamente es en este espacio de interacción colectiva donde es posible el surgimiento del "hacer algo", como propuesta y como un acto político que conduce a la construcción de derechos humanos; lo que Herrera (op. cit. 2005) denomina "cuando el sujeto concreto se convierte en sujeto de derechos humanos".

Así lo expresa Olinda cuando dice "no, ya no queremos seguir así, porque habíamos venido a este país y teníamos como tres años sin derechos, de sentirnos como los más últimas". Desde esta nueva conciencia política, las estrategias de relevancia en el plano práctico se empiezan a combinar en el plano estratégico, materializándose en la concreción de una agenda política como instrumento de negociación e incidencia, donde es clara la emergencia de las

mujeres migrantes nicaragüenses como nuevas sujetas políticas constructoras de derechos humanos y conscientes de sus reivindicaciones desde su condición de género.

En consecuencia, las reivindicaciones en materia de derechos humanos en la agenda política, contienen un conjunto de temas que abordan el triple trato discriminatorio por ser migrantes y por ser mujeres, como puede verse en este extracto de la agenda política de la RMMN (anexo #7):

Políticas migratorias que tomen en cuenta de manera diferenciadas las necesidades de hombres y mujeres; no ser discriminadas por nuestra nacionalidad (mercado laboral segregado), ni por nuestra condición de mujeres (accedemos casi exclusivamente al servicio doméstico); demandamos de programas integrales institucionales y binacionales específicos para apoyar a la mujer que migra y sus familias; demandamos políticas de salud sexual y reproductiva inclusivas, con enfoque de derechos, sin considerar estatus migratorio; debe reconocerse la binacionalidad en el ejercicio de los derechos ciudadanos, demandamos políticas educativas y de capacitación técnica, binacionales; defendemos el derecho de nuestro niños y niñas a la educación, y éste no debe verse limitado por la carencia de documento de cualquier tipo, tal y como lo demanda la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez [sic] (Agenda Política de la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica, 2008).

A lo anterior hay que agregar la vinculación de la RNMN a otras redes; es el caso de la Red de Mujeres Familiares de Migrantes en Nicaragua cuyo objetivo es el de promover activamente “la unidad y solidaridad de las mujeres y sus familiares en el contexto migratorio” y en cuyas líneas de acción está el “consolidar la alianza y coordinación con la RMMN en Costa Rica para consolidar la Red binacional”.

La capacidad de incidencia de las mujeres migrantes nicaragüenses en materia de derechos humanos, es un factor que está estrechamente vinculado con su empoderamiento, habilitado a través de la organización.

Este espacio ha sido vital para las mujeres en sus posibilidades de crecimiento personal, de aprendizajes, de construcción de liderazgos individuales y colectivos; en fin, una dimensión de cambio en su condición de mujeres migrantes y en su condición de género y de ruptura social, para dar un salto cualitativo de la vulnerabilidad hacia la construcción de sus derechos, coincidiendo con lo que plantean Deere y León (2000), cuando afirman que algunas de las precondiciones para el empoderamiento de las mujeres son los espacios democráticos y participativos así como la organización de las mujeres.

El empoderamiento entonces, se concreta, como apunta Lagarde (op.cit. 2000), al lograr que cada mujer consolide los poderes personales que ya tiene, y cada día se haga de poderes vitales y los concrete de manera integral.

Estos hallazgos se constatan con lo que Dolores dice sobre su pertenencia a la RMMN:

La red nos ha hecho fuertes y que aprendamos a defender los derechos, yo este trabajo lo tengo porque yo me organicé, llevé todo el proceso de capacitación para poder estar aquí. Los abogados que nos asesoran nos dieron un carnet y un día una señora me dijo: - y usted cómo prueba que está organizada-, y yo le mostré el carnet que decía promotora de derechos humanos, San José, Costa Rica.

Recordando lo que nos dice Santos (2003) acerca de la teoría crítica como “aquella que no reduce la realidad a lo que existe, y que su tarea es definir y valorar la naturaleza y el ámbito de las alternativas a lo que está empíricamente dado”.

De modo que, desde esta perspectiva, derechos humanos son entendidos como el conjunto de procesos sociales, económicos, normativos, políticos y culturales, que abren y consolidan desde el reconocimiento, la transferencia de poder y la mediación jurídica, espacios de lucha por la particular concepción de dignidad humana (Herrera, op. cit. 2005).

En efecto, desde esta indagación, es pertinente cuestionarnos acerca de cómo la experiencia organizativa de la RMMN se convierte en un espacio de educación para la paz, de construcción de derechos humanos y de recuperación de la dignidad de las mujeres migrantes nicaragüenses.

Para contestar a esta interrogante, es necesario primero conocer las vivencias de las mujeres como sujetas concretas “sin derecho” y su evolución hacia un proceso organizativo en su dimensión práctica y estratégica como sujetas de derecho. En este sentido, la RMMN se constituye en sí misma en un espacio para educar en derechos humanos, desde adentro y hacia afuera. Las asesorías que brindan las integrantes de la red son un proceso no solo de defensa de derechos humanos sino un proceso educativo en derechos humanos. Marina nos cuenta una de sus experiencias como asesora:

Me dice Idalia: ¿por qué te dieron tanta plata tus patrones?, pues porque a mí me están pagando todo lo que me corresponde, le digo; y ¿a usted? ¿pero qué es lo que me corresponde? Imagínese cuatro años empleada en una casa y no sabía lo que le tocaba. Entonces le digo yo, vea, qué feo que esta señora le esté robando, porque usted tiene mes y medio de aguinaldo⁸, sus vacaciones descansadas y pagadas ...si ella [patrona] le dice que no, dígame que yo la puedo llevar a un lugar [la RMMN] y si ella no conoce las leyes de su país, pues las vamos a ir a estudiar juntas... yo he tratado de que ellas trabajen en

⁸ De acuerdo al Código de Trabajo, el pago de aguinaldo para servidoras domésticas puertas adentro, es de un salario completo y 50% adicional considerado salario en especie.

una casa justa, que les respeten su descanso, que les paguen las vacaciones, y que les den su aguinaldo completo.

Como afirma Gallardo (op. cit. 2008), educar no es enseñar, sino testimoniar para contribuir a producir aprendizajes, o la necesidad de aprendizajes colectivos, dado que la red se constituye, como dice este autor, en espacio potenciador de autonomía de sujetos. Es decir, que la construcción del conocimiento que permite la emancipación y la construcción de derechos humanos, adquiere una dimensión potenciadora, liberadora y emancipadora, cuando se produce a partir de contextos específicos, socio-históricos y culturales, de personas, grupos y movimientos sociales (Gómez, 2011).

De manera que, desde el punto de vista metodológico y epistemológico, la investigación en derechos humanos debe partir de las experiencias concretas y no solamente desde las normas, las convenciones y las instituciones.

Sobre esta visión epistemológica, Sánchez (op. cit. 2009) señala que respecto a la forma en que se interpreta derechos humanos desde la oficialidad, que hay una idea generalizada de que estos se concretan en normas jurídicas, en las instituciones, y en ciertos valores que le dan fundamento (como la libertad, la igualdad y la solidaridad) y que están o bien basados en la misma condición humana o bien reflejados en sus producciones normativas e institucionales; y, continúa diciéndonos este autor:

Dando escasa importancia a ámbitos fundamentales como la lucha social (que cuando se reconoce se hace de manera muy puntual), la eficacia no jurídica y la eficacia jurídica no estatal, así como la cultura y sensibilidad popular, que son básicos para poder entenderlos mejor y ponerlos más coherentemente en práctica (p.2).

Es decir, que desde la teoría crítica, la investigación en derechos humanos debe hacerse desde los sujetos concretos, pues existen otras dimensiones donde es posible medir la eficacia social y la eficacia jurídica, en lo que Sánchez (op.cit. 2009) denomina la cultura popular de los derechos humanos.

CAPÍTULO III

Invisibilización de las niñas y los niños como sujetos de derecho: una negación a sus derechos humanos

El presente capítulo se construye con base en las manifestaciones de las propias mujeres migrantes nicaragüenses de la RMMN tanto en el grupo focal, como en la entrevista a profundidad que se logró con la coordinadora de la organización.

Los avances alcanzados en los instrumentos internacionales y nacionales en torno a la protección integral de los derechos (Artículos 6,18, 27 y 29 de la CDN y 7, 12 y 56 del CNA) explicitan y consolidan que los niños, niñas y adolescentes gocen formalmente del estatus que implica la ciudadanía, es decir de sujetos de derechos y responsabilidades, lo que supone el disfrute y cumplimiento de una serie de derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos, que aseguren su bienestar y su desarrollo integral óptimo, de acuerdo a su posición en el ciclo de vida.

De hecho, durante el siglo XX, denominado el siglo de oro, el tema de la garantía de los derechos humanos de las diferentes poblaciones, se convirtió en uno de los ejes principales de los sistemas democráticos (Vicente, 1999).

Sin embargo, debido a situaciones particulares, condiciones de edad, género, nivel de ingreso, etnia, lugar de residencia, entre otros, los derechos de algunos grupos humanos no están efectivamente garantizados, este es el caso de los niños, niñas y adolescentes, por lo que la garantía de sus derechos se transforma en responsabilidad de la familia, de la escuela, de la comunidad, de la sociedad y del Estado. Precisamente, por el paso del Estado Paternalista al Estado Regulador, que devuelve las responsabilidades a la familia y retoma el Estado su rol de garante cuando falla la misma.

De acuerdo a lo establecido por la organización Save the Children Suecia (2002):

El enfoque de derechos de niñez y adolescencia es un cambio que manda la Convención sobre los Derechos del Niño, con el cual se operativiza la Doctrina de la Protección Integral, conocida como el paso de las necesidades a los derechos, la cual es una doctrina jurídica y social, que se estructura con base en los principios de la Convención citada (2002. P. 25)

Así como en otros instrumentos internacionales anteriores y posteriores, que integran e interpretan la Convención. Cabe aclarar que la Doctrina de la Protección Integral encuentra su fundamento en el enfoque de derechos de niñez y adolescencia.

Los motivos para las migraciones también varían, e incluyen la reunificación familiar, la protección de persecuciones o mejores condiciones de vida, así como oportunidades educativas y económicas. Muchos de estos niños(as) hijos(as) de las mujeres de la RMMN, principalmente de Nicaragua y otros países centroamericanos y del Caribe, también son víctimas de tráfico.

La crisis financiera a partir de los años setenta, intensificó la situación, especialmente en la frontera Nicaragua-Costa Rica. Pese a los esfuerzos centroamericanos para promover regulaciones armonizadas, el marco normativo regional para la protección de niños inmigrantes indocumentados todavía es bastante diverso. La implementación de la legislación nacional es aun más fragmentada. Por lo tanto, lamentablemente, un sistema común y efectivo de protección a la infancia no existe en el ámbito binacional.

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han dado la voz de alarma sobre la necesidad de garantizar los derechos humanos básicos de los niños(as) "invisibles" de Centroamérica. Las niñas(os) indocumentados están ante una triple vulnerabilidad: como niños(as), como migrantes, y a causa de su estatus de indocumentados.

Ser parte de categorías de análisis paralelas que develen no solo la parte formal de las violaciones de derechos, sino el contenido emocional y personal que ha afectado colateralmente e irreversiblemente a los hijos e hijas de estas mujeres que han visto disminuida significativamente su relación directa con ellos y ellas para satisfacer la parte material para salir adelante bajo la responsabilidad de otros adultos (padres, abuelos(as), tíos(as), entre otros.

En estas vulneraciones de derechos se logra clarificar las discriminaciones y violencias sufridas desde su condición de mujeres y madres, así como su imposibilidad real y material de poder traer a territorio costarricense a sus hijos(as) por no tener condiciones para atenderlos, tales como vivienda y cuidado. Y aquellas que tienen hijos e hijas en Costa Rica y que han nacido aquí son violentados, en el sentido de que se siguen considerando migrantes siendo costarricenses por nacimiento pero de padres nicaragüenses o incluso con alguno de sus progenitores costarricense. Tal como lo expresa Olinda:

Y a veces se sienten costarricenses los niños, y lo más curioso del caso es que son niños que han nacido aquí, pero sus padres son nicaragüenses, los niños son costarricenses, pero son estigmatizados y metidos en el mismo saco, y entonces también, niños nacionales sufren la discriminación en las escuelas.

Muchas familias simplemente desconocen sus derechos a la vivienda, la alimentación y la educación. Incontables obstáculos se interponen entre los derechos en el papel y en la práctica, pese a los numerosos instrumentos internacionales y regionales que son explícita y legalmente vinculantes y que garantizan el acceso de los niños(as) a sus derechos civiles y sociales. En Costa Rica, por ejemplo, los niños indocumentados tienen en teoría el mismo acceso a los servicios de salud que los ciudadanos costarricenses. Pero la atención a la salud, es restringida para los adultos indocumentados a estos servicios, lo que también afecta a sus hijos(as).

Con base en las experiencias desarrolladas en los proyectos de extensión del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA de la Universidad Nacional), las barreras prácticas y concretas, más que la discriminación legal directa, convierten en casi imposible la integración al sistema educativo y de salud. En muchas escuelas costarricenses se suele impedir que los niños indocumentados se inscriban en las escuelas simplemente por no tener documentos de identificación y un domicilio permanente. La admisión depende de la decisión de directores y administradores de escuelas, y esas decisiones son arbitrarias, y requieren caso por caso entablar recursos de amparo (INEINA, 2012)

Los niños, niñas y adolescentes en movimiento son particularmente vulnerables a los abusos y la explotación. Pueden ser explotados bajo la forma de explotación sexual comercial y no comercial, trabajos forzados o mendicidad organizada, y pueden ser empujados a cometer delitos. Por lo tanto, la prevención del tráfico y la protección de los niños indocumentados están ligadas.

Se torna muy interesante observar que la RMMN nutre plenamente a las mujeres que la conforman en su condición de sujetas de derecho, es decir, a mayor conocimiento, mayor posibilidad de exigir derechos, sobre todo en el ámbito laboral, no así en el habitacional y mucho menos en el familiar. Rescatamos lo altamente emotivo que significó hablar de sus niños y niñas, ya que es un tema que por sobrevivencia se encuentra encapsulado para poder seguir adelante; la comunicación de estas mujeres integrantes de la RMMN con ellos y ellas es limitada dado que únicamente cuentan con dos alternativas, el uso del teléfono y la visita anual a su país de origen. La obligación material cada vez se les hace más pesada y exigente por parte de los y las adultas que se encuentran a cargo de los mismos, además nos manifestaron que los propios niños y niñas también se vuelven muy materialistas.

De acuerdo a lo anterior Olinda comenta lo siguiente:

Y entonces, también cayeron nuestros hijos en el consumismo: que las tenis de marca, que lo que estaba saliendo de marca, que los salveques de marca, ¿por qué ellos no? Yo emigré y no podían ver que mi hijo estaba desgraciado... yo tenía que vender ese imaginario que si yo emigré es ¿para qué?... y entonces aquel chantaje emocional, ... “ay mami, pero es que todos en el colegio van con esta marca”.... Aunque tuviera que halar el cielo y la tierra para mandar esa plata... y entonces aquel consumismo tan horroroso... y vos... como eras la mala madre... entonces vos tenés que pagar esa cuota... porque lo habías dejado botado. Y era terrible.

En el caso de las mujeres madres podemos identificar claramente varias vulneraciones:

1. Migrar solas o acompañadas: la primera y más dolorosa implica dejar a sus hijos(as) en su país de origen para asegurarles por medio de las remesas condiciones de dignidad y posibilidad de salir adelante. Tal como lo expresan las diferentes participantes:

Pilar: “Los hijos/hijas están en Nicaragua, tristemente”

Marina: “Yo me quería morir cuando los dejé”

Reyna: “Lloraba todos los días, ellos lloraban y yo también”...me puse flaquita”

Ayde: “Yo sentí la separación de mis nietos”

2. Imposibilidad de traer a sus hijos(as) a Costa Rica: el elevado costo económico y las poquísimas posibilidades de albergarlos, aunque sea por un corto tiempo, por razones estrictamente laborales y de vivienda imposibilitan esa relación materno filial, tal como lo recuerdan las siguientes participantes:

Mayra: “No podemos traernos los hijos, no podemos tenerlos con nosotras”

Dolores: “No poder tener y ver los hijos en vacaciones, ni traerlos a Costa Rica”

Idalia: "El problema de traer los hijos es los papeles y el costo"

3. Embarazarse estando en Costa Rica: en algunos casos, el problema en esto es tan profundo y tan desigual, que si estando en Costa Rica quedan embarazadas en el lapso de tres meses de nacido el niño(a) lo llevan a Nicaragua para su cuidado, para no perder su trabajo, ni esfuerzo acumulado del proceso migratorio que emprendieron. Sin embargo, existen también mujeres migrantes que permanecen con sus niñas y niños, quienes son discriminados tanto en la parte formal estatal como en su proceso personal, como lo describe detalladamente Olinda:

Mirá, atención de seguridad social solo cuando están embarazadas, si saben sus derechos. Porque si vos no sabés... el año pasado la Sala IV se pronunció en un caso de una chica nicaragüense, que el PANI le estaba reteniendo su hijo, se lo estaba quitando, porque no había condición, no había una acogida para el bebé y esa acogida significaba que ella debía tener una cuna, que ella debía tener no se qué, bueno... que la casa no prestaba las condiciones, entonces se lo retuvieron; y además la acusaban de que no había tenido un control prenatal. Y entonces por eso le quitaban al bebé y la estaban acusando de hasta cárcel; entonces la Sala IV se pronunció⁹.

[...] porque primero la chica estaba en forma irregular, no tenía ningún documento, no tenía conocimientos de sus derechos, entonces ¿cómo iba a ir ella a exigir que le dieran control prenatal si no tenía ningún documento? En el momento que vos llegás a un EBAIS, lo primero que te dicen es: "¿su cédula?", "¿su documento de identidad?"... Entonces si ella no tenía nada, ¿cómo iba a ir a un control prenatal?; además que no tenía conocimiento de sus derechos, porque si es una de las chicas de nosotros que viene, se va

⁹ Se consultó con las encargadas administrativas de la RMMN, Olinda Bravo y Dolores Corrales, para revisar la resolución de la Sala IV sobre este caso, sin embargo, no tienen en sus archivos el apellido de María José ni el número de expediente; así que no fue posible conocer dicho pronunciamiento.

al EBAIS y le dicen “¿su cédula?”, “no tengo”, “¿un documento que la identifique?”, “aquí está el pasaporte”, “sí, pero la ley dice que yo como embarazada, ustedes me tienen que dar toda la atención”, ¡Qué diferencia entre tener conocimiento!.... Entonces, la Sala IV se pronunció.

Pero esas son las condiciones, nosotros con el PANI hemos tenido experiencias horribles, porque con los chiquitos, vienen y se los quitan y los declaran en abandono.

La falta de conocimiento de la institucionalidad del país y de la legislación en general hacen que las mujeres migrantes sean vulneradas indirectamente, lo que provoca afecta directamente a sus hijos e hijas.

Otro caso referido por Olinda es el de María José:

María José tenía que trabajar –era madre soltera-, entonces un día vinieron y se le llevaron los chicos –estaba embarazada ella-, cuando ella parió a la bebé, de tanta presión, (porque a los chicos los declararon en abandono); los chicos no estaban en abandono, en ese momento que llegó el PANI, ella no estaba y se los llevaron.

La cosa es que cuando ella tiene a la bebé (nació prematura) por tanta presión de que le iban a quitar a los niños... e inmediatamente le retiran la chiquita de ahí..., se la llevaron, ni le dijeron adónde... Cuando ella va, porque la iba a amamantar, le dicen que ya la chiquita está en un albergue.

Comenzamos la lucha, entonces ponía la jueza que ella no tenía redes de apoyo, entonces íbamos nosotras al juzgado con ella, “¿y ustedes en qué andan...?”, “somos las redes de apoyo de María José”. Y entonces después nos dijeron que María José no tenía trabajo – le buscamos trabajo-, que la casita no prestaba condiciones. Comenzamos a hacer la gestión, se le hizo la casita. Que después que el piso no tenía lastre, bueno, se le puso

lastre para que le entregaran los chicos. Después que el inodoro, pues le pusimos inodoro. Y ya por último, cuando no le entregaban los chicos, (ya eso te estoy hablando de un proceso casi de un año)... le ponían las citas cuando ellas querían.

Entonces ella salía, le pedía permiso a la patrona para ir a ver a los bebés y le decían: ah, es que hoy no hubo transporte, venga tal día... y donde no se presentaba a las citas, decían que ella no estaba interesada en recuperar a sus hijos, pero entonces ustedes le exigen trabajo -le dije yo-, pero ¿qué patrono le va a estar dando permiso a cada rato?, porque supuestamente la visita era los viernes, entonces la señora ya sabía que eran los viernes; pero venían y le decían: no hubo transporte para mover, venga el lunes, y el lunes llegaba y le decían que llegara otro día; ¿qué patrona va a estar aguantando ese ritmo?. Entonces ¿cómo le exigen ustedes trabajo si ustedes tampoco le están dando unas condiciones para que ella trabaje?, o la llamaban o la citaban y era un caos.

Entonces cuando ya pusimos todo, y dijeron que tenía el síndrome de la mujer migrante, que por eso no le regresaban los chicos y nosotros ¿síndrome de la mujer...?, entonces ¿qué era?: Mujer pobre, que no se presentaba, vivía en Alajuelita, y entonces que por eso los chicos no podían regresarse... que era mujer migrante... "síndrome de la mujer migrante", nosotros nos quedamos... ¿nueva enfermedad que inventaron?. Y entonces que por eso, que ella vivía en condición de pobreza, no tenía un trabajo estable y vivía en Alajuelita. Entonces nosotras dijimos: entonces que retiren a todos los chicos de mujeres costarricenses que viven en Alajuelita.

Y entonces eso fue una odisea, la mandaron a juicio, por último, los chicos querían estar con su mamá, entonces se escaparon; se escapaban, los volvíamos a llevar y un día se escaparon y entonces yo llamo, y le digo: mire, quería habar con los chicos de María

José, que hoy tenía cita y no llegaron, sí, es que no llevamos buseta, ahh -le digo yo-, sí porque nosotros fuimos y no los llevaron, si, si, pero les vamos a reprogramar, y le digo ¿usted sabe dónde están esos niños?, sí, aquí están, aquí los tengo a la par -le digo yo- esos chicos se escaparon y así como ellos me buscaron a mí, los hubiera agarrado cualquier persona en la calle, ¿qué hubiera pasado?.

Y entonces así fue que le regresaron los chicos, y la niña hace como un año se la dieron, ya grandísima. Porque la niña no la querían regresar... y entonces son cosas que tienen que enfrentar...

Si revisamos la Ley de Migración y Extranjería, notamos que la misma es controladora y desconoce en su articulado la parte emocional de las mujeres madres migrantes y el Interés Superior de las personas menores de edad de tener contacto con sus progenitores, lo que marca sin lugar a equivocarnos una desvinculación absoluta con la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de Niñez y Adolescencia, los demás tratados Internacionales de Derechos Humanos y la propia Constitución Política de Costa Rica.

A través de lo manifestado en el caso de María José, en lo socio afectivo a la niña se le niega su derecho a la vinculación primaria con su madre y hermanos y en lo concreto, se le excluye de la aplicación de la ley de lactancia materna, además de la protección del ente rector que lejos de actuar a favor de la relación materno filial, establece mecanismos antojadizos y antijurídicos como la situación expresada del “síndrome de la mujer migrante” y la separación forzosa del grupo de hermanos. Asimismo, los tribunales de justicia, arbitrariamente van solicitando requisitos discriminatorios que apartándose de criterios de igualdad y justicia atentan contra los derechos de la madre y de sus hijos e hija, siendo precisamente la RMMN la que le solicita al juzgador: “entonces que retiren a todos los chicos de mujeres costarricenses que viven



en Alajuelita”; con lo cual demuestran un nivel de apropiación y empoderamiento con relación a la correcta aplicación de sus derechos.

De acuerdo a lo expresado por el politólogo Jaime Ordoñez, se conoce que de cada 100 mujeres que emigran, 46 son jefas de hogar, significa que los niños y niñas hijos de estas jefas de hogar quedan a cargo no del otro progenitor sino de familiares o inclusive vecinos o padrinos que se hacen cargo de ellos(as), quizás de favor y dejando en los mismos un sentimiento de soledad y abandono que los marcará el resto de su existencia. (Ordoñez, 2013).

Sobre esta misma problemática nos refiere Olinda:

Entonces, si el sistema no te da... bueno, el sistema te exige, pero no da las condiciones para que vos podás dejar esos niños... en una guardería, no te presta las condiciones, pero sí te exige que trabajés, que le des una vida digna, eso sí, pero cómo... ¿o trabajás, o le das una vida digna?

Entonces, los niños los dejás con alguien y entonces te los declaran en abandono... terrible... y te exigen que te documentés, pero ¿cómo se van a documentar estas mujeres si tienen 4 niños?, ¿vos sabés lo que es viajar con 3, 4 niños a Nicaragua?... y si los dejan se los quita el PANI.

En definitiva, observamos claramente que los niños y niñas migrantes, no participan en la decisión de sus madres en el proceso migratorio, lo que les niega su condición de sujetos de derecho y de ser parte integral en la toma de decisiones de sus respectivas familias nucleares. Si bien es cierto, las mujeres migrantes han logrado un empoderamiento político efectivo en algunos de los derechos fundamentales, no así con relación a las personas menores de edad en su eje de ciudadanía.

La invisibilización de las niñas y los niños como actores sociales importantes, niega la aplicación de derechos humanos que como personas les corresponden; lo cual no es un problema único de las mujeres migrantes en particular, sino de la sociedad adulta en general.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar que otro tema relacionado con los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento efectivo como sujetos plenos de derechos es precisamente el mandato que realiza la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña al colocar a las personas menores de edad en igualdad de condiciones legales y sociales respecto al mundo adulto; el problema generado es que la interpretación y utilización de los instrumentos legales se sigue realizando desde los pensamientos y decisiones adultas, quedando las personas menores de edad, subordinadas al adultocentrismo que imposibilita abiertamente la plena igualdad jurídica que se postula.

Entendemos el concepto de adultocentrismo desde la postura de Dina Krauskopf (2003), quien se apoya en la definición de Oscar Arévalo (1996) para explicarlo:

El adultocentrismo es la categoría pre-moderna y moderna “que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos (+) y los jóvenes (-)... Esta visión del mundo está montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal...” (Arévalo, 1996, p. 44). En este orden, el criterio biológico subordina o excluye a las mujeres por razón de género y a los jóvenes por la edad. Se traduce en las prácticas sociales que sustentan la representación de los adultos como un modelo acabado al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y la productividad. Ello orienta la visión de futuro para establecer los programas y políticas, los enfoques de fomento y protección del desarrollo juvenil. La efectividad de

esta perspectiva hizo crisis, como producto de los cambios socioeconómicos y políticos de fin de siglo.

La propuesta de la Convención sobre los Derechos del Niño es precisamente un cambio de cultura jurídica y social, pasando los niños y las niñas de ser objetos de protección y lástima a sujetos sociales plenos de derechos, paso siguiente que podría seguir la RMMN para crecer en su empoderamiento individual y colectivo, lo que redundará en un valor agregado para el cumplimiento del mandato convencional y legal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La vulneración de los derechos humanos identificados por las mujeres integrantes de la RMMN se refieren a temas relacionados con la documentación para la permanencia regular en el país, los derechos laborales y las discriminaciones por ser mujeres, la violencia contra las mujeres desde sus espacios familiares, situación y condición de las viviendas y cuarterías en que vive la población migrante.

La ausencia de mecanismos de mediación institucional y una intervención abusiva y xenofóbica facilita una doble discriminación de las mujeres trabajadoras migrantes, por su condición de género y por su condición de migrante.

Los testimonios de las mujeres en el grupo focal nos permitieron constatar que se da un proceso progresivo de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, cuya experiencia organizativa por medio de la constitución de esta RMMN tiene un peso significativo.

La fuerza colectiva que posibilita la RMMN, permite que emerjan tres niveles de empoderamiento individual y colectivo que se van sucediendo progresivamente, permitiendo acumular su propio capital social y político.

El primer nivel de empoderamiento emerge de la ruptura del aislamiento social que experimentan las mujeres que trabajan como servidoras domésticas y su articulación a un espacio de interacción más amplio como la RMMN.

El segundo nivel de empoderamiento es la posibilidad de que las mujeres y sus familias empiecen a acceder a ciertos activos, como ahorros e inversiones para la construcción o remodelación de sus viviendas en Nicaragua. Los roles de género asignados en sociedades patriarcales han tolerado la exclusión de las mujeres al acceso, uso y control de los recursos.

El tercer nivel es el empoderamiento colectivo, relacionado con la pertenencia y crecimiento de la RMMN como espacio político de construcción de derechos, donde emergen las mujeres como nuevas sujetas políticas con capacidades para la incidencia política organizada, la emergencia de liderazgos transformadores y su potencial para ejercer un protagonismo público.

Estos niveles de empoderamiento se van sucediendo progresivamente, permitiendo acumular su propio capital social y político, es decir que, en la medida en que las mujeres aumentan sus recursos internos: autoestima, autoconfianza y capacidad para tomar sus propias decisiones, se van creando condiciones habilitadoras para acceder a niveles más amplios de empoderamiento.

La RMMN es vital para el crecimiento personal, aprendizajes y construcción de liderazgos individuales y colectivos para dar un salto cualitativo de la vulnerabilidad hacia la construcción de sus derechos.

En el caso de las mujeres nicaragüenses integrantes de la RMMN, la experiencia migratoria se traduce en niveles de empoderamiento y autoconciencia de los estereotipos de género que también están presentes en la vulneración de sus derechos como personas y como humanas.

Además, la RMMN propicia la atención de necesidades básicas, entre ellas conseguir un empleo, contar con un lugar para reunirse o descansar los días domingo y feriados, también como espacio para la contención emocional, la cooperación mutua o simplemente para compartir un almuerzo o un cumpleaños.

En cuanto a la invisibilización de los hijos e hijas de migrantes, es necesario encontrar soluciones a los problemas que genera este proceso que afecta a las niñas, niños y adolescentes en el conjunto de sus derechos humanos. Dichas soluciones requieren mayor fortalecimiento de

la RMMN y conocimiento de la legislación de niñez y adolescencia desde la perspectiva de la doctrina de la protección integral, independientemente de su condición migratoria.

La imposibilidad real y material de poder traer a territorio costarricense a sus hijos(as) o de mantenerlos en el país de destino, por carecer de condiciones para atenderlos; por lo que la comunicación con las niñas y los niños se limita al uso del teléfono y algunas veces a la visita anual a su país de origen.

La mujeres de la RMMN experimentan una doble violencia, por un lado, la obligación económica se torna abusiva por parte de los responsables a cargo de las personas menores de edad, y por otro, es común que se presenten demandas emocionales por parte de los propios hijos e hijas en cuanto a exigencias materiales.

La Ley de Migración y Extranjería, es de corte represivo y desconoce en su articulado la parte emocional de las mujeres madres migrantes y el Interés Superior del niño(a) de tener contacto con sus progenitores, lo que marca una desvinculación con la CDN, el CNA, los tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Constitución Política de Costa Rica.

Se evidencia la relación entre la experiencia de discriminación y vulnerabilidad de los derechos de las mujeres migrantes y la esfera pública, más concretamente con las políticas públicas y la legislación migratoria.

Los derechos de las personas migrantes regularizadas respecto a las no regularizadas es una forma institucionalizada de negar los derechos humanos.

Los hijos e hijas de migrantes no participan en la decisión de sus madres en el proceso migratorio, lo que les niega su condición de sujetos de derecho y de ser parte integral en la toma de decisiones de sus respectivas familias nucleares.

La investigación en derechos humanos debe partir de las experiencias concretas y no solamente desde las normas, las convenciones y las instituciones. Desde la teoría crítica, la investigación en derechos humanos debe hacerse desde los sujetos concretos, pues es en esta dimensión donde realmente se puede medir la eficacia social y jurídica de derechos humanos.

El equipo investigador del trabajo final de graduación recomienda que a través de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, de la Universidad Nacional se promuevan:

- Procesos de incidencia política en la agenda nacional de país para que en los procesos migratorios prevalezcan condiciones que favorezcan sociedad inclusivas y respetuosas de la dignidad de la población migrante y la sociedad costarricense, a fin de eliminar las manifestaciones de racismo, xenofobia y formas conexas de vulneración de derechos humanos.
- Futuros trabajos de graduación que amplíen y profundicen los temas de la presente investigación, que trasciendan los derechos laborales y de salud abordados hasta ahora dentro de la RMMN.
- Una investigación sobre la violencia institucional que sufren las mujeres migrantes de la red cuando quedan embarazadas en territorio costarricense y no tienen posibilidades de mantenerse con sus hijos e hijas.
- Una investigación para conocer la situación a partir de la experiencia de vida de las niñas y los niños, hijos de las mujeres migrantes de la RMMN, para contrastarlo con lo encontrado en esta investigación.
- Intercambios entre la RMMN y la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, propiciando procesos educativos de doble vía que permitan educar en derechos

humanos desde los espacios de dignidad contruidos por los sujetos concretos y la academia.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, G., Morales, A. (2004). *Características de las poblaciones migrantes y poblaciones móviles y su impacto en la salud en los países de América Central y República Dominicana*. Ministerio de Salud. San José, Costa Rica.

Aragón, M. (2005). *Las adolescentes migrantes nicaragüenses en Costa Rica: entre la migración, la pobreza y la condición de género*. Tesis de Maestría. Maestría Regional en Estudios de la Mujer. Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica.

Arévalo, O. (1996). *Juventud y Modernización Tecnológica*. Revista PASOS. Número especial. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José, Costa Rica.

Ávila, M. y Calderón, Y. (2000). *Diagnóstico del proceso migratorio: sus efectos en la calidad de vida de los habitantes de Alajuelita. Período 1985-1995*. Tesis de Licenciatura. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional de Costa Rica.

Berger, P.; Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.

Briceño, G. (2003). *Migrantes nicaragüenses en Costa Rica: Duelo, Pertenencia y Autonomía en las Segundas Generaciones*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica.

Bonilla, A. (2010). *Globalización y Migración. El fenómeno discriminatorio en los contextos de liberalización económica con especial referencia a Centroamérica*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica.

Borge, D. (2004). *Migraciones de nicaragüenses hacia Costa Rica: análisis de dos redes sociales*. Tesis de Doctorado. Programa de Estudios de Posgrado en Gobierno y Políticas Públicas. Universidad de Costa Rica.

Camacho, A.L.; Rodríguez, R. (1996). *Evaluación del Programa de Atención Integral al migrante nacional y no nacional*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Planificación y Promoción Social. Universidad Nacional de Costa Rica.

Castañeda, S. M. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Documento inédito.

Cerdas, S.; Ubeda, G. (1988). *La migración irregular en Costa Rica*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica.

Chaves, J.; Carmona A.; Gatica, G.; (2007). *Migración y políticas públicas para el desarrollo*. 1º Edición. Ediciones Serranos Elizondo.

Código de la Niñez y la Adolescencia. (2009). Editorial UNA, Heredia, Costa Rica.

Convención sobre los Derechos del Niño. (2005). Diseño IMACOM. Perú.

Deere, C. D.; León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo, S.A.

Escalante, A.; Ugalde, Y.; Ramírez, F. (2002). *Incidencia en la gestión de políticas públicas con enfoque de equidad de género en el sector rural de Centroamérica*. Unión Mundial para la Naturaleza-Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Lara Segura. San José, Costa Rica.

Estado de la Población Mundial. (2006). *Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Ezeta, F. (2007). *Género y Migración: algunas recomendaciones para la construcción de políticas programáticas*. Trabajo presentado en la Conferencia Regional sobre Migración. 19-20 de julio, El Salvador.

Facio, A. (1996). *Cuando el Género Suena Cambio Trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. 2da. Edición. ILANUD. San José, Costa Rica.

Flores, E.; Moreno, M.; Herrera, M. (2007). *Migración y Desarrollo Local: una aproximación desde los municipios de Pasaquina, Santa Elena y Acajutla*. Fundación Nacional para el Desarrollo. FUNDE. El Salvador.

Fonseca, V. K. (2008). *Feminismo y mujeres migrantes en Costa Rica. Articulaciones pendientes en torno al trabajo doméstico remunerado. Encuentro. Revista Académica de la Universidad Centroamérica. N.80. 57-70.*

Foro Nacional para las Migraciones. (2006). *Ejes de un proceso migratorio. Honduras 2005.* Tegucigalpa, Honduras.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2003). *La titulación conjunta de vivienda en Costa Rica. El caso de Guararí, Heredia. Serie: Estudios y Propuestas.* San José, Costa Rica.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2003). *Género y tecnología agropecuaria.* 1º ed. San José. San José, Costa Rica

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2009). *Redes sociales migratorias de mujeres en Centromérica.* San José, Costa Rica.

Gallardo, H. (2008). *Teoría crítica: Matriz y posibilidad de Derechos Humanos.* España.

Gatica, G. (2004). *La migración nicaragüense a Costa Rica. Una lectura teológica-pastoral.*

Tesis de Licenciatura, no publicada, Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión. Universidad Nacional de Costa Rica.

Gregorio, C. (1998). *Migración Femenina. Su impacto en las relaciones de género.* NARCEA, S.A de Ediciones. Madrid, España.

Godoy, L. (2007). *Fenómenos migratorios y Género: Identidades femeninas "Remodeladas"*.

PSYKHE. 16. 41-51

Herrera, J. (2005). *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Serie Reversos del Leviatán. IPES ELKARTEA. Madrid, España.

Hinkelammert, F. (2000). *La inversión de los derechos humanos: el caso de John Locke en el Vuelo de Anteo. Derechos Humanos y crítica de la razón liberal*. Desclée de Brouwer, Bilbao, España.

Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA). (2012).

Informe final Proyecto Deserción Cero. Proyectos de Extensión, biblioteca INEINA. Heredia, Costa Rica.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2004). *Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional*. San José, Costa Rica.

Jabardo, V. M. (2005). *Migraciones y género. Cuando el continente africano se hace pequeño*. *Revista española de Desarrollo y Cooperación*. 16. 81-95

Lagarde y de los Ríos, M. (1997). *Género y Desarrollo desde la teoría feminista*. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer. La Paz. Bolivia.

Lagarde y de los Ríos, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Editorial Horas y Horas. Madrid, España.

Loría, R. (2002). *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses: una mirada desde la zona norte fronteriza*. San José, Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. Fondo para la Igualdad de Género. Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional.

Martínez, J. (2007). *Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas*. Trabajo presentado en la Conferencia Regional sobre Migración. 19-20 de julio, El Salvador.

Mateo, P. M. (2002). *Sobre las necesidades insatisfechas. Género y migraciones como factores de pobreza*. *Papers Revista de sociología*. 66. 93-115.

Mejía, J.; Gonzáles, Y. (2008). *Derechos humanos y fenómeno migratorio: entre el abismo del discurso y los hechos*. *Encuentro. Revista Académica de la Universidad Centroamérica*. N.80. 71-82.

Montero, F. (sin fecha). *Migración e Integración en Costa Rica: Estado actual y tendencias*. *Serie de cuadernillos de trabajo*. Dirección General de Migración y Extranjería. Costa Rica.

Montes, S. (1990). *El Salvador 1989: las remesas que envían los salvadoreños en Estados Unidos y su impacto económico y social*. UCA Editores. El Salvador.

Monzón, S. (2007). *Las viajeras invisibles: mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*. Trabajo presentado en la Conferencia Regional sobre Migración. 19-20 de julio, El Salvador.

Morales, M. J. (2005). *Tendencias y desafíos de la cooperación horizontal para el fortalecimiento de los derechos humanos de los migrantes intrarregionales en Costa Rica*. Tesis de Maestría. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

Morales, A. (compilador) (1997). *Las fronteras desbordadas*. Cuaderno de Ciencias Sociales. FLACSO. San José, Costa Rica.

Morales, A.; Castro, C. (2002). *Redes transfronterizas: sociedad, empleo, y migración entre Nicaragua y Costa Rica*. FLACSO. San José, Costa Rica.

Morales, A. (2007). *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. FLACSO. San José, Costa Rica.

Ordoñez, J. (2013). Conversatorio sobre niñez y adolescencia. Auspiciado por DNI y Defensoría de los Habitantes. Dictada en San José el 13 de marzo del 2013 en el Aula de Capacitaciones de la Defensoría de los Habitantes.

Patiño, M., Solís, A., y Galo, C. (2008). *Estudio binacional (Nicaragua - Costa Rica) sobre la incidencia de la migración en las mujeres. Una lectura desde la perspectiva de las mujeres.*

OIM, Costa Rica; UNFPA, Nicaragua.

Proyecto Estado de la Nación. (1999). *Primer informe del Estado de la Región en Desarrollo Sostenible.* San José, Costa Rica.

Proyecto Estado de la Nación. (2008). *Estado de la Región en Desarrollo Sostenible un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.* San José, Costa Rica.

Ramírez, C.J. (2011). *Cómo diseñar una investigación académica.* Montes de María Editores. Heredia, Costa Rica.

Ramírez, F.; Hernández, L.; Gutiérrez, I.; Rivas, G.; Padilla, D. (2012). *La perspectiva de género en los procesos de desarrollo comunitario sostenible. Manual Técnico.* CATIE. Turrialba, Costa Rica.

Sampieri, R.; Fernández C.; Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación.* Editorial Mc Graw Hill. México.

Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia.*

Volumen I. Para un nuevo sentido común: La Ciencia, el Derecho y la Política en la Transición Paradigmática. Desclée de Brouwer. Bilbao, España.

Save the Children Suecia (2002). *Programación de los derechos del Niño*. Asociación editorial Dina. Perú.

Solís, A. (2007). *Desafíos de la mujer migrantes en los países de destino*. Trabajo presentado en la Conferencia Regional sobre Migración. 19-20 de julio, El Salvador.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España.

Vicente, R. (1999). *Un vistazo a los antecedentes del Código de la Niñez y la Adolescencia y de la Ley de Justicia Penal Juvenil*. Publicaciones PANI. San José, Costa Rica.

Consultas en Internet

Cazés, D. (1999). *La perspectiva democrática de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. Consultado el 20 de octubre 2011. Disponible en:

http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/cazes/03_cazes.htm

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2000-2011). *Observatorio de igualdad de género para América Latina y el Caribe*. Consultado en 31 de julio 2012.

Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/>

García, J. (2008). Migraciones y Gobiernos Locales en Centro América”, IDELCA, Marzo 2008.

Consultado en 10 de julio 2012. Disponible en:

http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/13146/13146_00.pdf

Ley General de Migración y Extranjería No. 8764. (2009). Consultado el 18 de marzo de 2013.

Disponible en: <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leygeneraldemigracion.pdf>

Krauskopf, D. (2003). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. Fondo de

Población de las Naciones Unidas. 3a. ed. San José, Costa Rica. Consultado el 2 de mayo de

2013. Disponible en: <http://redpuni.cinde.org.co/librosinicio/participacion.pdf>

Liwski, Norberto I. (2006). *Migraciones de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de derechos de derechos. Investigación presentada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes*. Consultado el 11 de abril 2013. Disponible en:

http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/3_1/Migraciones%20de%20Ni%C3%BIos%20Ni%C3%BIas%20y%20Adolescentes%20bajo%20el%20Enfoque%20de%20Derechos.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2009). Consultado el 26 de marzo de 2011. Disponible en: www.oim.org.co.

Organización de Naciones Unidas (ONU). *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Recuperado el 10 de marzo de 2012. Consultado el 26 abril de 2012. Disponible en: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm.

Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat. (2005). *Trends in Total Migrant Stock: The 2005*. Consultado el 26 de marzo de 2012. Disponible en: <http://esa.un.org/migration>,

Rosas, C. (2008). *Antes de migrar: aspectos sociodemográficos, género y redes en la migración peruana en Buenos Aires*. *Debates en Sociología* N. 33, 73. Consultado el 18 de octubre de 2010
Disponible en: www.conicet.gov.ar/.../vista_resumen.php

Sánchez, D. (2009). *Contra una cultura estática de derechos humanos*. Consultado el 23 de marzo de 2013. Disponible en: <http://www.pensamientocritico.info/articulos/otros-autores/213-contra-una-cultura-estatica-de-derechos-humanos.html>.

United Nations (1948). *Universal Declaration of Human Rights*. Resolution 217 A. Consultado el 23 de febrero de 2011. Disponible en:
<http://daccessddsny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/043/88/IMG/NR004388.pdf?>

ANEXOS

Anexo #1: Cuadro N° 1. Redes e intercambios económicos, socioculturales y políticos en los sistemas migratorios

CUADRO N°1
Redes e intercambios económicos, socioculturales y políticos
en los sistemas migratorios

Económicos	Socioculturales	Políticos
<ul style="list-style-type: none"> • Intercambios más reconocidos son las remesas que envían los migrantes a sus familias. Son ingresos que ayudan al bienestar de las familias proveyendo ingresos suficientes para mejorar la vivienda, la comida, la salud y la educación. • Desarrollo de una "economía migratoria". Participación de actores como los intermediarios de las remesas, negocios de mensajería local y pequeños negocios de encomiendas que transfieren dinero, paquetes, correspondencia y mercancías para vender. • Telecomunicaciones, comercio y turismo nostálgico son otras actividades económicas dinamizadas a partir de las relaciones entre territorios de origen y destino de la migración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales que se diseñan y planean desde las comunidades de recepción y se realizan en las comunidades de origen (fiestas, concursos, etc.) • Integración en actividades deportivas en las comunidades receptoras, donde se reproducen deportes favoritos de las sociedades de origen, como el fútbol, el béisbol, etc. • Apoyo de actividades religiosas desde los contextos de origen hasta las comunidades de recepción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones en el campo del status legal y el derecho al voto para los inmigrantes. • Cambios en los estilos organizativos y asignación de derechos y ciudadanía tanto en el lugar de llegada como en el lugar de partida.

Fuente: Fundación Arias (2009) p. 56

Anexo #2: Carta de solicitud para realizar TFG con la RMMN

2 de febrero de 2013

Sra (s):
Junta Directiva
Red de mujeres nicaragüenses

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo deseándoles muchos éxitos personales y organizativos.

El motivo de nuestra carta es solicitarles la oportunidad de realizar nuestra práctica profesional en el marco de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz que estamos cursando en la Universidad Nacional en Heredia.

El equipo de trabajo está conformado por el señor Rodolfo Vicente, Director del Instituto del Niño de la Universidad Nacional (INEINA) quien ha dedicado muchos años a la defensa de los derechos de los niños y las niñas; la señora Gioconda Solera, psicóloga e interesada en el tema de la educación para la Paz; y Felicia Ramírez especialista en el tema de género y equidad e interesada en el tema de los derechos humanos de las mujeres migrantes.

La práctica consiste en hacer varias actividades con las mujeres integrantes de la Red: un grupo focal de una mañana, un taller de medio día y quizá algunas entrevistas individuales. Estas actividades las haríamos en los días y horarios de mayor conveniencia para las mujeres, ya sea entre semana, o en algún fin de semana. Nuestra propuesta es poder trabajar con las mujeres en la última semana de febrero ó primera semana de marzo; dependiendo de la planificación de ustedes.

Asimismo, nos gustaría, si fuera posible, asistir a algunas de las actividades de la Red, esto con la finalidad de interactuar e irnos familiarizando con el grupo.

Les agradeceríamos que nos brinden una respuesta a nuestra solicitud por esa misma vía. Nuestros correos electrónicos son: gioconda.solera@gmail.com; rodolfovicentesalazar@gmail.com; felizramirez@yahoo.com.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

Felicia Ramírez Agüero
Gioconda Solera
Rodolfo Vicente Salazar

Anexo #3: Cuadro N°2. Matriz para análisis de resultados

CUADRO N° 2
Matriz para análisis de resultados

Objetivos Específicos convertidos en preguntas	Sujetas Concretas		Documentos producidos por la RMMN
	Coordinadora de la RMMN	Mujeres integrantes de la RMMN	
¿Cuál es la estructura organizativa de la RMMN en C.R?			
¿Cuál es el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres?			
¿Cuáles son las estrategias políticas utilizadas por las integrantes de la RMMN para la promoción y reivindicación de los derechos humanos?			
¿Cuáles son las vulneraciones de los derechos humanos de los niños y niñas desde la perspectiva de las mujeres migrantes de la RMMN?			

Anexo #4. Transcripción de entrevista a profundidad

Entrevista a profundidad

Fecha: 12 de febrero de 2013

Lugar: Sabanilla, San José, Costa Rica. Casa de la Mujer, sede RMMN.

Entrevistadora: Gioconda Solera Conejo

Entrevistada: Olinda Bravo, coordinadora de la Red Mujeres Nicaragüenses en Costa Rica.

Descripción General del Proyecto: Con este proyecto analizaremos las estrategias políticas para la promoción y reivindicación de los derechos humanos en mujeres niñas y niños integrantes de la RMMN.

Características de la entrevista: Con esta entrevista pretendemos que la Sra. Olinda Bravo nos ayude a establecer el perfil de la organización que representa, así como su conformación y las experiencias emanadas a partir de su labor como coordinadora de la RMMN. Solicitamos permiso a la entrevistada para grabar la entrevista y tomar algunas fotografías suyas y de las instalaciones.

Entrevistadora:

La primera de las preguntas que habíamos preparado es **¿cuál es el origen de la red?, ¿y cómo surgió la idea de formarla y a raíz de qué?**, a ver si nos cuenta un poquito.

Bueno, a ver, ¿cómo surgió?, yo creo que surge (suspiro) de ese acabose que quisimos ponerle punto, porque veníamos con un montón de violaciones de derechos (*Entrevistadora: Si*), entonces cuando llegamos a CENDEROS como que nos abrieron los ojos y dijimos "no, ya no queremos seguir así, queremos romper con..." como que esa fue la gota de agua que derramó, que dijo "no, ya no podemos seguir así". Porque, habíamos venido a este país, teníamos como tres años sin derechos laborales, sin saber que... de sentimos como los más últimos.

Te lo juro que nos sentíamos así, lo más bajo aquí, porque vinimos en un momento en que la xenofobia aquí en Costa Rica estaba muy... entonces vos preguntabas una dirección y te contestaban: "¿por qué no se va para su país?" -estaba Arnoldo Alemán-, "¿por qué no le dicen a Arnoldo Alemán que se los lleve a todos ustedes y que no estén invadiendo a Costa Rica?".

Bueno nosotros llegábamos llorando, para nosotros era aquello tan, tan, tan feo, porque nosotros decíamos "no le estamos quitando nada a nadie", y si venimos a este país no fue para venir a invadir, estábamos dando nuestra mano de obra, y en ese tiempo no nos dábamos cuenta que estábamos dando una mano de obra barata, muy por debajo del salario, (*Entrevistadora: Claro, si*) del salario mínimo, porque nosotros...

Es difícil venirse a un país y saber que está una familia que tenés que alimentar... y yo casi siempre digo que... entre la oferta y la demanda... saber que dejaste a cuatro niños allá, y tu mamá, que tenés que mandarle y ganar la hora, (me acuerdo que la pagaban como a \$500 en esa época), y que te digan \$300. De \$300, a no tener nada?... Entonces, antepónes la necesidad a tus derechos.

Y nosotras, decíamos... y el pasaporte vencido (*Entrevistadora: Ay si...*), no nos creíamos sujetas de derecho en este país; si yo reclamo algo, esta señora me va a denunciar a migración, y entonces ¿qué hago? ¿Ya puesta en el país allá? ¿Sin nada, sin dinero y regresar y derrotada?

Porque es como un orgullo que siente uno, venirse a este país y regresar con algo, pero ¿regresar con las manos vacías?... y todo eso nos cuartaba, pero cuando ya vinimos entonces comienzan a ver cómo abrimos los ojos, y dijimos nosotras, “nos vamos a buscar como organizarnos y vamos a buscar qué hacer por las mujeres que están viviendo...”

Entrevistadora:

Y ese ¿qué año era?

Como en el 2003.

Entrevistadora:

2003... ¿Y cómo fue la relación inicial con CENDEROS?, ¿Cómo coincidieron?

Mira, nosotras primero estuvimos en unos cursos que nos daban a nosotras y un año ... nos ... ay ¿cómo se llamaba? ... se me olvidó ahorita (risa) el nombre, ahorita me acuerdo... nos invitaron a capacitarnos, y nosotros ¿capacitarnos?, pero ¿para qué? Pero fuimos, fuimos 15 mujeres y nos estuvimos capacitando.

Entrevistadora:

¿Y cómo las contactaron? Porque estaban como dispersas, ¿verdad?

Mira, un 30 de mayo había una radio que se llamaba la radio –todavía está- ¿radio Cucú?, (*Entrevistadora: Ajá, sí*) y ellos estaban invitando para el 30 de mayo, (*Entrevistadora: uhhh*) y ese 30 de mayo cayó en domingo (risa)... (*Entrevistadora: Si, coincidió*), coincidió y llegamos nosotros a esa fiesta y estaba doña Aminta Ortiz, -que es la ahora la cónsul (*Entrevistadora: Si*) aquí en la embajada-.

Y entonces estaba doña Aminta y ya ella se presentó... que era de Chontales y después resultamos hasta primas (risa). Y ella dice “¡vengan, conózcance!” -cuando comenzó la fiesta- “¿y vos de dónde sos?”, “yo de Masaya”, “y yo de Managua”; y comenzamos a... y la fiesta lindísima.

Cuando terminó la fiesta –Gessa se llamaba la organización (*Entrevistadora: Si*)- Cuando terminó la fiesta entonces dice doña Aminta, “vean mujeres, ¿por qué no buscan cómo capacitarse ustedes?”... y nosotros “¿pero para qué?, ¿cómo qué?”... “capacítense” –dice-, “vean, la capacitación les da...”, pero nosotros, si estamos con los papeles vencidos y todo, “¿qué vamos a estar capacitándonos?, ¿para qué?”... “pues para sus derechos”. La cosa es que ella dice “el próximo sábado nos vamos a reunir”.

Nos reuníamos ahí en la UNED (*Entrevistadora: Si, ajá*), allá por el Poder Judicial (*Entrevistadora: Ajá, sí*), en esa universidad; entonces yo no sé cómo consiguieron con la Primera Dama de la República (risa) -en esa época- que les diera un financiamiento para refrigerio, y nos invitaron.

De toditas las que habíamos, como casi cien mujeres, llegamos solo quince mujeres. Y nosotras “vamos, vamos, vamos a ver”, ahí medio nos hablamos, “vamos ir a ver”, (*Entrevistadora: Si*), “a ver qué”. Porque ya estábamos aburridas también, que nos organizábamos en cosas, nos quitaban dinero y apoyo ninguno, entonces como que estábamos así, -nosotros en Nicaragua a veces decimos “retrechero”- (*Entrevistadora: Si, claro*) ya de organizarse; porque varias de las compañeras tenían experiencias, que se habían organizado para el sindicato y que no se qué, (*Entrevistadora: Y no había pasado nada...*), y sólo les habían quitado la plata y no pasaba nada.

Entonces fuimos esas quince compañeras, me acuerdo (risa) todas retrecheras. Y entonces ya nos explicaron, que de nuestros derechos, y nosotros “están locas” (carcajada) “derechos...” (risa), y entonces nos reuníamos todos los sábados.

Primero comenzábamos así como con convivencias, celebrando cumpleaños, contando nuestras experiencias, lo que nos pasaba; después llevaban a funcionarios; me acuerdo que nosotros siempre resaltamos a don Johnny Ruiz, que llegó (*Entrevistadora: uum*) del Ministerio del Trabajo. Comenzó a contarnos que del aguinaldo y medio que teníamos derecho, que teníamos derecho a vacaciones, que teníamos derecho a aguinaldo (risa), y un montón de cosas, y nosotros como que nos quedábamos así...

(Entrevistadora: Si, sorprendidas, más bien), si, sorprendidas, porque había compañeras que eran más viejas que nosotras y le decían "pero yo tengo 4 años y yo nunca he visto un aguinaldo... menos un aguinaldo y medio".

Y entonces comenzaron a salir eh... Pero decía, "mire, si ellos"... "pero es que tenemos..." -nosotras le decíamos- "pero es que tenemos la visa vencida, ¿cómo vamos a reclamar?". "¡Ah no muchachas!, aquí pónganme vivas y se van pellizcando" -dice- "quien se mete a redentor, que muera crucificado. Si ellas quieren tener trabajadoras domésticas entonces tienen que responder a todas las prestaciones". "Pero es que si vamos al Ministerio nos van a deportar". "Nosotros somos Ministerio de Trabajo y no somos migración". Entonces eso como que nos fue dando (risa), (Entrevistadora: Si, como más poder), como más poder, si, como para reclamar, (Entrevistadora: Si, al menos teniendo esa información que antes no tenían), si, no tenían... "y el salario mínimo es tanto", y nosotras "¿cómo?"... "Si, y mire... y esto es tan...". "Y ustedes son trabajadoras domésticas, no son ni bañadores ni perros" -nos decía- "ni guardas de seguridad, ni masajistas, ni para cuidar ancianos; si cuidan ancianos..."

Porque había varias compañeras que hacían su trabajo doméstico, cuidaban ancianos y todavía había que bañar al perro, porque (risa) los famosos perros también...

(Entrevistadora: Si, muchas funciones adicionales), si y teníamos otra compañera Yorlyn, que Yorlyn se levantaba a las 3 de la mañana a dejar todo, alistaba loncheras para los chiquillos y todo; a las 2 de la tarde tenía que estar lista la casa y todo, ya con cena hecha, y se la llevaban... el patrón tenía un restaurante y de las 2 de la tarde hasta las 12 de la noche, ella -porque ella era contadora- le llevaba la contabilidad al patrón; por el mismo salario de empleada doméstica.

Y él -don Johnny Ruiz- nos decía "¡pónganse vivas mujeres!, pónganse vivas porque...", algunas se quedaron sin trabajo, pero fue importante ir conociendo tus derechos. Porque a nosotros nos daba horror, pánico, ir a un Ministerio de Trabajo poniendo una denuncia, (Entrevistadora: Si, claro, pensando en todo el tema de migración); si, porque nosotros con una visa vencida, entonces nos daba horror que... y te amenazaban los patrones, te amenazaban, cuando te despedían y ya...

Mira, los despidos eran en diciembre, ya noviembre ya no planchabas bien, ya no estabas cocinando bien, llegando noviembre... y eso pasa y sigue pasando. Entonces ya en noviembre ya te llevan todos los peros del mundo y te decían "váyase". Porque uno le decía "liquideme entonces", y "váyase, váyase, y si no... si más bien se debería sentir agradecida porque usted sabe que tiene un pasaporte vencido y que eso es un delito en este país"... y entonces, como te digo, comenzaba aquel temor y aquel miedo y entonces decías vos "mejor me voy sin que me paguen nada, a que me deporten", (Entrevistadora: Claro).

Si, entonces pasamos todo ese año , con eso, todo ese proceso de capacitación, conociendo lo de la Caja, conociendo instituciones y todo, pero al terminar el año (risa) hasta ahí llegó el presupuesto, (Entrevistadora: uhm), y entonces dicen "ay muchachas, ya no vamos a seguir".

Aminta trabajaba con CENDEROS, y entonces dice "miren, esta organización... si ustedes quieren ir... visítenla", y nos invitaron, y nos fuimos (risa), porque (Entrevistadora: si), si porque ya teníamos como esa rutina, de, de estamos reuniendo, entonces, con CENDEROS comenzamos a trabajar un proceso psicosocial; porque, nos sentíamos culpables. Nos sentíamos malas madres, malas esposas, y todo... las malas de la fiesta y entonces comenzamos como, a hacer como esos grupos de palabra y a contar... porque también creíamos que le pasaba a una, solo a mí me estaba pasando, no le pasaba a nadie más (Entrevistadora: si), y entonces eh, nos invitaron con la psicóloga y comenzamos como a contar las experiencias y decíamos, pero si a ella también le pasa y a ella también le violentan sus derechos como trabajadora, a ella también la familia viene y se aprovecha; porque te lo juro que en la migración se aprovechan las familias, entonces el, el imaginario cuando te venís aquí es que vos te estás dando la gran vida y que ellos están sufriendo allá (Entrevistadora: si)...

Eh, nosotros teníamos una compañera Alejandra. Alejandra se quedaba solo con los pasajes para ir a las reuniones, una gaseosa o algo no se comía, era todo el salario para su casa y otras compañeras que tristemente

tenían que prostituirse para cumplir con la cuota, porque siempre más, más, más, más... porque yo estoy bien aquí y no es justo que los abandonados, los que dejamos botados, estén mal. Y entonces nosotros nos reíamos porque hasta a, a veces llegaban, llegábamos en crisis y hasta acá... pero "¿y qué paso?"... "mira, les acabo de mandar y me están mandando a pedir más", y ¿de dónde, cómo, si todavía no había llegado la quincena?... "y que dicen que el perro está enfermo"... hasta, hasta los animales de la casa, y que hay que, "que lo llevaron donde veterinario y que gastaron tanto y que hay que mandar"... o que las cuotas tal vez, algunas compañeras también hipotecan sus casas, y que entonces la cuota de la hipoteca, que se había enfermado fulanito y entonces que la habían gastado y que había que mandar...

(Entrevistadora Si, ya era como una doble violencia la que vivían, aquí con los patronos y de parte de la familia también, por ese nivel de exigencia).

Si, y como vos, como vos te sentías culpable, *(Entrevistadora: claro)*... "claro, yo lo dejé, yo tengo que cumplirle", era, era aquel compromiso que sentías vos que no ponías límites. Y entonces eh, también cayeron nuestros hijos en el consumismo -porque digo nuestros hijos- en el consumismo, entonces, que las tenis de marca, que lo que estaba saliendo de marca, que los salveques de marca, ¿por qué?, porque ellos no... yo, yo emigré y, y no podían ver que mi hijo estaba, estaba desgraciado... yo tenía que vender ese imaginario que si yo emigré es para que... y entonces aquel chantaje emocional, que "comprate de esta marca"... "ay mami, pero es que todos en el colegio van con esta marca", y entonces "si, si, si". Aunque tuviera que halar el cielo y la tierra para mandar esa plata para, para... y entonces y aquel consumismo tan horroroso... y vos, como te digo, como eras la mala madre entonces vos tenés que llenar, como pagar esa cuota, *(Entrevistadora: como ese vacío)*, si no, yo siento, ahora yo digo, como pagar esa cuota, porque lo habías dejado botado. Y era terrible.

Entonces comenzamos, en esos grupos psicosociales a mirar, y desde que salí hicimos un recorrido y entonces comenzamos a que si nosotras habíamos migrado no era porque nosotras queríamos, porque a algunas ni les preguntaron, algunas les dijeron "ándate vos, porque sos mujer", los hombres quedaron allá, esperando las remesas tranquilos.

Y entonces (risa) cuando, cuando fuimos abriendo los ojos entonces dijimos, "no", este conocimiento y todas estas cosas nos vamos a organizar y, y, cuando nosotras terminamos ese proceso dijimos "no, otras mujeres tienen que saber, otras mujeres que vengan a este país tienen que saber estas cosas".

Entrevistadora:

Y así fue entonces como se fue conformando la red, ¿verdad?

Si, entonces nosotras nos íbamos a los parques con los brochurcitos, con los, así y diay, nosotros no sabíamos nada de computación ni nada, ahí medio acomodábamos la información que nosotras habíamos que habíamos aprendido en esos talleres, entonces les dábamos a las mujeres... una experiencia que nos, que nos da risa ahora que nos acordamos... Las, las del Parque Central, ninguna era de Nicaragua, todas eran de Guanacaste, ninguna era trabajadora doméstica. Entonces gozábamos porque en La Merced les dábamos "¿usted es trabajadora doméstica?", "si", pero cuando ya nos íbamos nosotras a entregar eso, los brochurcitos, entonces ya había como una negación; entonces, las, las del Parque Central como que tenían otro estatus, eran de Guanacaste, de cualquier parte, menos de Nicaragua, y ninguna trabajaban... ninguna trabajaban en sodas... y eran trabajadoras domésticas. Y entonces como también el sistema las hacía negar su nacionalidad.

(Entrevistadora : Y entre ustedes mismos, no era ni siquiera ante costarricenses, entre las mismas nacionalidades).

Si, entre la misma nacionalidad, negando tu nacionalidad, negando tu cultura, *(Entrevistadora: Sí, el origen)*, si, el origen y todo, no se sentían orgullosas, les daba pena decir que eran nicaragüenses (risa). Entonces dijimos no, aquí hay que hacerse algo y entonces comenzamos a trabajar lo, lo que era el rescate de nuestra cultura, de sentirnos orgullosas. Y entonces se formó un grupo folclórico, *(Entrevistadora: Ah, que bonito)*, que fue lindo, porque todo mundo decía "está loca doña Olinda, cómo vamos a hacer un grupo folclórico, todas barrigonas" (risa), *(Entrevistadora: risa)*, porque es de señoras, *(Entrevistadora: si)*, no son chic... participaban muchachas jóvenes la mayoría éramos señoras gordas, tripudas, y entonces les decía yo "¿van a

decir que algún día no quisieron bailar folclore?, "sí", ¿verdad que sí?"... "pero no mire que..", "ahhh", y entonces se formó este grupo folclórico con señoras trabajadoras domésticas, así gordas... no somos barbies le digo yo, pero...

Entrevistadora:

Y ahí ¿dónde se reunían?, ¿esas actividades dónde las hacían?

En las oficinas de CENDEROS, (*Entrevistadora: si*), si eh, porque CENDEROS nos cedió esto, una parte, (*Entrevistadora: el espacio*), si, el espacio, entonces ahí nos reuníamos, hacíamos las prácticas a veces hacíamos ventas de comida... todos los refrigerios que hacíamos era comida nicaragüense.

Entrevistadora:

Y ¿cómo actualmente siguen sumando miembros, como siguen acercando personas?

La misma dinámica, (*Entrevistadora: si*), de las afiliadas viejas conocen a otras mujeres, entonces vienen aquí, las capacitamos, y esas, esas que se capacitan invitan a otras mujeres (risa) y ahí vamos... unas se van, otras vienen porque la, algunas ya llegan a su meta, cumplen su, su, su meta y se van... otras vienen, se van, y vuelven y regresan aquí a la, a la red.

Entrevistadora:

Y ¿cómo cuántas mujeres la integran ahorita?

Nos hemos mantenido como en mil, porque... (*Entrevistadora: ¿mil?*), si, mil mujeres... porque tenemos juntas directivas (*Entrevistadora: ah, son bastantes, claro*), si, si tenemos las, "las mujeres del parque" les decimos (risa), (*Entrevistadora: si*), "las mujeres del parque" son las trabajadoras domésticas que no tienen no tienen domicilio, viven en sus trabajos, (*Entrevistadora: si*), entonces ellas se denominaron, cuando formamos ese grupo ellas se denominaron así porque no tienen casa propia, viven en... entonces ellas dicen "no, pónganos "las mujeres del parque", que son mujeres de San José, pero vienen de Heredia, vienen de Cartago, (*Entrevistadora: si*), entonces nosotros les decimos "las mujeres de San José" y todas son trabajadoras domésticas.

Y tenemos "las mujeres en las comunidades" que son mujeres que ya se asentaron aquí, que no se van a ir, (*Entrevistadora: ujum*), entonces que ya hicieron su vida (risa), (*Entrevistadora: si*), entonces algunas son familia... eh, casadas tico con nica (*Entrevistadora: si*), y algunos son solo nicaragüenses, entonces esa, (*Entrevistadora: ¿qué ya están establecidas?*), si, ellas están establecidas, (*Entrevistadora: ajá*), entonces, trabajamos con esas mujeres también.

Porque al comienzo trabajábamos solo con las mujeres trabajadoras domésticas, pero ya a los tres, cuatro años de estar trabajando dijimos "las mujeres nicaragüenses que están en las comunidades ¿sabrán de estos derechos?", y entonces comenzamos a contactar lideresas de las comunidades y contarle qué era la red, qué era lo que hacíamos y todo... y entonces comenzaron... nosotros les decíamos "si forman un grupito de quince mujeres, nosotros llegamos"... entonces, formaban los grupos y les comenzamos a contar sobre los derechos, lo mismo (risa), todo cuadrado, y entonces las capacitábamos y ellas están conformadas en una junta directiva en cada comunidad; de esa junta directiva hay como cien mujeres afiliadas.

Entrevistadora:

Y ¿cuál es la condición de esas mujeres?, ¿cuál es la condición en la que viene la mayoría?, porque como me decía anteriormente, algunas incluso son contadoras, o tienen otras profesiones, o han tenido otro tipo de preparación, ¿la mayoría es para trabajar en servicios domésticos?

Es que, es que mira, aquí en este país, vos no te podés insertar en otra cosa que no sea como trabajadora doméstica. A mí me duele el corazón, cuando vienen chicas de tercer año, cuarto año de universidad (*Entrevistadora: si*), y no, no... entonces ¿qué es lo que hacen ellas?, recoger, y recoger y recoger para ir a terminar su carrera allá a la Patria... porque ellas, aquí vos no tenés opción.

La única opción que tenés para insertarte en este país, cuando vos venís como trabajadora doméstica... con suerte, si te hayás alguien consciente, en una soda. Pero vos no podés insertarte en nada que no sea tu profesión, porque dice, que esa... eh, todos esos trabajos, aunque vos tengás experticia y todo, eso trabajos están dedicados para los nacionales, entonces vos no va a venir a desplazar la mano de obra nacional.

Entonces son las, eh... aunque vos tengás conocimiento y todo, no te podés insertar en esa área de trabajo. Aunque tengás cédula (risa) de residencia, que, con una cédula de residencia eso te da a vos, como, para que podás acceder a otro tipo de trabajo, pero casi siempre son trabajos bajos, de profesión... entonces o te insertás como trabajadora doméstica, o te insertás en lo que son la agroindustria: las piñeras, las naranjeras, cortes de café, pero vos no tenés la opción de insertarte como otra cosa.

Entrevistadora:

Y ¿cuáles alianzas tienen con otras organizaciones?, ¿qué tipo de relación mantienen con otras organizaciones? Pensábamos nosotros inicialmente, si tenían alguna relación directa con la Embajada de Nicaragua, o con algunas otras instituciones, incluso costarricenses?; Porque al inicio me decía que incluso intervino el Ministerio de Trabajo, pero ¿ese apoyo se mantiene o hay otras alianzas?

Si, no ha sido fácil, porque al comienzo fue súper difícil para nosotras pero comenzamos a conocer organizaciones de mujeres costarricenses y comenzaron a apoyarnos y a visibilizar el tema, porque cualquier cantidad de organizaciones que hablaban de los migrantes, y hablaban de nosotras "las probrecitas" y "que hay que ayudarlas" y también como que eso fue una decisión de nosotras como paramos y decimos, "no, no queremos que nadie ande hablando por nosotras", porque nadie sabe (*Entrevistadora: si*), lo que nosotras pasamos.

Y eso también nos incitó más a organizarnos, porque decíamos "no queremos que nadie ande hablando lo que no...", es que nadie estaba en el zapato de nosotras, y yo creo que las únicas que tenemos autoridad para hablar sobre la problemática que hay en las mujeres migrantes nicaragüenses somos nosotras mismas. (*Entrevistadora: claro*), si.

Entrevistadora:

Si, es que visto desde afuera es otra situación, ¿verdad?

Si, vieras que terrible, aquello era el tema de moda -decimos nosotras- porque decían "de migrantes, tal organización". Y en nombre de nosotros tal vez llegaban, nos entrevistaban, y nosotras estábamos como pollitas y después mirábamos el nombre de la red de nosotras, que trabajaban con nosotras y todo... y ya llegaban, entrevistaban, sacaban la información y ya aparecían como que ellas eran...

Entrevistadora:

...¿las que habían hecho el trabajo?, ¿o que habían estructurado la red?

Si, vieras que terrible, nosotras nos pusimos así, como que no dábamos información. Entonces comenzamos a relacionarnos con organizaciones de mujeres y entonces comenzamos a visibilizar y a posicionar el tema.

Nosotros dijimos... bueno, sí, nos invitaban; porque ellas no invitaban y todo a las organizaciones, pero siempre nosotras dejamos puesto ese punto: Si nos iban a invitar, iba a ser con nombre y apellido (Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses) (*Entrevistadora: claro*), que no queríamos (*Entrevistadora: ...como una dependencia*), si como que "nosotras las estamos ayudando", que si íbamos nosotras era (*Entrevistadora: claro*), con nuestra posición, con nuestro posicionamiento y con nombre propio. No queríamos otros nombres. Entonces así fuimos posicionando el tema con las organizaciones de mujeres costarricenses y comenzaron a apoyarnos a nosotros en las luchas y todo.

Entrevistadora:

Y en la red ¿participan los niños y las niñas de las mujeres nicaragüenses?

Si.



Entrevistadora:

Si... ¿Y como qué tipo de participación tienen?

Mirá, hay un grupo de jóvenes, hay una red de jóvenes.

Entrevistadora:

¿Que es como un brazo de las redes de ustedes?

Si, porque estaba la red de mujeres, entonces, en todo este proceso que hemos venido trabajando en la comunidad dijeron los jóvenes "¿y diay, y nosotros?, ¡vé que lindo, solo ustedes!"... "¡organícense!". Y entonces los chicos, los hijos de las mujeres se organizaron, entonces hay red de jóvenes hay red de jóvenes en la comunidad.

Entrevistadora:

Y ellos ¿qué edades tienen?

Mira, con los jóvenes trabajamos desde los 10 años (*Entrevistadora: ujm*), hasta los 20, 24.

Entrevistadora:

¿Más chiquitos no hay?

Llegan los chiquitos pero (*Entrevistadora: si*), con los niños pequeñitos de 7, 8 años no hacemos trabajo, sino que cuando vienen a las capacitaciones las mamás hacemos actividades recreativas (*Entrevistadora: ujm*), con los niños.

Porque vos sabés que uno de los problemas que enfrentan las mujeres para poder organizarse son los niños, (*Entrevistadora: claro*), porque hay organizaciones que dicen "no, con niños no vengan," (*Entrevistadora: con niños no*), entonces es ilógico, (*Entrevistadora: claro*). Para nosotros, con solo el hecho de que la mujer quiera organizarse es un gran paso, que la mujer quiera salir de su casa, para nosotros es un gran paso. ¿Cómo le voy a cuadrar la vida diciéndole "no, no traiga niños", "a la reunión no viene con niños".

Entonces lo que hacemos nosotras con personas que vienen de voluntarias a la organización y todo, se les da la capacitación y esas personas voluntarias juegan con los niños y hacen actividades recreativas.

Entrevistadora:

Y, por ejemplo, cuando le preguntaba de los niños chiquitos, porque también otra forma de violencia que experimentan ellos es directamente en las escuelas, ¿verdad? Los que son más chiquitos... unas compañeras nuestras hicieron un trabajo justo sobre eso porque ellas son maestras y ellas tenían que estar siempre como muy pendientes que los chiquitos no fueran violentados, porque ellos muchas veces como nacen en Nicaragua pero se vienen muy chiquitos, entonces no tienen como tan clara cuál es su nacionalidad, están aquí, pierden costumbres, pero entonces también son rechazados por los chiquitos de acá...

Y a veces se sienten costarricenses los niños, (*Entrevistadora: si*), y lo más curioso del caso es que niños que han nacido aquí, pero sus padres son nicaragüenses (*Entrevistadora: si*), los niños son costarricenses, (*Entrevistadora: si, claro*), pero son estigmatizados y metidos en el mismo saco, y entonces también, niños nacionales sufren la discriminación en las escuelas (*Entrevistadora: claro*).

Entrevistadora:

Y, ¿cómo organizan ustedes las actividades?, ¿reciben algún apoyo externo, las que son como regulares?, Felicia nos decía, que ustedes también tienen su cronograma de actividades...

Si, todo el año lo planificamos, (*Entrevistadora: si*).

Ayuda, solo tenemos ayuda del Fondo Centroamericano, (*Entrevistadora: ujm*), es el único que nos apoya, porque casi siempre los organismos, los grandes organismos piden que tengamos como manejo de fondos, de

bastante fondo (*Entrevistadora: claro*), experticia, entonces cuenta bancaria y demás, y entonces nosotras nos hemos mantenido con el apoyo del Fondo Centroamericano.

Entrevistadora:

Y en ese sentido, ¿cuál es la proyección que tienen a corto y a mediano plazo?, ¿si trabajan con un plan anual, o ¿cómo lo establecen?

Bueno, nosotros hacemos una planificación anual, (*Entrevistadora: ujm*), que prioriza los temas que se van a trabajar.

Entrevistadora:

Y de lo que usted me mencionaba anteriormente, ¿cuáles les han resultado buenas prácticas entre las actividades que han hecho, que ustedes siguen repitiendo, o cuáles de esas actividades creen ustedes que se podrían mejorar?

Mira, lo primero que nos ha resultado es la organización de las madres, (*Entrevistadora: si*), segundo las capacitaciones sobre sus derechos, el rescate de nuestra cultura, para nosotros ha sido muy importante y lo tenemos en nuestra visión, (*Entrevistadora: si*), el rescate de nuestra cultura, mantener ese orgullo de ser nicaragüenses, integrarnos a este país, pero no integrarnos a comenzar a adaptarnos a toda la cultura costarricense (*Entrevistadora: si*), sino que compartamos en las comunidades, (*Entrevistadora: exacto*), si, no imponer, porque nosotros no le vamos (*Entrevistadora: si*)... en nuestro grupo folclórico había chicas costarricenses, pero nosotros no les estábamos imponiendo la cultura, y nuestros grupos son mixtos también, (*Entrevistadora: si*), no son puros de nicaragüenses, son mujeres nicaragüenses y costarricenses...

...porque en este andar la problemática no es de nacionalidades, que no es una problemática de mujeres de exclusión, y se quedan casi siempre asustados cuando les decimos, mujeres costarricenses en nuestra organización, pero a la hora que vos hacés un diagnóstico de la situación que enfrentan las mujeres en la comunidad, te vas a dar cuenta que todas están "en el mismo saco", (*Entrevistadora: si*), que no porque vos sos tica y yo soy nica vas a tener mejor oportunidad; si vos no conocés tus derechos y no sabés nada, vas a sufrir la misma discriminación, vas a sufrir los mismos atropellos que sufren las mujeres migrantes.

Entrevistadora:

Y dentro de esas características, pensábamos también en la cantidad de mujeres que emigran estando embarazadas, o que incluso, ¿si en la red hay mujeres actualmente embarazadas, si hay un porcentaje importante de mujeres que están embarazadas? Veíamos también el tema de la seguridad social, que muchas mujeres se vienen para acá, pensando en tal vez tener mejores condiciones para su bebé, tener más atención hospitalaria...

Mirá, atención de seguridad social solo cuando están embarazadas, si saben sus derechos. Porque si vos no sabés... el año pasado la Sala IV se pronunció en un caso de una chica nicaragüense, que el PANI le estaba reteniendo su hijo, se lo estaba quitando, porque no había condición, no había una acogida para el bebé y esa acogida significaba (*Entrevistadora: ujm*), que ella debía tener una cuna, que ella debía tener "no se qué, bueno... que la casa no prestaba las condiciones, entonces se lo retuvieron; y además la acusaban de que no había tenido un control prenatal. Y entonces por eso le quitaban al bebé y la estaban acusando de hasta cárcel; entonces la Sala IV se pronunció.

Tal vez más adelante te lo busco (*Entrevistadora: si*), y te puedo (*Entrevistadora: por favor*), facilitar ese dato... la Sala IV se pronunció, porque primero la chica estaba en forma irregular, no tenía ningún documento, no tenía conocimientos de sus derechos, entonces ¿cómo iba a ir ella a exigir que le dieran control prenatal si no tenía ningún documento? En el momento que vos llegás a un Ebais, lo primero que te dicen es: "¿su cédula?"... (*Entrevistadora: si*), "¿su documento de identidad?"... Entonces si ella no tenía nada, ¿cómo iba a ir a un control prenatal?; además que no tenía conocimiento de sus derechos, porque si es una de las chicas de nosotros que viene, se va al Ebais y le dicen "¿su cédula?, "no tengo", "¿un documento que la identifique?, "aquí está el pasaporte", "sí, pero la ley dice que yo como embarazada, ustedes me tienen que dar toda la atención", (*Entrevistadora: si*). ¿Que diferencia entre tener conocimiento!... (*Entrevistadora: si, tener la información, claro*). Entonces, la Sala IV se pronunció.

Pero esas son las condiciones, nosotros con el PANI hemos tenido experiencias horribles, porque con los chiquitos, vienen y se los quitan y los declaran en abandono. Tuvimos otro caso de María José.

María José tenía que trabajar –era madre soltera-, entonces un día vinieron y se le llevaron los chicos –estaba embarazada ella-, cuando ella parió a la bebé, de tanta presión, porque a los chicos los declararon en abandono, los chicos no estaban en abandono; en ese momento que llegó el PANI, ella no estaba y se los llevaron.

La cosa es que cuando ella tiene a la bebé, nació prematura –tanta presión de que le iban a quitar a los niños- (*Entrevistadora: sí*), nace prematura, e inmediatamente la retiran la chiquita de ahí... (*Entrevistadora: sí, la apartan*), se la llevaron, ni le dijeron adonde... Cuando ella va, que la iba a amamantar, le dicen que ya la chiquita está un albergue.

Comenzamos la lucha, entonces ponía la jueza que ella no tenía redes de apoyo, entonces íbamos nosotras al juzgado con ella, “¿y ustedes que andan...?”, “somos las redes de apoyo de María José”. Y entonces después nos dijeron que la casita no prestaba condiciones. Comenzamos a hacer la gestión, se le hice la casita. Que después que el piso no tenía lastre, bueno, se le puse lastre para que le entregaran los chicos. Después que el inodoro, pues le pusimos inodoro. Y ya por último, cuando no los entregaban los chicos, ya eso te estoy hablando de un proceso casi de un año la bebé, ah, y que tenía que trabajar; entonces le buscamos trabajo, pero entonces le ponían las citas cuando ellas querían.

Entonces ella salía, le pedía permiso a la patrona para ir a ver a los bebés y le decían “ah, es que hoy no hubo transporte, venga tal”... y donde no se presentaba a las citas, decían que ella no estaba interesada en recuperar a sus hijos, pero entonces “ustedes le exigen trabajo” -le dijo yo-, “pero ¿qué patrono le va a estar dando permiso a cada rato?”, porque supuestamente la visita era los viernes, entonces la señora ya sabía que eran los viernes; pero venían y le decían “no hubo transporte para mover, venga el lunes”, y el lunes llegaba y le decían que llegara otro día; ¿que patrona va a estar aguantando ese ritmo? “Entonces ¿cómo le exigen ustedes trabajo si ustedes tampoco le están dando unas condiciones para que ella trabaje?”, (*Entrevistadora: claro*), o la llamaban o la citaban y era un caos.

Entonces cuando ya pusimos todo, y dijeron que tenía el síndrome de la mujer migrante, que por eso no le regresaban... y nosotros “¿síndrome de la mujer...?” (*Entrevistadora: ¿qué es ese síndrome?*), entonces ¿qué era?: Mujer pobre, que no presentaba, vivía en Alajuelita, y entonces que por eso los chicos no podían regresar... que era mujer migrante, que no tenía... Síndrome de la mujer migrante, nosotros nos quedamos... “¿nueva enfermedad que inventaron?”. Y entonces que por eso, que ella vivía en condición de pobreza, no tenía un trabajo estable y vivía en Alajuelita. Entonces nosotras digamos “entonces que retiren a todos los chicos de mujeres costarricenses que viven en Alajuelita”.

Y entonces eso fue una odisea, la mandaron a juicio, por último, los chicos querían estar con su mamá, entonces se escaparon, se escapaban, los volvíamos a llevar y un día se escaparon y entonces yo llamo, (*Entrevistadora: ¿y ya estaban grandecitos ellos?*), sí, ya estaban... y entonces llamo y le digo: “mire, quería con los chicos de María José, que hoy tenía cita y no llegaron”, “sí, es que no llevamos buseta”, “ahh” -le digo yo-, “sí porque nosotros fuimos y no los llevaron”, “sí, sí, pero les vamos a reprogramar”, y le digo “¿usted sabe dónde están esos niños?”, “sí, aquí están”, “aquí los tengo a la par” -le digo yo- “esos chicos se escaparon y así como ellos me buscaron a mí, los hubiera agarrado cualquier persona en la calle, ¿qué hubiera pasado?”.

Y entonces así fue que le regresaron, y la niña hace como un año se la dieron, ya grandísima. Porque la niña sí no la querían regresar... y entonces son cosas que tienen que enfrentar...

Entrevistadora:

Y es que ¿cómo reparar, verdad, ya esa separación?

Sí, porque ya la chiquita ni la quiere, porque la chiquita la miraba pero con quien...

Entrevistadora:

Si, pero no tiene ningún arraigo...

No, ¿con quién creció?, creció con las señoras de... ella llora más por las señoras del albergue que por su mamá, porque su mamá la miraba a veces una vez a la semana, entonces, terrible, son cosas que enfrentamos...

Entonces, si el sistema no te da... bueno, el sistema te exige, pero no da las condiciones para que vos podás dejar esos niños... en una guardería, no te presta las condiciones, pero sí te exige que trabajés, que le des una vida digna eso sí, pero cómo... ¿o trabajás, le das una vida digna (*Entrevistadora: si*), o...?

Entonces, los niños vos los dejás con alguien y entonces te los declaran en abandono... terrible... y te exigen que te documentés, pero ¿cómo se van a documentar estas mujeres si tienen 4 niños?, ¿vos sabés lo que es viajar con 3, 4 niños a Nicaragua?... y si los dejan se los quita el PANI.

Es terrible como tenemos que estar confiando aquí.

Entrevistadora:

Y la Red, sabiendo que está integrada por tantas mujeres... en Nicaragua conocen de la Red?

Bueno, te voy a contar. Ya este fue proceso como de hace dos años. Nosotros comenzamos a trabajar con Alforja en empoderamiento de la mujer migrante, un proyecto (*Entrevistadora: si*), y entonces comenzaron a capacitarnos a nosotras, pero en ese lapso de la capacitación dijeron "¿pero qué está pasando con los familiares de ustedes, aquí ustedes se están capacitando, se están concientizando...?"

Y entonces tomamos la decisión de formar una red de familiares allá en Nicaragua. Esa red de familiares está conformada por nuestros hijos, familiares de todas las mujeres que están aquí migrando.

Entonces comenzamos a contarles todo el proceso de la migración que no es cierto... romper con todos estos imaginarios que ellos creían, y que si alguien llega bien vestida porque quiere llegar "rajando", y no quiere que se den cuenta (*Entrevistadora: si*) la situación que está viviendo aquí.

Y eso es lo que a veces incita a otras mujeres a que migren hacia acá, porque llegamos contando de que los sueldos aquí son súper estupendos, que uno no se friega porque aquí todo es con máquinas, pero mentira, (*Entrevistadora: si, la realidad es otra*), si, no contamos ni hacemos el análisis que este país es caro.

Es cierto que yo gano un salario, tal vez, de un gerente allá en Nicaragua, pero este país es caro; a como vos ganás, así también vas a gastar, y todo eso no lo valoran. Solo sacamos la cuenta de cuanto en dólares estamos ganando pero no sacamos la cuenta de todo lo que gastamos acá, (*Entrevistadora: claro*).

Entonces comenzamos con nuestros familiares a contarles todo... pegaron su llorada igual que nosotros, cuando se dieron cuenta de la realidad. Ellos allá en Nicaragua trabajan haciendo consciencia para la gente, para que no migre, cuentan las consecuencias de la migración, (*Entrevistadora: si*), y si aún así, esas personas deciden migrar, entonces ya vienen con un contacto que somos nosotros, (*Entrevistadora: exacto*); no vienen a "la buena de Dios", sino que ya vienen como informados sobre como son las leyes aquí, cuál es el salario mínimo y todo, y se contactan con nosotras.

Entrevistadora:

Si, porque ¿a qué llegar? porque si igualmente uno sabe que tiene ese contacto, que lo van a recibir, que lo van orientar. Desde prestarle un teléfono, ¿verdad?, desde algo que a uno le puede parecer inicialmente tan sencillo... pero si uno está en un país extraño, ¿cómo empezar esa red de contactos?, ¿cómo poder acercarse?, ¿cómo ir a trabajar a un lugar seguro que tenga buenas condiciones?, y que igualmente muchachitas más jóvenes, no tengan que tomar finalmente otras decisiones en el camino, justo para no devolverse.

Si, claro. Vos te vas al Parque de la Merced y hay chicas que vienen pero sin ningún contacto, no saben de nada. Ellas saben que si se van a sentar ahí al Parque de la Merced que tal vez van a encontrar trabajo, pero también en esa sentadita pueden encontrarse redes de prostitución.

Porque la otra vez que nosotras estábamos ahí, pasamos y estaba una chica, y le preguntamos, "que ella se había venido porque le habían dicho que aquí había trabajo", "que se ganaba bien", pero "¿a quién tenés aquí en este país?", no tenía a nadie, no conocía a nadie; "¿cuándo viniste?", "vine anoche", y "¿cómo hiciste, dónde dormiste?", "un señor" –dice– "un señor bueno me pagó el hotel", y "hoy, esta noche qué vas a hacer?", "el señor me dijo que me puede ayudar".

Y entonces no sabemos si ese "señor bueno" es alguien de una red de trampa o una red de prostitución. Nosotros le dejamos el teléfono, le dijimos "si hoy no tenés donde de irte a dormir, ahí tenés mi teléfono", nosotras damos nuestros celulares, porque en cualquier momento que nos llamen nosotras vamos... porque hay chicas que las han corrido a las 12 de la noche los patronos, entonces nosotras siempre damos nuestro número de celular porque a la hora que nos llamen, nosotras salimos y las vamos a traer, (*Entrevistadora: si*), y se quedan o en mi casa o se quedan en la casa de alguna compañera.

Tenemos como esa red de (*Entrevistadora: claro*) apoyo, (*Entrevistadora: si, que ya es operativa*), si que se pueden quedar donde "Albarube", (*Entrevistadora: si*), yo casi siempre que alquilo casas siempre las alquilo, digo yo, con lo mínimo tiene que tener dos cuartos, porque (*Entrevistadora: si*), uno de los cuartos míos lo tengo así como con literas para cuando hay chicas que se quedan sin trabajo, o que están viniendo entonces nosotras las hospedamos para mientras les conseguimos trabajo, ahí están con nosotras y entonces se van... Algunas vuelven a visitarnos, otras no.

Entrevistadora:

Si, porque era lo que usted me decía al inicio también, de muchas de estas mujeres que viven directamente donde los patronos, pero el domingo tienen libre, y ¿qué hacen, verdad?, ¿dónde duermen ese día que están fuera de la casa de los jefes?

Si. Y también eso fue lo del proyecto que nos apoya el Fondo Centroamericano, lo de la Casa de la Mujer, que los domingos ellas van a poner remesas, pero entonces se quedaban allá en parque y decían 'ay, ¿ahora?', (*Entrevistadora: si*), y aguantando sol, a veces agua, y entonces este espacio de la Casa de la Mujer es para que ellas vengan los domingos, las que quieran participar de las capacitaciones, participan; para que vengan a hacer cartas, ahí está la televisión; si quieren cocinar, porque (*Entrevistadora: claro*) donde las patronas no va a... entonces quieren hacerse algo rico, ahí está la cocina, ahí está todo.

Si ellas quieren venir aquí a platicar con sus familias, es porque no tienen donde, entonces ellas vienen con las sillas, afuera, todo... entonces por eso estamos con la Casa de la Mujer, para que ellas tengan ese espacio de recrearse. Y si no quieren hacer nada pues no hacen nada y se acuestan ahí en ese sofá.

Si ellas no tienen esa red de apoyo entonces ¿qué hacen?, ponen remesas y se regresan donde el patrón. Se dieron una media vuelta en San José y ya. Un cumpleaños, una fiestita a algo, no tienen ellas, entonces este espacio es para eso.

Entrevistadora:

A que bien... ahora yo le devuelvo la pregunta, ¿cómo nosotros podríamos apoyarlas a ustedes? Inicialmente pensamos que tratáramos temas de derechos humanos, ya sea a través de un taller, pensamos en algún taller para los niños y las niñas, que muchas veces ven vulnerados sus derechos, y no los trabajan directamente con la maestra, porque las mismas maestras muchas veces no están informadas o son xenofóbicas. Entonces inicialmente nosotros habíamos pensando como en un taller para las mujeres que quisieran participar. Pensábamos en un grupo como de unas 12 mujeres, que por ejemplo usted pueda decir: "bueno, me interesa tal vez que estas mujeres reciban la capacitación", o un grupo focal que termine en un taller...

Si, porque podrías trabajar en capacitaciones con las chicas trabajadoras domésticas, (*Entrevistadora: si*), se podría trabajar talleres y podríamos hacer un grupo focal en alguna de las comunidades, para que tengan

como (*Entrevistadora: si*), esos dos escenarios, uno que es el de las comunidades y el escenario de las chicas trabajadoras domésticas.

Observaciones:

La entrevista tuvo una duración de 52 minutos y 55 segundos, tiempo en que la Sra. Bravo se percibió cómoda durante la entrevista y al finalizar nos brindó su ayuda para convocar a las señoras que participarían en el grupo focal y adicionalmente nos facilitó las instalaciones de la RMMN (que ellas denominan la Casa de la Mujer) para desarrollar dicha actividad.

Anexo #5: Matrices de análisis de resultados obtenidos en el grupo focal

Matriz 1. Vulneración de derechos desde las mujeres

DISCRIMINACIONES	VIOLENCIAS SUFRIDAS	NECESIDADES	
COMO MUJERES			
<p>¿Qué entienden por discriminación?</p> <p>Las participantes lo expresaron así:</p> <p>Discriminación con la gente pobre</p> <p>Una mujer no puede ser sacerdote por ser mujer</p> <p>Por el color de la piel</p> <p>Por ser migrante</p> <p>La mayoría de los costarricense creen que somos inservibles por ser extranjeras</p> <p>Hay un estereotipo por ser nicaragüense</p> <p>Por ser ilegales: no tenemos derechos y nos tratan diferente</p> <p>Patronos que discriminan</p> <p>También en el centro de salud</p> <p>Desde que me integré a la RMMN definiendo mis derechos.</p> <p>Ahora me pagan lo justo</p> <p>Discriminación: los Gay, ellos tienen derechos, ellos son personas y tienen ddhh.</p> <p>No tener papeles, no podemos tener permiso para trabajar</p> <p>No tenemos visa/no podemos comprar dólares en los bancos</p> <p>Nos dicen "Paisa", nos discriminan</p> <p>Con papeles y sin papeles "yo tengo derechos"</p>	<p>No pagaban seguro</p> <p>Nos pagaban una miseria</p> <p>No pagaban vacaciones</p> <p>En navidad no había aguinaldo, a veces nos daban un regalito, cualquier cosa.</p> <p>Los patronos no quieren regularizar a las empedadas domésticas, no quieren hacer un contrato de trabajo.</p> <p>Hay violencia en las instituciones, uno viene con necesidad y uno tiene que agachar la cabeza.</p> <p>Todo lo que ustedes están oyendo es producto del empoderamiento y el aprendizaje sobre los derechos.</p> <p>Yo conozco mis derechos porque yo estoy organizada</p> <p>La RMMN nos ha hecho fuertes y a que aprendamos a defender nuestros derechos.</p> <p>Nos asesoramos con abogadas, con las instituciones, con el Código de Trabajo.</p>	<p>En su condición de madres</p> <p>Los hijos/hijas están en Nicaragua</p> <p>"tristemente"</p> <p>"Yo me quería morir cuando los dejé"</p> <p>"Lloraba todos los días, ellos lloraban y yo también"... me puse flaquita...</p> <p>"Yo sentí la separación de mis nietos"</p> <p>"No podemos traerlos los hijos, no podemos tenerlos con nosotras"</p> <p>"Murió mi papá y yo no pude ir"</p> <p>Los duelos: "cuando les dicen a uno que murió el papá o la mamá. La reacción de mis patronos, como si no fuéramos humanas"... "Solo me acordé de agarrar los regalitos para la caja y el entierro"</p>	<p>En su condición de mujeres</p> <p>Nosotras tenemos necesidades afectivas, cuando hay un duelo, y otras necesidades de los papeleos.</p> <p>"Los hombres creen que uno anda el calzón en la mano"</p> <p>Todo el tiempo que trabajé sin papeles me perjudica ahora para tener una pensión. Aunque ahora soy casada con un tico, uno siempre necesita trabajar y el cáncer me dejó secuelas y ahora no puedo trabajar, uno como persona necesita.</p> <p>Hay maltrato en el servicio médico: discriminación y maltrato.</p> <p>Nos quieren perjudicar con la nuevo Ley de Migración. Ahora hay un reglamento muy fuerte y a partir del 23 de abril hay que pagar \$100 por mes por estar trabajando en este país.</p>
1. Por ser nicaragüense	Explotación laboral sobre todo a las que tienen dormida adentro	Tener el calor de los hijos y verlos crecer	Compañía Tener más tiempo libre para la recreación, solo nos alcanza el tiempo para ir a

			poner la remesa, hacer algún mandado y en eso se nos va el domingo que tenemos libre.
2. Por ser migrante	La nueva ley de migración (\$100 /mes)	Poder tener y ver los hijos en vacaciones, traerlos a Costa Rica. El problema de traer los hijos es los papeles y el costo	Servicios de salud sexual y reproductiva, servicios odontológicos.
3. Por estar indocumentadas	Maltrato médico	Tenemos un problema con las viviendas, no nos dejan tener más gente en el cuarto donde vivimos. No dan permiso y cuando lo dan hay que pagar más. Los cuartos que alquilamos son una vergüenza... ¿por qué el Ministerio de Salud no inspecciona estas cuarterías?	Más capacitación Tener una pensión, el hecho de pasar mucho años indocumentadas y no tener pago del seguro, más adelante no tenemos derecho a una pensión.
4. Por el acento: nos dicen los paisas	Tratos crueles por parte de las patrones/as	Derecho a tener un cuarto digno	Tener lo propio (una casa) para poder disponer
5. Laboralmente, no nos pagan lo justo por estar indocumentadas y no nos pagan el seguro social	Violencia doméstica por parte de los compañeros/maridos	Visualizan dos tipos de servicios médicos a los cuales acuden cuando están enfermas, las que tienen alguna condición de asegurada asisten al EBAIS de su comunidad, las que tienen posibilidades asisten a una farmacia a falta del seguro social, y las que no tienen posibilidades de acceso a esas modalidades, simplemente no reciben asistencia médica. Indican que por ser nicaragüenses no les brindan el servicio requerido, por lo tanto	Lo relativo a la regularización y permisos laborales.

		solicitan mayor información sobre sus derechos a la salud	
	No tener a mis hijos No poder ver a mis nietos No poder estar con mi familia No poder comunicarme más seguido con mis hijos, mis madre, hermanas.		
	Cuando estamos solas en el parque sufrimos acoso sexual		
	Abandono de la pareja		
	Incomprensión en la familia que se queda en Nicaragua, solo esperan que uno lleve dinero, ropa y artículos en diciembre.		
	No quieren (los familiares en Nicaragua) que uno hable de Costa Rica y de los patrones... si uno habla algo positivo, le dicen. "ya vas vos a hablar de esos ticos" tal por cuales" que no nos quieren.		
	La situación de violencia doméstica la viven muchas mujeres y sus familias en sus comunidades.		
Con los niños y las niñas			
	No poder verlos, llamarlos		

Matriz 2. Construcción de derechos desde el espacio de la RMMN

Mi trabajo con la RMMN	Con mi persona	Familia/hijas e hijos	En mi trabajo	Con mis derechos como mujer
¿Cómo ha mejorado mi vida?	Tengo mejor información sobre mis derechos como migrantes Tengo mejores conocimientos por medio de las capacitaciones que recibimos. Me ha ayudado a vencer el miedo. Tengo un mejor trato de mis patrones, me he	En el diálogo con ellos, yo ahora me siento en capacidad de enseñarles el respeto. A denunciar violencia doméstica	Puedo hablar y defender mis derechos Poner precio a mi trabajo Darme a respetar En mi trabajo ahora me tratan bien, tengo mi seguro y mis patrones están pendientes que mis papeles estén en regla.	Aprendimos sobre la pensión alimenticia Aprendimos sobre la violencia doméstica y que podemos denunciar a los agresores. Aprendí a no tener miedo a hablar, a defender mis derechos a no ser explotada ni humillada.

	<p>sentido más segura aunque no estoy en mi país. Me siento tranquila, bien apoyada, me han ayudado bastante.</p>			
<p>¿Cómo ha mejorado mi aprendizaje?</p>	<p>Hemos recibido un curso de derechos humanos y nos dieron un carné de promotoras de DDHH. No ayuda a tener criterios para defendernos. Tenemos folletos informativos, libros. Podemos compartir Mi trabajo con la Red ha sido de mucho provecho, capacitándome y conociendo mis derechos como persona inmigrante y trabajadora. Nos capacitan enseñándonos cuales son nuestros deberes y derechos en cuanto a que tenemos en cuanto a los que nos tienen que pagar y debemos tener seguro, y que no tenemos que ser explotadas ni humilladas por nadie. Tenemos que valorarnos como personas : "derecho que no se defiende, derecho que se pierde".</p>		<p>Conozco mis derechos como trabajadora He vencido el miedo y la ignorancia He aprendido a hacer valer mis derechos como empleada doméstica y como mujer. Me he dado cuenta de muchas cosas que yo no sabía. Con los talleres he aprendido mucho. Aprendí mis derechos laborales</p>	<p>Ahora leemos y comprendemos para defender nuestros derechos organizadamente y no solas. Podemos asesorarnos entre nosotras y buscar ayuda y denunciar en las instituciones Aprendí mis derechos laborales y mis derechos como mujer: sexualidad y reproducción. A compartir nuestra cultura y reforzar nuestras raíces y a reproducir lo que estamos aprendiendo. Aquí se habla de todo y uno se desahoga cuando se siente muy deprimida. He aprendido de DDHH, sobre el seguro y a que o traten bien y cumplir con el trabajo.</p>
<p>Mi experiencia de estar organizada</p>	<p>Podemos asesorar a otras compañeras en hacer denuncias cuando se violan sus derechos Damos asesoría y acompañamiento para ir a las</p>		<p>Aprendemos sobre derechos humanos Sobre el respeto Reproducir la semilla del conocimiento</p>	

	<p>instituciones que nos pueden recibir la denuncia. Tenemos un espacio para compartir e intercambiar experiencias Con la RMMN encontró apoyos y muchas amistades.</p>			
	<p>Mi vida cambió desde que me organicé en la RMMN. He tenido muchas experiencias , en saber expresarme con mis patrones. Saber darle consejo a muchas amistades sobre cómo defenderse en sus trabajos, conociendo y aprendiendo en los talleres que hacemos aquí en la RMMN.</p>			
<p>Aprendí a sociabilizarme [solidarizarme] con mis compañeras Comparto fiestas (actividades festivas), como el Día de la Madre, la alegría de diciembre donde bailamos y comemos . Celebramos la Purísima en el Parque la Merced</p>				

Matriz 3. Resumen de los derechos ganados y perdidos

Derechos ganados	Derechos perdidos
Mujeres	
Un trabajo y un ingreso	Derecho a tener una familia unida
A estar organizada	Derecho a la salud y a estar con los hijos
Aprender a defender mis derechos laborales A tener un seguro social	Derecho a recrearme Derecho a estar con los nietos Tener una pareja estable Derecho a tener una pensión

Matriz 4. Estrategias de relevancia desde la RMMN

¿Qué acciones se han hecho desde la RMMN?	¿A quién van dirigidas las acciones?	¿Está en una agenda/documento?	¿Con cuales otras redes u organizaciones tienen alianzas?
Trabajo con organizaciones de desarrollo Trabajamos con la Red de familiares en Nicaragua, y asesoramos cuando alguna persona se va a venir a Costa Rica: sobre la ley de migración, sobre los papeles que necesita para el permiso de trabajo, para contactos de trabajo en Costa Rica y que la persona no se venga sin ninguna orientación. Red de jóvenes en Alajuelita Bajo Tejar en Alajuela Red de migrantes Transfronteriza Costa Rica - Nicaragua	A las mujeres migrantes	Documentos Informes Registros Atención permanente, asesoría y acompañamiento,	Migración Ministerio de trabajo Defensoría de los Habitantes CCSS INAMU CEFEMINA

Anexo #6: Cuadro N° 3. Estado de ratificación de los principales tratados internacionales de derechos humanos en materia de protección de las mujeres

CUADRO N° 3
Estado de ratificación de los principales tratados internacionales de derechos humanos en materia de protección de las mujeres

Tratado	País y año de depósito del instrumento de ratificación o adhesión				
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	1982	1981	1983	1981	1986
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	2002	X	X	X	2001
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	1995	1996	1995	1995	1995
Convenio sobre trabajo subterráneo (mujeres) (No. 45) de la OIT	1960	X	1960	1976	1960
Convenio (revisado) sobre trabajo nocturno de mujeres (No. 89) de la OIT	1952	X	X	X	1960
Convenio sobre igualdad de remuneración (No. 100) de la OIT	1961	2000	1956	1967	1960
Convenio sobre discriminación (empleo y ocupación) (No. 111) de la OIT	1960	1995	1960	1967	1962
Protocolo de 1990 relativo al convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres),	X	X	X	X	X
Convenio sobre la protección de la maternidad (No. 183) de la OIT	X	X	X	X	X

Fuente: Fundación Arias para la Paz, 2009, p.37. Redes sociales migratorias de mujeres en Centroamérica. San José, Costa Rica.

Anexo #8: Brochure institucional de la RMMN

OBJETIVOS DE LA CASA DE LA MUJER MIGRANTE

Facilitar a las mujeres un espacio donde puedan estar organizadas, formarse y rescatar su cultura y su identidad.

Brindar todos los fines de semana atención psicológica, jurídica y médica, con personas especialistas en cada una de los servicios ofertados a las mujeres migrantes.



BENEFICIARIAS

Mujeres migrantes del Parque...

Son aquellas mujeres trabajadoras que después de salir de sus trabajos no tienen un espacio donde reunirse, para descansar, informarse, conversar e intercambiar con otras mujeres sus experiencias vividas desde la migración o simplemente recrearse, después de las largas jornadas de trabajo.



RED DE MUJERES NICARAGÜENSES

Una red de mujeres organizadas para promover la migración con dignidad. Con el propósito de fortalecer las libertades de las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el social.

UBICACIÓN
San José centro, 300 metros sur del portón principal del Colegio Superior de Señoritas, Esquina Calle 3 y Av. 12

TELÉFONOS
2222 2126 • 2221 2392

Correo Electrónico:
redmujernicaraguenses@gmail.com



¿QUIENES SOMOS?

Somos una red de mujeres nicaragüenses organizadas para trabajar junto a los y a las nicaragüenses en defensa y promoción de los derechos humanos, económicos y sociales que nos afectan a todas las mujeres migrantes.

Trabajamos por la dignificación y el desarrollo de la población migrante y su organización protagónica.

¿QUE OFRECEMOS?

Brindamos capacitaciones, asesorías, consultas psicológicas, acompañamiento en los despidos laborales, talleres formativos, charlas informativas y además actividades recreativas para el rescate de nuestra cultura entre otras.

El 8 de Marzo de 2008 hemos inaugurado uno de nuestros logros obtenidos en estos cinco años de trabajo arduo, a pasos lentos pero seguros, como es la CASA DE LA MUJER MIGRANTE, la que con mucho orgullo y esfuerzo de todas hemos logrado.

FINES ORGANIZATIVOS

VISIÓN:
Trabajar por la dignificación y el desarrollo humano de las mujeres migrantes que residen en Costa Rica, con una visión clara de nuestros raíces culturales.

MISIÓN:
Promover los derechos de las mujeres y la convivencia pacífica entre migrantes y la sociedad costarricense; organizar, capacitar y asesorar a la población migrante en las comunidades, principalmente a las mujeres.



¿QUIENES NOS APOYAN?

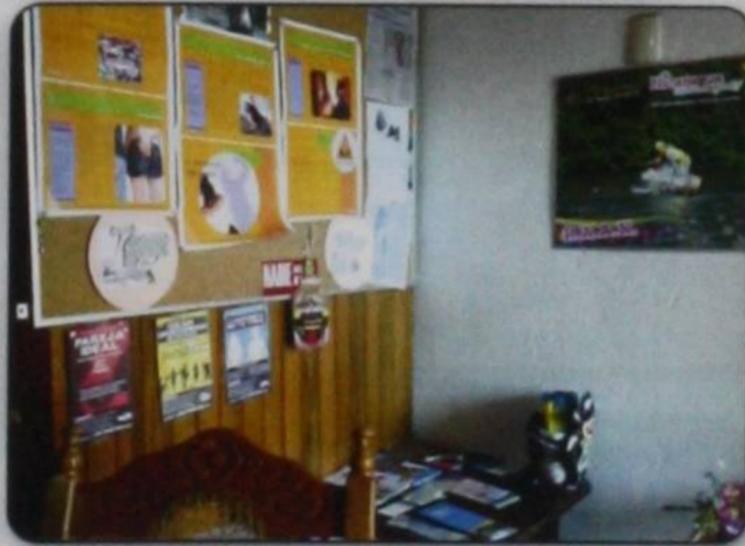
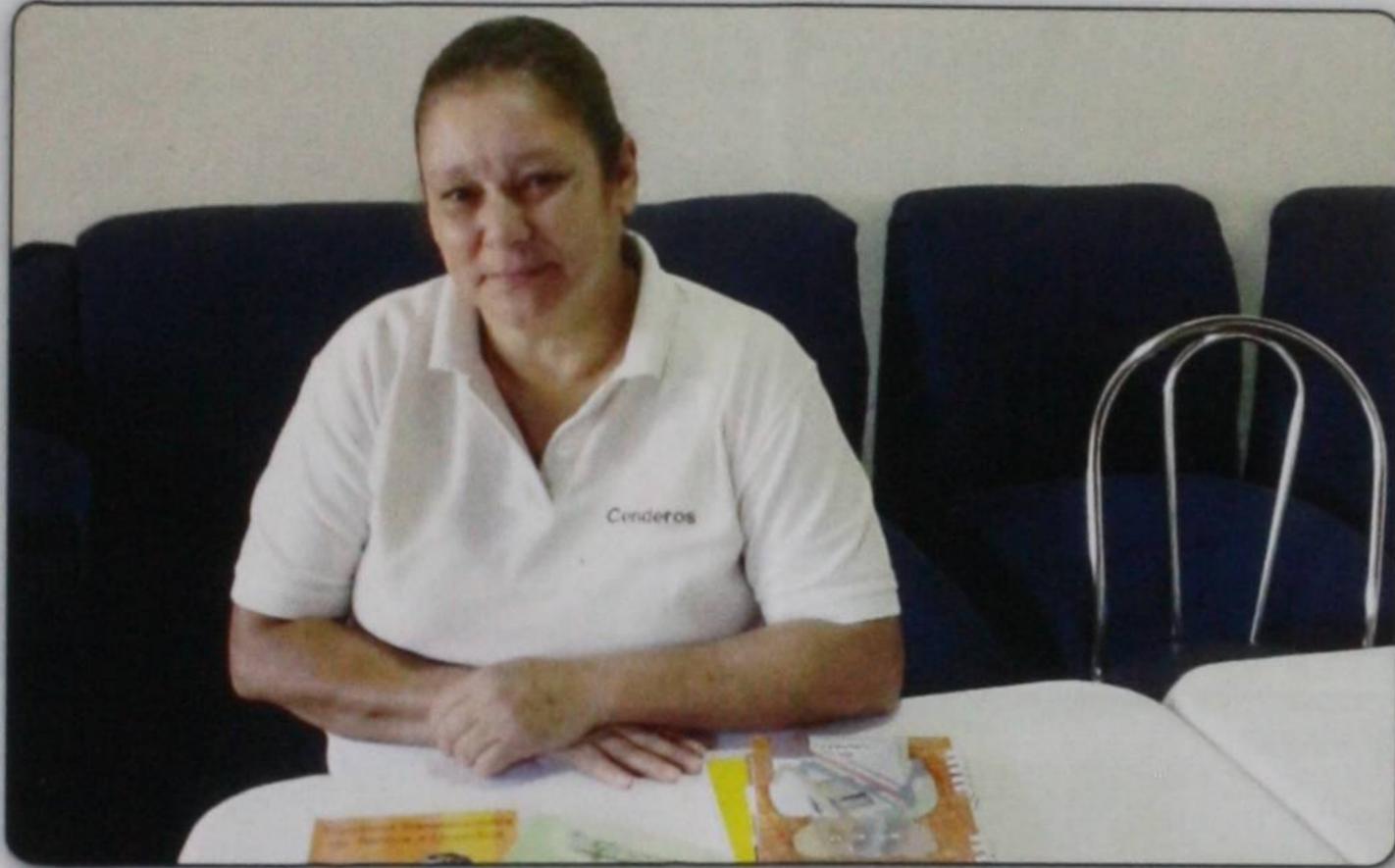
Gracias al apoyo técnico, solidario y económico que CENDEROS y TROCAIRE nos han brindado, iniciamos operaciones a partir del año 2003, con una primera etapa visitando las mujeres en las comunidades para organizarlas.

Actualmente contamos con el apoyo económico de FONDO CENTROAMERICANO PARA LAS MUJERES para la inauguración de la CASA PARA LA MUJER MIGRANTE.



Anexo #9: Fotografías del proceso investigativo

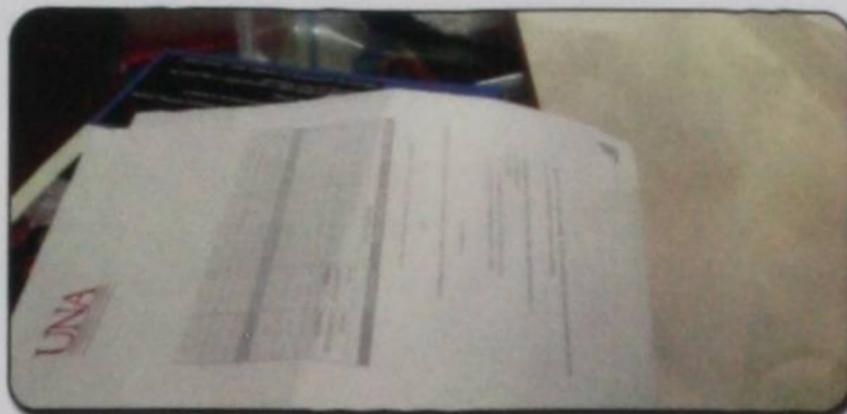
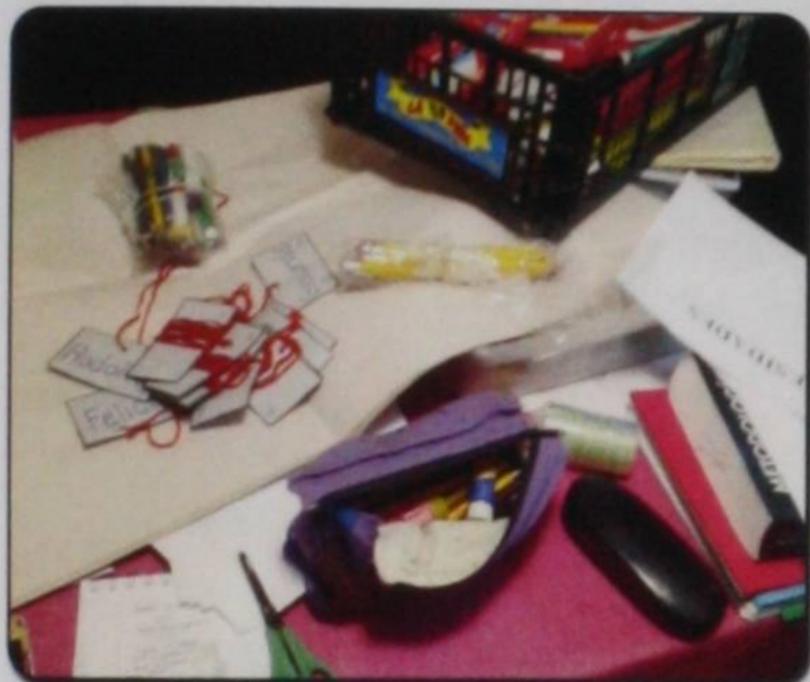
Fotografías durante la entrevista realizada a Olinda Bravo, el día 12 de febrero del 2013



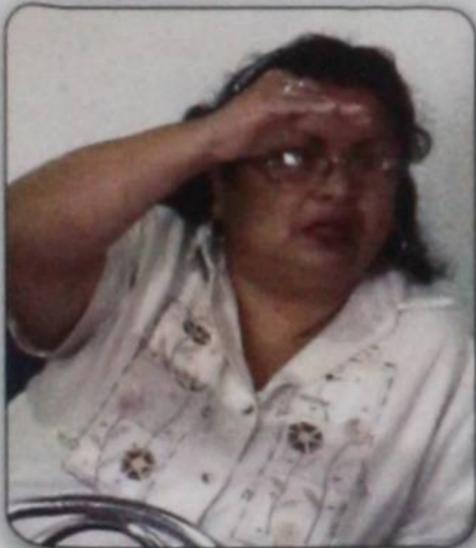
Por la dignificación
y el desarrollo
de los pueblos migrantes.



Preparación de materiales para el grupo focal, el día 1 de marzo del 2013



Fotografías realizadas durante el grupo focal, el día 3 de marzo de 2013





Anexo #10: Disco compacto con audio de entrevista y material fotográfico del proceso investigativo



Anexo #11: Cronograma del proceso investigativo

Actividad	Febrero			Marzo			Abril			Puntaje
Elaboración de objetivos	x	x	x							5
Elaboración de metodología	x	x	x							5
Citas entrevistas y grupos focales	x	x								1
Diseño instrumentos entrevista		x								1
Aplicación y transcripción de entrevista		x								3
Análisis resultados entrevista			x							6
Recolección de información documental		x								1
Clasificación y análisis de información instrumental		x	x							5
Diseño de instrumentos para el grupo focal			x							5
Aplicación de grupo focal				x						7
Sistematización y análisis de trabajo grupo focal				x						12
Elaboración de primer borrador informe					x					4
Segundo borrador						x	x			5
Informe final								x		20
Presentación de resultados									x	20

Anexo #12: Lista de asistencia al grupo focal

Lista de asistencia

Participantes Red de Mujeres Migrantes

Sabanilla de Montes de Oca 3 de marzo 2013

Maestría Derechos Humanos y Educación para la Paz

Organizan: Felicia Ramírez, Gioconda Solera y Rodolfo Vicente

Nombre	Firma	
Italia Cajina Medina	<i>Italia</i>	
Luz Marina Cerda	<i>Luz Marina</i>	70329626
Mayra Bles Salazar	<i>Mayra Bles</i>	87890788
Lilij Bravo Bravo	<i>Lilij Bravo</i>	89732211
Yolanda Maria Benavente	<i>Yolanda</i>	88762455
T. P. las Mercedes Garcia	<i>T. P. las Mercedes</i>	88100824 Tel
Ayde del Carmen	<i>Ayde del Carmen</i>	
Salomón Benavente A.	<i>Salomón Benavente</i>	89388329.
Reynat Martínez	<i>Reynat</i>	86870538

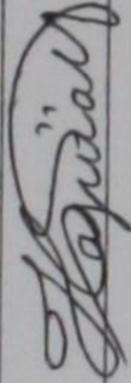
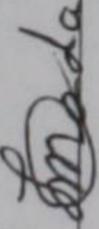
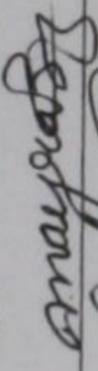
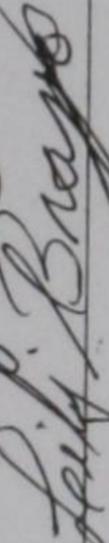
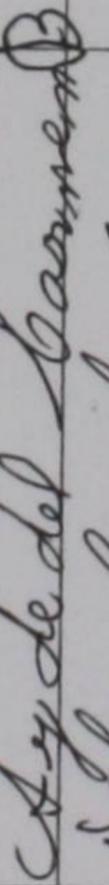
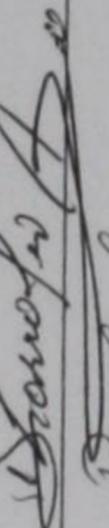
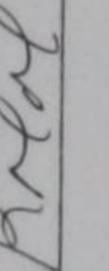
Lista de asistencia

Participantes Red de Mujeres Migrantes

Sabanilla de Montes de Oca 3 de marzo 2013

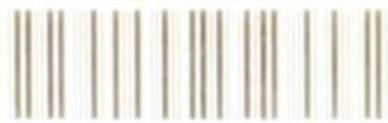
Maestría Derechos Humanos y Educación para la Paz

Organizan: Felicia Ramírez, Gioconda Solera y Rodolfo Vicente

Nombre	Firma	
Edulio Cajina Medina		
Luz Marina Cerda		70329626
Mayra Blas Salazar		87890788
Leidy Blas Bravo		89732211
Yolanda e Mari Benavent		88762455
E. Pal Morales Garcia		88100924
Ayde del Casanova B		
Sofía Honato A.		89388329.
Reynat Marchior		86870538



SIDUNA



FI20838